



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Fecha de clasificación: 30 de junio de 2015.

Unidad Administrativa: Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Rubro temático: Quejas y Denuncias.

Reservado: Total.

Periodo de Reserva: tres años, del 30 de junio de 2015 al 30 de junio de 2018, pudiendo ser desclasificado antes, si se extinguen las causas que originaron su clasificación.

Fundamento Legal: Fundamento Legal: artículo 14 fracción IV y VI de la LFTAIPG.

Ampliación del periodo de reserva:

Confidencial:

Fundamento Legal:

El Titular de la Unidad Administrativa

Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.

Fecha de desclasificación:

Partes o secciones reservadas o confidenciales:

Desclasificó:

**TOMO II**

EXPEDIENTE NÚMERO:	DGDI/050/2015.
FECHA DEL EXPEDIENTE:	30 DE JUNIO DE 2015.
ORIGEN DE LA DENUNCIA:	OFICIO NÚMERO UCAOP/208/1328/2015.
DENUNCIANTE:	TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA.
DENUNCIADOS:	C.P PABLO SUÁREZ COELLO, DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL; MTRO. ENRIQUE SCHROEDER SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE REGULACIÓN ECONÓMICA; LIC. FRANCISCO CALZETA RAMOS, DIRECTOR DE PROGRAMAS, LICITACIONES Y FIDEICOMISOS DE PROYECTOS FERROVIARIOS, Y OTROS.
ADSCRIPCIÓN:	SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
HECHOS DENUNCIADOS:	INVESTIGACIÓN DE EXISTENCIA DE RELACIÓN ENTRE SERVIDORES PÚBLICOS Y/O EX SERVIDORES PÚBLICOS CON EL CONSORCIO INTEGRADO POR LAS EMPRESAS: CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA +A, S.A DE C.V., PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A DE C.V., CONSTRUCTORA TEYA, S.A DE C.V., GHP INFRAESTRUCTURA MEXICANA S.A.P.I. DE C.V. CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION LIMITED, CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION (INTERNACIONAL) LIMITED, CHINA RAILWAY CONSTRUCTION MÉXICO, S.A DE C.V., Y CSR CORPORATION LIMITED, CON EL OBJETO DE DETERMINAR UN POSIBLE CONFLICTO DE INTERESES.

**ACTA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES**

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafo 2º y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento

**1. Lugar y fecha**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del 11 de septiembre de 2014, se reúnen en la Sala de Juntas del tercer piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

**2. Preside el acto**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside este acto el Lic. Francisco Calzeta Ramos, Director de Programas, Licitaciones y Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios, facultado mediante oficio 4.3. 1107/2014, de fecha 10 de septiembre de 2014, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.

Asiste a este acto el Ing. Humberto Santillana Díaz, Testigo Social, designado por la Unidad Normativa de Contrataciones Públicas, mediante oficio No. UNCP/309/BMACP/0663/2014, de fecha 12 de agosto de 2014.

**3. Motivo**

Realizar la Tercera Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-155-2014, que tiene como objeto el otorgamiento de un contrato mixto de obra pública para elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro".

**4. Fecha de visita al sitio de los trabajos**

De conformidad con lo establecido en Licitación Pública Internacional No. LO-009000988-155-2014 y con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), las visitas al sitio de los trabajos se llevaron a cabo los días 20 y 22 de agosto de 2014.

**5. Licitantes Asistentes**

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación, mismos que manifestaron su interés en participar con el escrito correspondiente, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley.

No.	LICITANTES
1.	ALSTOM
2.	SIEMENS
3.	BOMBARDIER
4.	GIA
5.	CHINA RAILWAY CONSTRUCTION MÉXICO, S.A. DE C.V.
6.	CARSO
7.	ICA
8.	INDRA

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

9.	COCONAL
10.	FCC CONSTRUCCIÓN
11.	CAF
12.	PRODEMEX
13.	NACELE S DE RL DE CV
14.	CHINA COMUNICATION CONSTRUCTION
15.	SALINI IMPREGILO

**8. Aclaraciones de la Convocante a los Licitantes**

**Bases de Licitación**

**14.- Aspectos que debe incluir el PROYECTO EJECUTIVO:**

**Se inserta 4º párrafo**

Una vez definido el trazo, se deberá incluir en EL PROYECTO EJECUTIVO el total de cruces, interferencias y/u obras inducidas del proyecto del TMQ con Organismos, Dependencias y empresas privadas, mismos que se deberán considerar en el presupuesto del LICITANTE, y que la DGTFM coadyuvara para la obtención de autorizaciones y permisos. A continuación se relacionan los Organismos, Dependencias y empresas privadas involucradas:

- a. PEMEX  
Área de Refinación y Petroquímica en Venta de Carpio, Querétaro, Salamanca y Tlaxcala
- b. Empresas privadas gaseras:  
Gasomex, Maxigas, GDF Suez, Intergen, Texas Gas, Trascanada.
- c. CFE en cada uno de los estados
- d. CONAGUA Valle de México, Hidalgo y Querétaro.
- e. Comisión de Aguas del Estado de México, Comisión Estatal de Aguas de Querétaro, Sistemas de Aguas de la Ciudad de México, Túnel Emisor Oriente.
- f. TELMEX Larga Distancia y Servicio Local (DD), en cada uno de los estados.
- g. Empresa privada proveedora de servicio de internet: Bestel
- h. Asimismo se deberán considerar los trabajos de prospección arqueológica y en su caso salvamento arqueológico que tengan que realizarse con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Por otro lado, el costo del servicio de frecuencia para la comunicación de trenes será a cargo del Licitante ganador.

**9. Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes.**

La Convocante informa que hasta las 11.00 hrs. del día 10 de septiembre se recibieron 441 preguntas de los siguientes Licitantes:

Anexo	Licitante	Preguntas
1	ALSTOM	45
2.	ICA	105
3.	SIEMENS	18
4.	NACELE S. DE RL DE CV	44
5.	BOMBARDIER	96
6.	GIA	15
7.	CHINA RAILWAY CONSTRUCTION MÉXICO, S.A. DE C.V.	17

8.	CARSO	25
9.	CAF	1
10.	PRODEMEX	2
11.	COCONAL	5
12.	INDRA	53
13.	FCC	8
14.	CHINA COMMUNICATION CONSTRUCTION	6
15.	SALINI IMPREGILO	1
<b>TOTAL</b>		<b>441</b>

De la totalidad de las preguntas recibidas se entregaron en este acto en forma escrita 185 respuestas a las siguientes empresas:

Anexo	Licitante	Preguntas
A	ALSTOM	45
B	SIEMENS	18
C	BOMBARDIER	62
D	GIA	15
E	CHINA RAILWAY CONSTRUCTION MÉXICO, S.A. DE C.V.	17
F	CARSO	25
G	CAF	1
H	PRODEMEX	2
<b>TOTAL</b>		<b>185</b>

Asimismo, estas respuestas se subirán al sistema de Compranet para conocimiento de todos los LICITANTES.

Por su parte, las 256 preguntas restantes serán entregadas por escrito el próximo viernes 12 de septiembre en el acto de la continuación de la tercera junta de aclaraciones, que se llevará a cabo en este mismo lugar a las 11:00 hrs. Las respuestas se darán a las siguientes empresas:

No.	Empresa	Preguntas
1.	ICA	105
2.	INDRA	53
3.	COCONAL	5
4.	FCC CONSTRUCCIÓN	8
5.	NACELE S DE RL DE CV	44
6.	BOMBARDIER	34
7.	CHINA COMMUNICATION CONSTRUCTION	6
8.	SALINI IMPREGILO	1
<b>TOTAL</b>		<b>256</b>

Es importante señalar, que en el presente acto la convocante otorgó un receso de 1 (una) hora, a partir de las 11:15 hrs., para que los licitantes tuvieran el tiempo suficiente de elaborar dudas o repreguntas de las respuestas dadas por la convocante. Se informa que se recibe 21 repreguntas de las empresas ALSTOM (6) SIEMENS (7) BOMBARDIER (2) PRODEMEX (2) CHINA RAILWAY CONSTRUCTION MÉXICO, S.A. DE C.V (4), mismas que se responderán en la continuación de la tercera junta de aclaración.

Con lo anteriormente realizado, la Convocante dará por terminada la sesión de Junta de aclaraciones el próximo viernes 12 de septiembre.

8.- Final

Una vez respondidas las preguntas formuladas por los LICITANTES, se hace constar que la copia de la presente Acta y de sus anexos se pondrá a disposición de los participantes en la página de CompraNet y en la página electrónica <http://dgtfm.sct.gob.mx>, y se informa que un ejemplar estará visible en el Centro Integral de Servicios de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicado en la Planta Baja del edificio localizado en Nueva York 115, C.P. 03810. Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., a partir de la fecha del acto y hasta cinco días hábiles posteriores a éste.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Director de Programas, Licitaciones y Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios

  
Lic. Francisco Calzeta Ramos

Testigo Social

  
Ing. Humberto Santillana Díaz

DGTFM/Dirección Asuntos Legales

  
Lic. Ignacio A. Vidal Luna Ing.

Subdirectora de Finanzas y Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios

  
Lic. Sandra Hernández Alvarado

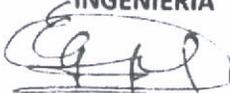
POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

ALSTOM TRANSPORT MEXICO SA.  
DE CV.



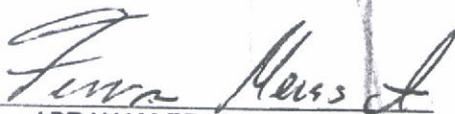
ALFREDO RODRIGUEZ VILLASANA

CONSULTORIA INTEGRAL EN  
INGENIERIA



ENRIQUE ACEVEDO LOPEZ

NACELE DE RL. DE CV.



ABRAHAM FERRER MENS

MEXICO COMPAÑIA CONSTRUCTORA  
SA DE CV



ARQ. ALEJANDRO PACHECO ORTEGA

PROMOTORA Y DESARROLLADORA  
MEXICANA SA DE CV



GUSTAVO HERNANDEZ VARGAS

COMSA S.A.U.



ING. MARTIN EDUARDO JUAREZ PEREZ

INGENIEROS EN MANTENIMIENTO  
APLICADO SA DE CV



ING. OSCAR HERNANDEZ DAVALOS

FCC CONSTRUCCION S.A



ING. JUAN CARLOS MARVAN

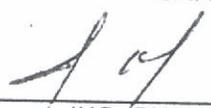
BOMBARDIER



P.A.

LIC. ALFREDO NOLASCO MEZA

SACYR CONSTRUCCION MEXICO  
SA. DE CV.



ING. GUSTAVO ZAMORA

ICA ACT/CA



JAIME ARRIETA T.

CHINA COMMUNICATIONS  
CONSTRUCTION COMPANY LTD

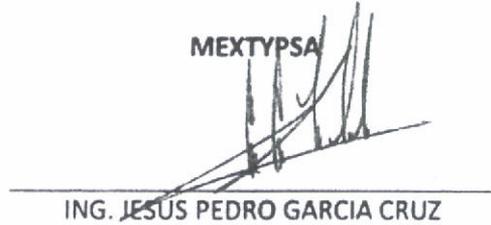


ING. PEDRO ZAMUDIO ABREA

CONSORCIO CONSTRUCTOR, SERVIDOR  
Y CERTIFICADOR INTERNACIONAL SA  
DE CV (COSCI)

  
ING. RICARDO SANCHEZ GOMEZ

MEXTYPSA

  
ING. JESUS PEDRO GARCIA CRUZ

CONSTRUCCIONES Y AUXILIARES  
DE FERROCARRILES SA

  
DR. ROMAN ARAGON GOMEZ

TEXEIRA DUARTE

  
AUGUSTO CANELAS

INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS  
(ICA) SA DE CV

  
ING. EDUARDO HERNANDEZ  
MARTINEZ

CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA  
GIA + A, SA DE CV

  
ING. ALAN OMAR ROCHA BURGOS

INGENIERIA EN ADMINISTRACION DE  
CONTRATOS

  
ING. SERGIO MARQUEZ V.

CHINA RAILWAY CONSTRUCTION  
MEXICO

  
WU SHAOSONG

COCONAL, SAPI DE CV

  
ING. CRISTINA RODRIGUEZ  
SELLARES

INDRA SISTEMAS MEXICO

  
ANGEL H. GONZALEZ

MITSUBISHI ELECTRIC DE MEXICO  
SA DE CV

  
PABLO LEDESMA VEGA

IMPULSORA TLAXCALTECA DE  
INDUSTRIAS SA DE CV

  
ING. ALFONSO SERVIN MENDEZ

TRANSCONSUL SA DE CV



ING. OSCAR BOSQUEZ BRISEÑO

TRADECO INFRAESTRUCTURA SA DE CV

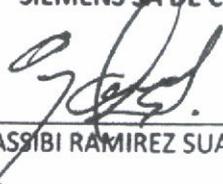
HECTOR CISNEROS GUZMAN

CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MEXICO SA DE CV



ING. JUAN J. DE LOS SANTOS B.

SIEMENS SA DE CV



JASSIBI RAMIREZ SUASTE

FERROVIAS DEL BAJIO SA DE CV



JUAN ESTEBAN VILLALVA SAUL

THALES MEXICO SA DE CV



ING. DAVID SUAREZ MARTINEZ

OPERADORA CICSA SA DE CV



ING. JOEL JORGE RAMOS

SALIMI IMPREGILIO

REMO VOLPI

CONSORCIO CORPORATIVO DE CONSTRUCCION EN MEXICO SA DE CV

ALBERTO JAVIER SALAZAR GUTIERREZ

El presente apartado de firmas corresponde al acta relativa a la Primera Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional No. LO-009000988-155-2014

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES**  
**REGISTRO DE LICITANTES**

Relativo a: Elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F. - Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro".

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
ALSTOM TRANSPORT MEXICO SA DE CV	ALFREDO RODRIGUEZ VILLASANA			ALFREDO.RODRIGUEZ@ TRANSPORT.MEXICO.COM
INGENIEROS EN MANTENIMIENTO APLICADO SA DE CV	ING. OSCAR ALDEZ DAVALOS			OSCAR.HERNANDEZ@ INGENIEROS.COM.MX
CONSULTORIA INTEGRAL EN INGENIERIA	ENRIQUE ACEVEDO LOPEZ			
FCC Construcción, S. de RL	Ing. Juan Carlos Marván			Juan Carlos - marvan@ FCCmex.com
NACELE	Abraham Fama Mens			aenrique.fama@nacele.com.mx
Bombardier	Alfred Nolasco M.			alfred.nolasco@mx. transport.bombardier.com

LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES

REGISTRO DE LICITANTES

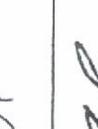
Relativo a: Elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F. - Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro".

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
México Compañía Construtora S de CV	Arq Héctor Pacheco Ortega		[REDACTED]	alexandro.pacheco@mci.gmexico.com
SACYR CONSTRUCCION MEXICO S A C U	JAG GOSTINCO ZAPATA BUSABIA		[REDACTED]	TECNICO-SACYR@ YH460.COM.MX
Promotora y Desarrolladora Mexicana S de CV	GUSTAVO Hernandez Vargas		[REDACTED]	Gustavohernandez@pradamex .com
ECA Aotica	Jaime Amich T.		[REDACTED]	Jaime.amich@otica.com.mx
CAUSA S.A.U	Luz María Escobedo Juárez Pérez		[REDACTED]	martineduardo.juarez@ causaente.com
China Construction Company	Pedro Zamudio Abreu		[REDACTED]	[REDACTED]

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES**

**REGISTRO DE LICITANTES**

Relativo a: Elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro".

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Casca	Ing. Ricardo Sanchez Geniz		[REDACTED]	[REDACTED]
Hextypsa	Ing. Jesús Pedro García Cruz		[REDACTED]	jp.garcia@typsa.es
Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles S.A.	Dr. Román Aragón Cárdenas		[REDACTED]	roman.aragon@caf.mx.com
Teixeira Duarte S.A.	Augusto Canelas		[REDACTED]	acc@teixeiraduarte.pt
Ingenieros Civiles Asociados	Ing. Eduardo Hernández Martínez		[REDACTED]	eduardo.hernandezm@ico.mx
Constructora y Edificadora GIATA S.A. de C.V.	Ing. Alan Omar Pacheco Burgos		[REDACTED]	alan.roch@egia.mx

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES**

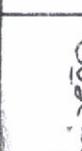
**REGISTRO DE LICITANTES**

Relativo a: Elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F. - Santiago de Querétaro, Querétaro.  
en adelante "El Tren México Querétaro".

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Ingenieria en Admon de Contratos	Ing Sergio Márquez V.		[REDACTED]	Sergio.márquez@iAC-mexico.com
CHINA RAILWAY CONSTRUCTION MEXICO SA DE CV	WU SHAOSONG		[REDACTED]	WU SHAOSONG@CRCCL.COM
COCONAU SAPI DE CV	Ing Cristina Rodríguez Jellaris		[REDACTED]	crodriguez@wconell.com
Indra Sistemas Mexico SA	Angel H Gonzalez		[REDACTED]	ahgonzalez@indracompany.com
HITSUBISHI ELECTRIC DE MEXICO.	ING. PABLO LEDESMA VEGA.		[REDACTED]	Pledesma@melas.com.mx
Impulsora Tlaxcalteca de Industrias S.A de CV	Ing. Alfonso Sorin Mendez		[REDACTED]	alfonso.sorin@itlax.com.mx

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES**  
**REGISTRO DE LICITANTES**

Relativo a: Elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F. - Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro".

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
troncsuult SA DE CV.	Ing. Oscar Suarez Brieno		[REDACTED]	oscar.suarez@troncsuult.com.mx
Trodeco Infraestructura SA de C.V.	Hector Cisneros Guzman		[REDACTED]	hector.cisneros@trodeco.com.mx
CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MEXICO, S.A. DE CV	Ing Juan J. De Los santos B.		[REDACTED]	jsantos@ohl.com.mx
Siemens SA de CV	Jassibi Ramirez Suaste		[REDACTED]	jassibi.suaste@siemens.com
Ferrocarril de Bajo	Juan Escamilla Sad		[REDACTED]	[REDACTED]
THALES MEXICO SA DE CV.	M4 DAVID SUAREZ MARTINEZ		55 21222890 EXT 7866	david.suarez@thalesgroup.com

000004

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES**

**REGISTRO DE LICITANTES**

Relativo a: Elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro".

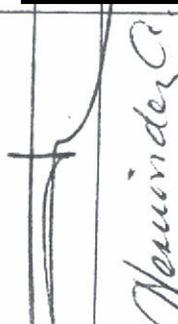
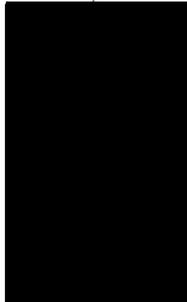
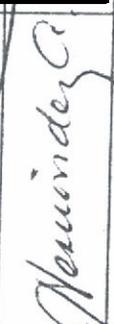
EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
<del>OPERADORA ETESA, S.A. DE C.V.</del>	<del>JULIO LOPEZ JORGE RUIZ GUTIERREZ</del>	<del>[Firma]</del>	[Redacted]	<del>JORJAMO R @ CCICS A. COO. MEX</del>
<b>SALINI IMPRESO</b>	<b>Remo Volpi</b>	[Firma]	[Redacted]	<b>R.Volpi@Salini-impreso.com</b>
<b>CONSORCIO CONJUNTO DE CONSTRUCCION DE MEXICO SA DE CV</b>	<b>Alberto Javier Sotelo Gutierrez</b>	[Firma]		<b>INFO@GRUPOCOMEX.COM</b>

000555

**LISTA DE ASISTENCIA DE LATERCERA JUNTA DE ACLARACIONES**

**REPRESENTANTES DE LA SCT**

Relativo a: Elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro".

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
DGTBM/SG	Francisco Calzate Ramos			fcalzate@sct.gob.mx
DGTFM/SCT	Sandra Hernández A.			shernaal@sct.gob.mx
DGTFH/DIAL	Ignacio Antonio Urra h. u. u. r. a.			ignacio.vidole@sct.gob.mx
SFP (T.S)	Ing Humberto Santillano D			hst-cording@grupo- zel.mog.com.mx

000556

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

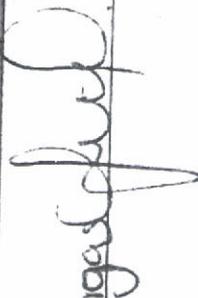
Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal  
Dirección General Adjunta de Regulación Económica

México D.F., a 11 de Septiembre 2014.  
Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-0090000988-155-2014

## LISTA DE ASISTENCIA DE LATERCERA JUNTA DE ACLARACIONES

### OBSERVADORES

Relativo a: Elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F. - Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro".

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A.	Verónica Marchaliga			veronica.marchaliga@ieecon.mx

000587

000558

# ANEXO A

*[Handwritten signatures and scribbles scattered across the page, including a large signature on the right side and various initials and marks throughout.]*

**QUINTO BLOQUE Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la  
Primera Junta de Aclaraciones a celebrarse el 8 de septiembre de 2014**

México, D.F. a 5 de Septiembre del 2014  
Formato JA

**C.P. PABLO SUAREZ COELLO**  
**Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal**  
**Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)**  
Presente.

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-I55-2014 para el OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA, (ii) MATERIAL RODANTE, (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

i. **Del licitante:**

- a. **Nombre o Razón Social:** Alstom Transport México, S.A. de C.V.
- b. **Registro Federal de Contribuyentes:** ATM131218923
- c. **Domicilio:** Calle Montes Urales 727, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, C.P. 11000
- d. **Objeto social:** Desempeñar actividades y comprometer negocios y actividades relacionadas a: a) desarrollar y promover tecnologías e instalaciones, enfocándose al transporte masivo ferroviario de pasajeros y carga en general; a través de su concepción, diseño, fabricación, instalación, mantenimiento, operación explotación y venta. b) llevar a cabo cualquier tipo de instalaciones eléctricas y mecánica; c) estudios industriales, proyectos, construcción, armar, erigir, instalación, supervisión, reparació, mantenimiento, operación, explotación, mercadeo, y venta de cuaquiera tipo equipos ferroviarios de todo tipo de productos para el transporte ferroviario de personas y mercancías incluyendo sus partes, entre otras.

i) equipos ferroviarios de todo tipo, productos y sistemas eléctricos, electromecánicos y de informática que estén ligadas a la industria ferroviaria y en general con el transporte ferroviario de personas y mercancías incluyendo sus partes y accesorios

ii) Equipo rotativo de todo tipo y sus componentes, partes y refacciones utilizados en la generación de energía eléctrica tales como equipos industriales, turbinas y/o calderas de todo tipo.

- e. **Acta constitutiva:** Contenida en la escritura pública no. 53,455 de fecha 12 de diciembre de 2013 pasada ante la fe del Notario Público No. 75 del Distrito Federal Lic. Francisco Javier Gerardo Oliveros Lara.
- f. **Modificaciones al acta constitutiva:** NO APLICA
  
- ii. **Del representante legal:**
  - a. **Nombre:** [REDACTED]
  - b. **Registro Federal de Contribuyentes:** [REDACTED]
  - c. **Domicilio:** [REDACTED]
  
  - g. **Poder:** Contenido en la escritura pública no. 53667 de fecha 3 de marzo de 2014 pasada ante la fe del Notario Público No. 75 del Lic. Francisco Javier Gerardo Olivero Lara.

Asi mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.

Atentamente,

**ALFREDO RODRÍGUEZ VILLASANA**  
Director Comercial y Desarrollo de Negocios

[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature of Alfredo Rodríguez Villasana in the center, and various initials like 'AB', 'B', 'APR', 'Adey', 'NV', 'A', 'H' on the left and right sides.]

# ALSTOM

QUINTO Bloque de Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria México, D.F. Junta de Aclaraciones de Fecha 8 Septiembre, 2014,

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014 para el OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MEXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MEXICO QUERÉTARO".**

Licitante: Alstom Transport México, S.A. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuestas
77	Convocatoria, Pág. 1, Objeto, Numeral 3: Fecha de Presentación y Apertura de Propuestas. Respuesta a la preguntas #56 de Alstom	<p>Nuevamente, se le solicita atentamente a la Convocante se reconsidere el otorgamiento de una extensión de plazo para la entrega de ofertas de seis (6) meses adicionales a partir de contar con toda la información necesaria, lo anterior considerando de que se trata de un proyecto integral, complejo en su diseño y conceptualización y que requiere de la participación de empresas expertas en las disciplinas indicadas en la Convocatoria.</p> <p>De acuerdo al Acta de la reanudación de la Primera Junta de Aclaraciones de la licitación que nos ocupa, aún no se cuenta con toda la información necesaria indicada en la Convocatoria (Nuevo modelo de contrato, matriz de evaluación y asignación de puntos, forma de pago, etc.)</p> <p>Con base en lo anterior, agradeceremos a la Convocante confirmar el otorgamiento de la extensión de plazo solicitada.</p> <p>A la lectura del catálogo de conceptos (E-7) actualizado, continúa solamente la Partida "A" Sistema de Boletaje" como precio alzado.</p> <p>Se solicita atentamente a la Convocante que se incluyan los conceptos del # 163 al # 373 dentro de la Sección de Precio Alzado. Esto es, básicamente los conceptos de la obra electromecánica (Catenaria, Energía, Telecomunicaciones, Material Rodante, etc).</p>	<p>Ajustarse a lo establecido en la Base Segunda, apartado C, inciso I).</p> <p>El día 5 de septiembre del 2014, se puso a disposición de todos los licitantes en COMPRANET, la totalidad de los documentos.</p>
78	Nuevo Catálogo de Conceptos entregado el 4 de Septiembre en reanudación de 1ª Junta de Aclaraciones.		<p>Es impropcedente su solicitud. Favor de atenerse al Catálogo de Conceptos proporcionado.</p>

000561

**ALSTOM**

QUINTO Bloque de Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria México, D.F. Junta de Aclaraciones de Fecha 8 Septiembre, 2014,

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014 para el OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

Favor de confirmar.	Su pregunta no corresponde al clausulado del modelo de contrato.
ANEXO I. Listado con las autorizaciones y permisos necesarios para el desarrollo del proyecto del Tren México-Querétaro.	El Anexo I entregado el pasado 4 de Septiembre durante la reanudación de la Primera Junta de Aclaraciones, incluye la siguiente "Nota: Los permisos, autorizaciones, apoyos institucionales y gestiones ante las diversas autoridades mencionadas son enunciativas y no limitativas, de manera que el solicitante deberá en todo caso, realizar las diversas gestiones ante las diversas autoridades, federales, estatales y municipales, que sean necesarias para lograr la eficiente ejecución del Proyecto."  Sin embargo, se acuerdo a la Cláusula Vigésima Séptima, Consideraciones Generales, a) La Convocante será responsable de obtener las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para el proyecto y realizar las gestiones correspondientes para su obtención, mismos que se enlistan y describen en el Anexo I - Permisos y Autorizaciones.  Se solicita se confirme que todos los permisos y autorizaciones serán responsabilidad de la Convocante.
TMQ-TDR-006-Material Rodante-00; 1.5 Tecnologías Experimentadas, Pág. 3.	El citado numeral indica a la letra: "Los Trenes ofertados deberán estar basados en tecnologías suficientemente experimentadas en empresas ferroviarias de trayectoria reconocida."  Favor de confirmar nuestro entendimiento de que los trenes de muy alta velocidad a proponerse por el licitante, deberán de ser con tecnologías probadas en servicio comercial en corredores de muy alta velocidad.

000502

*[Handwritten signatures and stamps]*

**ALSTOM**

QUINTO Bloque de Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria México, D.F. Junta de Aclaraciones de Fecha 8 Septiembre, 2014.

**CITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014 para el OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".**

81	TMQ-TDR-006-Material Rodante-00, Índice y Págs. 1 a 5.	A la lectura de la citada TDR-006- Material Rodante-00, el índice del capítulo 1 "Condiciones Generales", contiene las diez secciones como sigue:  1 CONDICIONES GENERALES 1.1 Objeto 1.2 Requerimientos Generales 1.3 Condiciones Para la Entrega y Circulación de los Trenes 1.4 Normas Para la Presentación de Ofertas Técnicas 1.5 Tecnologías Experimentadas 1.6 Definición Técnica de los Trenes 1.7 Responsable del Proyecto 1.8 Normas e Interoperabilidad 1.9 Seguridad 1.10 Confort del Viajero  Sin embargo, en el cuerpo del texto solo existen nueve secciones, mientras que el numeral 1.6 Definición Técnica de los Trenes no está incluida y descrita en el desarrollo del capítulo.  Con base en lo anterior, se solicita a la Convocante aclarar y proporcionar el contenido completo y correcto de dicho Capítulo 1.	El índice del capítulo 1 del TDR 006 se modificará conforme al contenido del mismo Término de Referencia.
82	Formato CP de fecha 6 de Septiembre, 2014	A fin de evitar manipular el formato, se solicita atentamente a la Convocante emitir el "Formato CP" en WORD, ya que la versión subida a Compranet viene en Excel sin configurar.	Está disponible en las oficinas de la Convocante.
83	Anexo E-01, Propuesta Económica, emitido el 6 de Septiembre del 2014. Numeral 3.1.3.3 y 3.1.3.4.3 Pág. 3	Favor de indicar a quién deberá dirigirse, en su caso, la oferta de Financiamiento y como se vinculará la obligación de pagos al Contratista	La oferta de financiamiento deberá dirigirse al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  Reiteramos que el financiamiento no tiene ninguna relación con

*[Handwritten signatures and stamps]*  
VP-200-PR02 100

**ALSTOM**

QUINTO Bloque de Preguntas para la Junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria México, D.F. Junta de Aclaraciones de Fecha 8 Septiembre, 2014,

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014 para el OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

84	Anexo E-01, Propuesta Económica, emitido el 6 de Septiembre del 2014. Numeral 3.1.3.3 y 3.1.3.4.3 Pág. 3	A la lectura del Anexo E-01, entendemos que se puede considerar por parte de Licitante que habrá una garantía Soberana. Favor de confirmar.	la ejecución y el desarrollo del proyecto. Los términos y plazos de pago al CONTRATISTA de conformidad con lo establecido en las Bases no coincidirán con aquellos plazos de pago y disposición del financiamiento, por lo que no habrá relación alguna entre uno y otro. El financiamiento que en su caso sea contratado será deuda soberana contratada directamente por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
85	Modelo de Contrato emitido el 6 de Septiembre del 2014. Pág. 20.	La Cláusula Octava indica: "No obstante lo anterior, la DEPENDENCIA deberá realizar un anticipo de por lo menos el 20% (veinte por ciento) del presupuesto anual asignado al Contrato (excluyendo el precio del Material Rodante, la Vía Férrea, los Equipos Electromecánicos y Sistemas correspondientes) en una sola exhibición libre de intereses en un plazo de [ ] Días a partir de la celebración del presente Contrato." Favor de indicar el plazo de pago del citado 20% de anticipo.	Se indicará en el nuevo modelo de Contrato.
86	Modelo de Contrato emitido el 6 de Septiembre del 2014. Pág. 20.	La Cláusula Octava indica: Asimismo, la DEPENDENCIA deberá realizar un anticipo de por lo menos el 20% (veinte por ciento) del precio del Material Rodante, la Vía Férrea, las Instalaciones Eléctricas y	Se indicará en el nuevo modelo de Contrato.

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp on the right.

**ALSTOM**

QUINTO-Bloque de Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria México, D.F. Junta de Aclaraciones de Fecha 8 Septiembre, 2014,

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014 para el OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

87	Modelo de Contrato emitido el 6 de Septiembre del 2014, Pág. 22, Numeral 9.1 Forma de Pago Obras a Precio Alzado.	los Sistemas en una sola exhibición libre de intereses en un plazo de <input type="checkbox"/> Días a partir de la celebración del presente Contrato.  Favor de indicar el plazo de pago del citado 20% de anticipo.	No procede ya que la pregunta no se encuentra correctamente formulada.
88	Matriz Base Puntos Forma 01. Experiencia	Favor de Confirmar.	No procede su solicitud.
89	Matriz Base Puntos Forma 01. Especialidad	Considerando la complejidad y alta especialidad que implica un Tren de Muy Alta Velocidad, se solicita atentamente a la Convocante se incluya en el inciso a) de la asignación de puntos de Experiencia, el concepto de diseño de material rodante, por lo que dicho inciso quedaría como sigue: a) Construcción de infraestructura ferroviaria, diseño y fabricación de material rodante de muy alta velocidad (velocidad de 300 km/hr.), incluyendo subsistemas de seguridad y comunicación (1 puntos).  Favor de confirmar.	No procede su solicitud.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a stamp with the number 001300.

**ALSTOM**

QUINTO Bóque de Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria México, D.F. Junta de Aclaraciones de Fecha 8 Septiembre, 2014.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014 para el OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MEXICO QUERÉTARO".

90	Modelo de Contrato emitido el 6 de Septiembre del 2014.	dicho inciso quedaría como sigue: a) a) Construcción de infraestructura ferroviaria, diseño y fabricación de material rodante de alta velocidad, incluyendo subsistemas de seguridad y comunicación (1 punto).  Favor de confirmar.  Se solicita atentamente a la Convocante se definan claramente las condiciones de entrada en vigor del contrato, a decir: Emisión de Acta de Fallo, Firma de Contrato, Firma del Contrato de Financiamiento (en su caso), Pago de los dos anticipos (Obra civil y Trenes/Vía Férrea/Sistemas Electromecánicos), Entrega de Facturas de Anticipo, Entrega de Fianzas de Anticipo, Recepción del Lugar de los trabajos, Entrega del Derecho de Vía, Entrega de Comprobante de Seguros.  Favor de confirmar.	Atenerse a lo dispuesto en la Base Segunda, inciso (c) numeral II en cuanto a la fecha de fallo. En cuanto al resto de los términos, su pregunta se encuentra incorrectamente formulada.
91	Modelo de Contrato emitido el 6 de Septiembre del 2014. Clausula Quinta, Pág. 17	Toda vez que las propuestas pueden ser presentadas en varias monedas, se solicita a la Convocante ajustar el texto para reflejar que tanto la parte a Precios Unitarios como la de Precios Alizados se reflejarán en moneda de origen en el Monto del Contrato.  Favor de confirmar.	Las propuestas solo podrán ser presentadas en moneda nacional, en dólares americanos o en euros. De ser el caso el nuevo modelo de contrato preverá lo necesario.
92	Modelo de Contrato emitido el 6 de Septiembre del 2014. Pág. 20 y	Favor de aclarar cuál es el porcentaje de anticipo para el material rodante, la vía férrea, las instalaciones	Solo se otorgará el anticipo por el 20% de la asignación anual sin ninguna excepción.

*[Handwritten signatures and notes in the right margin, including a large signature and the date '17 de Septiembre 2014' written vertically.]*

**ALSTOM**

QUINTO-Bloque de Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria México, D.F. Junta de Aclaraciones de Fecha 8 Septiembre, 2014.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014 para el OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VIA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

<p>respuesta a Pregunta # 9de GIA.</p>	<p>electromecánicas ya que el Modelo de Contrato, en su Cláusula Octava indica: Asimismo, la DEPENDENCIA deberá realizar un anticipo de por lo menos el 20% (veinte por ciento) del precio del Material Rodante, la Via Férrea, las Instalaciones Eléctricas y los Sistemas en una sola exhibición libre de intereses en un plazo de <input type="checkbox"/> Días a partir de la celebración del presente Contrato.</p> <p>Sin embargo la respuesta # 9 de la empresa GIA dice: "En términos de lo anterior, se otorgarán los anticipos que se indiquen en el Programa de Erogaciones del CONTRATO, en el entendido que respecto al primer año de la vigencia del CONTRATO, LA DEPENDENCIA otorgará al CONTRATISTA (a) un anticipo equivalente a por lo menos el 20% del presupuesto anual asignado al Contrato (excluyendo al MATERIAL RODANTE, la VIA FERREA, Sistemas y Electrificación) ... (b) un anticipo equivalente a por lo menos el 30% del precio del MATERIAL RODANTE, la VIA FERREA, Sistemas y Electrificación en una sola exhibición, celebración del CONTRATO"</p> <p>Se le solicita a la Convocante aclarar el porcentaje de anticipo.</p>	
<p>93 Modelo de Contrato emitido el 6 de Septiembre del 2014. Pág. 20.</p>	<p>Solo se otorgará el anticipo por el 20% de la asignación anual sin ninguna excepción</p>	

COPIA  
107

*[Handwritten signatures and scribbles]*

**ALSTOM**

QUINTO Bloque de Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria México, D.F. Junta de Aclaraciones de Fecha 8 Septiembre, 2014,

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014 para el OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MEXICO QUERÉTARO".

94	Respuesta a la Pregunta # 70 de Alstom (2ª Junta de Aclaraciones.	Contrato." Asimismo, el resto de la Cláusula Octava indica: Asimismo, la DEPENDENCIA deberá realizar un anticipo de por lo menos el 20% (veinte por ciento) del precio del Material Rodante, la Vía Férrea, las Instalaciones Eléctricas y los Sistemas en una sola exhibición libre de intereses en un plazo de <input type="checkbox"/> Días a partir de la celebración del presente Contrato. Se solicita atentamente a la Convocante otorgar un 40% de Anticipo en ambos casos. Favor de confirmar.	
95	TMQ-TDR-009-Operación y Mantenimiento-00; Numeral 3, "Horario del Servicio Comercial" Pág. 8.	Dice... "La SCT proporcionará la capacidad de la línea ocupada por el Suburbano para asegurar la compatibilidad...." Favor de indicar cuando pondrán a disposición de los Licitantes la "capacidad de la línea ocupada por el Suburbano" En la respuesta a la pregunta # 70 de Alstom, entendemos que la propuesta del Servicio Comercial es de responsabilidad del Licitante en base a la capacidad de la vía que proporcionara la Dependencia para la elaboración de la propuesta. Sin embargo, tratándose de un servicio público de transporte de pasajeros consideramos que la Dependencia no puede dejar a los Licitante elegir los horarios de operación sin cuadrarlos en un marco que garantice el mejor servicio al usuario final y proporcione el servicio de calidad requerido.	Esta información será proporcionada 6 meses antes del inicio de la etapa de operación y mantenimiento.  Esta información será proporcionada 6 meses antes del inicio de la etapa de operación y mantenimiento.

000368

*[Handwritten signatures and marks]*

QUINTO Bloque de Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria México, D.F. Junta de Aclaraciones de Fecha 8 Septiembre, 2014,

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014 para el OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FERREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

	<p>Entonces proponemos que la Dependencia indique claramente a los Licitantes los horarios siguientes para días hábiles, fines de semana, festivos y/o feriados:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Horario de inicio y de terminación de la operación comercial.</li><li>• Horas punta en las cuales se tiene que proporcionar el PPHPD máximo requerido a lo largo de los 5 años.</li></ul>	
	<p>El contrato prevé una fase de Operación y Mantenimiento que comprende los Recursos Humanos, que son clave dada la contratación y entrenamiento de por ejemplo: La plantilla de conductores, el personal de estaciones, de atención a los pasajeros, y del mantenimiento de todo el sistema.</p>	<p>No procede su solicitud.</p>
<p>96 Anexo D Modelo de Contrato</p>	<p>Con base en lo anterior, el Licitante podría considerar que tiene que prever de prescindir de los servicios de toda la plantilla a la terminación de sus obligaciones de operación y mantenimiento, lo que no parece cumplir con el objetivo de la Dependencia de "crear un potente Sistema Ferroviario Mexicano de pasajeros".</p>	
	<p>Sugerimos a la Convocante que el modelo de contrato incluya una provisión, Cláusula que describa el proceso y la forma de la transferencia de la</p>	

000000

# ALSTOM

QUINTO Bloque de Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria México, D.F. Junta de Aclaraciones de Fecha 8 Septiembre, 2014.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014 para el OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VIA FERREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

97	Modelo de Contrato Declaraciones	responsabilidad de la operación y mantenimiento en todos sus aspectos tanto de recursos humanos, herramientas, acceso, documentos etc...., así como una clara definición del tratamiento de todo el personal del Proyecto al final de los cinco años, desde el punto de vista de costos y desde el punto de vista administrativo y operativo.	No existe partida presupuestal para el 2014.
98	Modelo de contrato, Objeto	Al no estar incluida la aprobación de la partida presupuestaria aplicable al año comente, favor de indicar la convocante, cual es el monto aprobado para ejercer en el año 2014. El modelo de contrato propuesto por la convocante estima que en la modalidad de precio alzado solo se encuentra el sistema de boletaje, lo cual se contradice con lo estipulado en los demás documentos de la Convocatoria, favor de confirmar que la modalidad a precio alzado es aplicable también para los siguientes sistemas, incluidos desde la partida # 163 a la partida # 373.	La única partida a precio alzado será la del sistema de boletaje. Tal como se establece en la última versión del catálogo de conceptos E-7
99	General	Se solicita a la convocante se defina la prelación de los documentos, en el supuesto de que existan diferencias entre sí.	Referirse a lo dispuesto en el art. 46 de la LEY.
100	Modelo de contrato, Proyecto ejecutivo	El contrato menciona que en caso de existir diferencias en el proceso de aprobación se designará un perito, el cual será a costo del presupuesto de obra. Se solicita a la convocante que se defina el procedimiento para la elección del perito y el procedimiento de pago del mismo.	el procedimiento para la elección del perito y la asunción de su cargo está previsto en la cláusula cuarta del modelo de contrato, en la pagina 17.
101	Modelo de contrato Plazo del Contrato.	En el apartado 6.1 Plazo del Contrato, menciona que el plazo del contrato se de 100 meses, contados a partir de la fecha de firma del Contrato. Así mismo en la cláusula OCTAVA, establece un plazo	Es procedente su solicitud. Se proveerá lo conducente en el modelo de contrato.

000000

*[Handwritten signatures and initials in the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*

**ALSTOM**

QUINTO Bloque de Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria México, D.F. Junta de Aclaraciones de Fecha 8 Septiembre, 2014,

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014 para el OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

	<p>(aún no definido) para la entrega del anticipo. De igual forma, tal como lo establece el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, el anticipo debe ser puesto a disposición con antelación al inicio de los trabajos. Es por lo anterior, que se solicita a la convocante que el inicio de los trabajos obedezca únicamente al pago del anticipo, y no al día siguiente de la firma del contrato.</p>	
<p>Modelo de Contrato Plazo de Contrato</p> <p>102</p>	<p>En el apartado 6.1 del Plazo del Contrato, menciona que el plazo de ejecución será de 100 meses, siendo la primera etapa (i) periodo de actividades previas. Conforme a las definiciones del contrato, sería más aplicable lo definido como (i) periodo de actividades previas y Construcción, se solicita a la convocante de aclarar.</p>	<p>Se aclara el término de "construcción" no está incluido en el término definido "actividades previas". Favor de atender a la definición de actividades previas de la cláusula primera página 6 del modelo de contrato.</p>
<p>Contrato Anticipos</p> <p>103</p>	<p>Se solicita que se menciona el monto del anticipo que se pretende otorgar para el 2014, lo anterior para ser considerado en el costo financiero aplicable.</p>	<p>No hay anticipo para el ejercicio del 2014.</p>
<p>Contrato Anticipos</p> <p>104</p>	<p>Se solicita a la convocante se defina el plazo en número de días, para la entrega de los anticipos.</p>	<p>Referirse a la contestación dada a la pregunta 103.</p>
<p>Contrato Anticipos</p> <p>105</p>	<p>En la cláusula OCTAVA, el modelo del contrato menciona que "el anticipo respectivo, deberá ser amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por las obras ejecutadas, debiendo liquidar el tanto por amortizar en la administración final".</p>	<p>Los anticipos deben ser amortizados en el ejercicio fiscal en el que son otorgados.</p>

*[Handwritten signatures and initials]*

APR 11 2014

*[Handwritten signature]*

# ALSTOM

QUINTO Bloque de Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria México, D.F. Junta de Aclaraciones de Fecha 8 Septiembre, 2014.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014 para el OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

106	<b>Contrato</b> Variaciones, mejores y ajustes de costos. Décima tercera.- Penas convencionales	Se solicita a la convocante que se defina la forma de amortizar los anticipos que se entregaran en los ejercicios fiscales subsecuentes, al no quedar claro en la cláusula mencionada.	En efecto es correcta su apreciación sin embargo aplica solamente a la parte del proyecto directamente relacionado con la variación. Siempre y cuando la variación no sea imputable al contratista.
107	<b>Contrato</b> Actividades a subcontratar.	En el modelo de contrato, menciona que al solicitar las variaciones, el contratista deberá de presentar una propuesta, sin embargo, también menciona "...el contratista no retrasará ningún trabajos mientras espera la respuesta de la Dependencia" favor de confirmar que el Contratista no se encuentra obligado a ejecutar ninguna variación hasta que la oferta se encuentra debidamente aceptada.  Por otro lado, en el supuesto de que el Contratista no se encuentra en posibilidades de continuar con los trabajos contractuales, debido a la variación, favor aclarar que en caso de retraso por no poder avanzar hasta la definición, no será imputable el retraso al Contratista.	Es correcta su apreciación
108	<b>Contrato</b> Disponibilidad de dictámenes, permisos, licencias...	El contrato menciona que la Dependencia, a partir de la fecha de inicio de actividades previas, tramitará y obtendrá de las autoridades competentes los dictámenes, permisos, licencias, etc. Al respecto favor de confirmar que en el supuesto de que dichos permisos, licencias, estudios, etc, contenga	Favor de estar a lo dispuesto en la cláusula décima segunda del modelo de contrato

000572

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signatures and initials]*

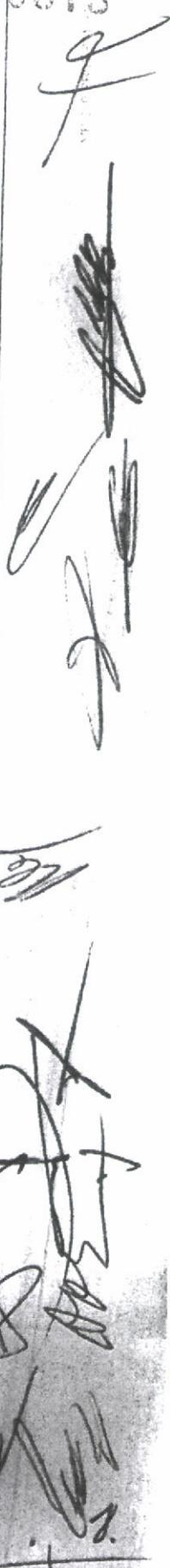
# ALSTOM

QUINTO Bloque de Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria México, D.F. Junta de Aclaraciones de Fecha 8 Septiembre, 2014.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014 para el OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

109	Contrato Disponibilidad de dictámenes, permisos, licencias...	obligaciones adicionales no contempladas en la oferta, estas deberán ser entera responsabilidad de la Dependencia. Favor de confirmar, que en el supuesto de que el contratista deba obtener permisos, autorizaciones y licencias a petición de la Dependencia, ésta última será quien absuelva el pago de derechos, estudios o cualquier gasto no adicional, si el mismo no se encuentra contemplado en la oferta.	La CONVOCANTE no está facultada para absorber ni absorber los conceptos que se señalan
110	Contrato Disponibilidad de dictámenes, permisos, licencias...	En seguimiento a la pregunta anterior, favor de aclarar, que no es responsabilidad de la Contratista la obtención de dichos permisos, y cualquier retraso no será imputable a ésta.	Siendo esta pregunta la continuación de la anterior, favor de tomar nota de lo que se responde en ella
111	Contrato Compatibilidad del tren México - Querétaro con el tren suburbano	Con la finalidad de evitar el limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, se solicita a la convocante que garantice el libre acceso oportuno y completo a la información relativa al tren suburbano.	Referirse al apéndice 1 y 2 del TMQ-TDR-006
112	Contrato Pruebas para la puesta en Marcha	En el último párrafo del apartado 17.1, menciona que terminadas las pruebas la Dependencia otorgará la autorización de Inicio del Periodo de Operación, para efecto de tener una certeza sobre dicho punto, se solicita que se fija un término que no exceda de 10 días naturales en la que la Dependencia deberá otorgar dicha autorización.	Es correcto siempre y cuando se cumplan los estándares fijados para las pruebas preoperativas
113	Contrato No aprobación de las Pruebas al momento de la terminación	Menciona el modelo del contrato, que la dependencia podrá negar la aprobación de las pruebas al momento de la terminación, al haber una falla de tal magnitud que disminuye a l grado de beneficio. Se solicita a la convocante que se estipulen	Referirse al MODELO DE CONTRATO clausula 17.1 pagina 33

000573



# ALSTOM

QUINTO Bloque de Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria México, D.F. Junta de Aclaraciones de Fecha 8 Septiembre, 2014,

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014 para el OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VIA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

		parámetros para obtener esa gran falla a la que hace mención.	
114	Contrato Prohibición de vender, ceder, gravar o cualquier acción análoga	Favor de confirmar que no es una obligación para los contratistas que participen de manera conjunta, el formar una sociedad de propósito específico, y solo es una opción para la ejecución.	Es correcta su apreciación
115	Contrato Seguros	Se solicita a la convocante que se defina el monto a asegurar en la obra que se trata.	Lo relativo a este tema se preverá en el nuevo modelo de contrato
116	Contrato Seguros	Se solicita a la Convocante confirmar que para asegurar la obra y los trabajos de construcción, la convocante aceptaría pólizas de seguro de corporativos, siempre y cuando estas cubran el monto solicitado.	Los reconocidos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
117	Contrato Seguros	La convocante menciona que la póliza de seguro debe establecer una vigencia por la etapa constructiva, sin embargo, las empresas aseguradoras expiden los seguros de manera anual, por lo que se solicita se reconsidere la vigencia de los contrato.	Lo relativo a este tema se preverá en el nuevo modelo de contrato
118	Contrato 28.5 Superintendencia del Contratista	Del apartado 28.5, entendemos que el Contratista podrá tener un superintendente por cada especialidad, favor de confirmar.	Es correcto, pero deberá existir un único interlocutor responsable ante la CONVOCANTE
119	Contrato Mancomunidad en caso de Consorcio	Favor de confirmar que la única responsabilidad consorcial que acepta la convocante es la responsabilidad mancomunada.	Es correcto
120	Contrato Retenciones y penas convencionales	33.2.- al existir contradicción en dicho apartado, respecto a las retenciones realizadas durante la	No es atendible su solicitud. No existe tal contradicción porque una parte de la cláusula se refiere a un incumplimiento total y

*[Handwritten signatures and initials]*

VP. 200 E.P.C.

**ALSTOM**

QUINTO Bloque de Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria México, D.F. Junta de Aclaraciones de Fecha 8 Septiembre, 2014,

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LO-009000988-155-2014 para el OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

121	Contrato Jurisdicción y competencia	ejecución, al terminar el Plazo de Ejecución, favor de confirmar que las retenciones serán utilizadas para el supuesto de que existan deducciones del contrato, o en su caso será reembolsadas. De ser correcta nuestra apreciación solicitamos se elimine el párrafo tercero, por ser contradictorio.	otra a un retraso parcial
		Se solicita a la convocante que se considere el arbitraje como resolución de controversias.	Lo relativo a este tema se preverá en el nuevo MODELO DE CONTRATO

Atentamente,

Alfredo Rodríguez Villasana  
Director Comercial y Desarrollo de Negocios  
(20 Nombre, cargo y firma del representante del licitante)

000575

*[Handwritten signatures and marks]*

000576

# ANEXO B

*[Handwritten signatures and scribbles surrounding the title]*

*[Handwritten signature]*

**SIEMENS**

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México, D.F., a 11 de septiembre de 2014.

LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LO-0090000988-155-2014 PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.-SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

*[Handwritten signature]*

Licitante: Siemens S.A. de C.V

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Modelo de contrato, TECERA - Objeto del contrato, p.15	Favor especificar la precedencia de los Documentos en caso de contradicciones: (i) Legislación Mexicana; (ii) los Términos de Referencia; (iii) Contrato	Referirse a lo dispuesto en el art. 46 de la LEY.
2	Modelo de contrato, OCTAVA, Anticipos, p.20	Una vez el Contratista se obliga a otorga una fianza para a Garantía para el periodo de Operación y Mantenimiento y para ofrecer el mejor precio para Operación y Mantenimiento; se solicita a la convocante, favor conceder un anticipo de 20% también para Mantenimiento por motivos de gastos altos en la movilización del proyecto	Es procedente su solicitud.
3	TMQ - TDR-006-Material Rodante-00; 10.2.3.3 - Suministro de Repuestos y Piezas de Parque Modelo de Contrato, DÉCIMA, 10.6. (ii) Ajustes de Costos en las Obras a Precio Unitario	El suministrador debe garantizar el suministro de piezas de parque y repuestos idénticos durante un plazo de 20 años; para ofrecer el mejor precio es necesario un ajuste de costos anualmente, favor confirmar que la clausula de ajustes de costos se aplica igualmente para la parte de operación y mantenimiento	Se confirma.
4	Segunda Junta de Aclaraciones, Respuesta #5 para Siemens	Considerando que se trata de una actividad, el servicio público de transporte ferroviario, se solicita a la Convocante desvincular de la presente licitación la operación y mantenimiento del tren de alta velocidad, pues en su respuesta considera que la Operación y Mantenimiento del TAV representa un alcance que se encuentra regulado por una legislación diferente a la que se contempla para cualquier Obra	No es posible atender su solicitud. El periodo de operación y mantenimiento se refiere a las pruebas de las obras. El fundamento legal es el Art.2 Fracción VIII y Art. 3 Fracción VII.

Siemens S.A. de C.V.  
 Av. Emilio Naborre  
 Col. Jardines del Bosque, Cuernavaca, México, C.P. 76000  
 Tel: 52-562-2000-11500  
 www.siemens.com.mx/movilidad

*[Handwritten signature]*

VP-2014-2403-1111  
 Folio 10 de 55



*[Handwritten signatures and marks]*

**SIEMENS**

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México, D.F., a 11 de septiembre de 2014.

LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LO-009000988-I55-2014 PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VIA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

	y Mantenimiento	prestación de un servicio público, no obstante, se ha nombrado como un periodo de "prueba extendida". Lo anterior, tomando en cuenta que por muy extenso que sea un periodo de prueba, cuál es la razón para extender una prueba periodo mayor al de la propia garantía de operación del tren una vez puesto en marcha.	
8	Modelo de contrato	Favor de aclarar o definir expresamente qué significa "Prueba extendida" y proporcionar al licitante su fundamento en Ley.	Referirse a la respuesta a la pregunta 4.
9	Modelo de contrato	La expresión "Prueba extendida" implica operar y realizar el mantenimiento del tren, no obstante se encuentra prestando ya el servicio de transportación ferroviaria. Aclara si a fin de no colocar en riesgo a los pasajeros, la transportación de los mismos se realizará en modo degradado toda vez que se encuentre en pruebas o cuál será el parámetro para saberlo.	No es correcta su apreciación.
10	Modelo de contrato, CUADRAGÉSIMA CUARTA	Se solicita a la convocante favor de aclarar si de acuerdo a lo establecido en la cláusula de referencia es posible modificarla a fin de solventar cualquier tipo de conflicto que surja entre las partes mediante un arbitraje con reglas de la Cámara Internacional de Comercio.	Lo relativo a este tema se preverá en el nuevo modelo de contrato Anexo D.
11	Modelo de contrato	Se requiere atentamente a la convocante establezca de manera clara y directa cuál es la prelación, orden de jerarquía, prevalencia y de validez de todos los documentos que forman parte del presente procedimiento de licitación en relación con las obligaciones y derechos consagrados en el Modelo de Contrato, principalmente en caso de contradicción entre los mismos.	Referirse a la respuesta a la pregunta 1.
12	Modelo de contrato,	Favor de aclarar que al hablar de la mencionada cláusula de una mancomunidad, ésta debe entenderse en los términos del	No aplica, lo que si aplica es el capítulo IV del título

*[Handwritten signatures and marks]*

000570  
3 de 5

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México, D.F., a 11 de septiembre de 2014.

**SIEMENS**

LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LO-009000988-155-2014 PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

13	TRIGÉSIMA 30.4. Mancomunidad en caso de consorcio	Código Civil Federal. Es decir, la mancomunidad en caso de no ser expresamente pactada como solidaridad entre los consortes, se entiende respecto de la Convocante como mancomunidad simple no solidaria.	segundo del Código Civil Federal.
14	Modelo de contrato, 24.6 Garantía por Vicios Ocultos	La garantía de Vicios Ocultos se contempla por un período igual a plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la terminación del Periodo de Operación y Mantenimiento, esto querría decir que después de 5 años, ¿todavía se debe asegurar un año más? Favor de aclarar lo anterior toda vez que puede darse el extremo supuesto de que un tren puede tener 6 años completos de garantía.	Es correcta su apreciación.
15	Modelo de contrato, 24.4 Procedimiento de liberación de la Garantías de Anticipos y la Garantía de Cumplimiento	Favor de aclarar que en el caso de que se den todos los supuestos expresados en el numeral 24.4 del Modelo de Contrato y la dependencia no lleve a cabo la cancelación de las garantías aquí consagradas, éstas se entenderán canceladas de manera automática, una vez transcurridos 90 días.	En todo caso se requerirá la autorización de la CONVOCANTE para cancelar las garantías.
16	Modelo de contrato, 24.7 Requisitos de garantía	Toda vez que es omiso en aclarar cómo deben de presentarse las garantías en caso de consorcio, favor de confirmar el modo en que ésta garantía debe ser presentada, si en proporción a la participación en el consorcio o de manera conjunta.	La garantía debe otorgarse de manera conjunta.
17	Segunda Junta de Aclaraciones, Respuesta # 19 de Thales	En relación a la respuesta otorgada a Thales, favor de confirmar cuál es el artículo de la Ley o el Reglamento que regula la forma de pago en caso de una proposición conjunta, lo anterior toda vez que el mentado Art. 47 del Reglamento, no hace mención de cómo se verifican dichos pagos.	El art. 47 si aplica y debe ser entendido en el sentido de que el trámite de pago de proposiciones conjuntas se hace precisamente la presentación de esas proposiciones.
	Modelo de contrato	Favor de aclarar si se entiende por Operación una concesión para la prestación del servicio de transporte ferroviario, esto en el entendido que a lo que refiere la expresión Periodo de	Efectivamente sólo se trata de un periodo de pruebas y no se requiere concesión.

Siemens S.A. de CV.

Blvd. Reforma Nacional 1394, Col. Reforma, V. México, México. Tel. +52 (55) 5133-2000 CP. 11550. www.siemens.com.mx/Innovidad

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a date stamp "11 de 5" and a circular stamp.

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México, D.F., a 11 de septiembre de 2014.

LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LO-009000988-I55-2014

PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.-SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

	Operación y Mantenimiento, no es más que una periodo de pruebas posterior a la puesta en marcha.	
Modelo de contrato	Aclarar la razón por qué posterior a la puesta en marcha no obstante todas las pruebas que esto implica, se instrumenta un periodo de "Prueba extendida" que va a comprobar lo que teóricamente ya se comprobó en la puesta en marcha y el periodo de pruebas operativas. Esto a fin de entender con claridad el objeto del concepto, cualquiera que sea su significado, de "Prueba extendida."	Favor de atender a la respuesta otorgada en la pregunta 7.

Atentamente,

Julián Brasero Sánchez  
Representante Legal

Siemens S.A. de C.V.

Av. Ejecución Nacional 350 Piso 3, Col. Reforma y Saratón, Miguel Alemán, Querétaro, Q.R., México, C.P. 76100. Tel: +52 (55) 5328 5000, CP: 11550. [www.siemens.com.mx/proyedaq](http://www.siemens.com.mx/proyedaq)

REC: SI93112PA1

000000  
5 de 5



**Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la  
Primera Junta de Aclaraciones a celebrarse el 8° Septiembre del 2014.**

Formato JA

**C.P. Pablo Suárez Coello**  
**Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal**  
**Secretaría de Comunicaciones y Transporte**  
**Presente.**

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LO-009000988-155-2014** relativa a: **EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO"**

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

**1. Del licitante:**

- a. Nombre o Razón Social: **BOMBARDIER TRANSPORTATION MEXICO, S.A. DE C.V.**
- b. Registro Federal de Contribuyentes: **BTM930714LV5**
- c. Domicilio: **Corredor Industrial S/N, Zona Industrial Cd. Sahagún, Tepeapulco Hidalgo, C.P. 43998**
- d. Objeto social: **Fabricar, diseñar, armar, reparar y rehabilitar con el objeto de modernizar, bien sea por cuenta propia o ajena, tanto en la republica mexicana como en el extranjero toda clase de vehículos de transporte.....(Anexo Detalle del Objeto de la Sociedad)**
- e. Acta constitutiva: **Contenida en la escritura pública no. 59,438 de fecha: 30 de Abril de 1992 pasada ante la fe del Notario Público No. 74 del Distrito Federal Lic. Francisco Javier Arce Gargollo**
- f. Modificaciones al acta constitutiva: **Contenida en la escritura pública no. 63,669 de fecha: 14 Julio de 1993 pasada ante la fe del Notario Público No. 74 del Distrito Federal Lic. Francisco Javier Arce Gargollo**

**Escritura pública no. 80,467 de fecha: 25 Noviembre de 1999 pasada ante la fe del Notario Público No. 74 del Distrito Federal Lic. Francisco Javier Arce Gargollo**

**Escritura pública no. 81,818 de fecha: 1 de Junio de 2000 pasada ante la fe del Notario Público No. 74 del Distrito Federal Lic. Francisco Javier Arce Gargollo**

**Escritura pública no. 89,440 de fecha: 8 de Abril de 2003 pasada ante la fe del Notario Público No. 74 del Distrito Federal Lic. Francisco Javier Arce Gargollo**

**Escritura pública no. 94,453 de fecha: 21 de Julio de 2005 pasada ante la fe del Notario Público No. 74 del Distrito Federal Lic. Francisco Javier Arce Gargollo**

Escritura pública no. 111,497 de fecha: 31 de Octubre de 2012 pasada ante la fe del Notario Público No. 74 del Distrito Federal Lic. Francisco Javier Arce Gargollo

Escritura pública no. 113,334 de fecha: 26 de Agosto de 2013 pasada ante la fe del Notario Público No. 74 del Distrito Federal Lic. Francisco Javier Arce Gargollo

Escritura pública no. 114,695 de fecha: 25 de Marzo de 2014 pasada ante la fe del Notario Público No. 74 del Distrito Federal Lic. Francisco Javier Arce Gargollo

**2. Del representante legal:**

- a. Nombre: ALFREDO NOLASCO MEZA
- b. Registro Federal de Contribuyentes: [REDACTED]
- c. [REDACTED]
- g. Poder: Contenido en la escritura pública no. 114,695 de fecha: 25 Marzo de 2014 pasada ante la fe del Notario Público No. 74 del Distrito Federal Lic. Francisco Javier Arce Gargollo

**2.1. Del representante legal:**

- d. Nombre: JUAN MANUEL GONZALEZ LELO DE LARREA
- e. Registro Federal de Contribuyentes: [REDACTED]
- f. [REDACTED]
- g. Poder: Contenido en la escritura pública no. 103,882 de fecha: 10 de Agosto de 2009 pasada ante la fe del Notario Público No. 74 del Distrito Federal Lic. Francisco Javier Arce Gargollo

**2.2 Del representante legal:**

- a. Nombre: VERONIQUE BELANGER
- b. Registro Federal de Contribuyentes: [REDACTED] (No. de residente temporal)
- c. [REDACTED]
- g. Poder: Contenido en la escritura pública no. 114,695 de fecha: 25 Marzo de 2014 pasada ante la fe del Notario Público No. 74 del Distrito Federal Lic. Francisco Javier Arce Gargollo

Asi mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.

Atentamente,

ALFREDO NOLASCO MEZA  
REPRESENTANTE LEGAL



Licitante: Bombardier Transportation México

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Documento: Convocatoria Sección: 3 Título: Objeto Párrafo: 2	Con el fin de garantizar la transparencia y equidad del proceso, debido a la magnitud de la convocatoria y la cantidad de información requerida para ser provista en la Propuesta Técnica y tomando en consideración que la mayoría de los participantes solicitaron lo mismo durante la última sesión de preguntas y respuestas, requerimos una extensión para las fechas de entrega de la propuesta (un mínimo de 8 meses). Asimismo, solicitamos que el Testigo Social tome nota de esta atenta solicitud.	Favor de remitirse a lo establecido a las bases.
2	N/A	Favor de proporcionar el galibo estático y dinámico que los trenes de alta velocidad deben cumplir. Si estos galibos no están disponibles, solicitamos amablemente nos indiquen cual es el mínimo y máximo ancho permisible de los carros al nivel del andén, así como la altura máxima de los carros a considerar.	Remitirse a lo indicado en los TdR y en todo caso a las características o especificaciones particulares que demande la tecnología propuesta.
3	Documento: TMQ-TDR-006-MATERIAL RODANTE-00 Sección: 3.17 Título: Climatización Párrafo: 13	Favor de confirmar si el requerimiento de incluir una cafetería es mandatorio.	Si, se debe incluir.
4	Documento: TMQ-TDR-006-MATERIAL RODANTE-00 Sección: 3.15 Título: Acceso desde los Andenes Párrafo: 2	Es aceptable que la anchura de la estructura (carbody) exceda 3000 mm	El licitante será el encargado de definir y proponer la solución técnica del Material Móvil, atendiendo a lo indicado en los TdR, siempre y cuando sea compatible con las instalaciones existentes.

001585

*[Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature at the top left and several others at the bottom.]*

<p>5</p> <p>Documento: TMQ-TDR-006-MATERIAL RODANTE-00 Sección: 3.15 Título: Acceso desde los Andenes Párrafo: 1</p>	<p>Es aceptable la altura del piso de 1240mm</p>	<p>El licitante será el encargado de definir y proponer la solución técnica del Material Móvil, atendiendo a lo indicado en los TdR, siempre y cuando sea compatible con las instalaciones existentes.</p>
<p>6</p> <p>Documento: TMQ-TDR-006-MATERIAL RODANTE-00 Sección: 3.15 Título: Acceso desde los Andenes Párrafo: 1</p>	<p>Es aceptable la altura del piso de 1350mm</p>	<p>El licitante será el encargado de definir y proponer la solución técnica del Material Móvil, atendiendo a lo indicado en los TdR, siempre y cuando sea compatible con las instalaciones existentes.</p>
<p>7</p> <p>ANTEPROYECTO 3. Planos Plano 05.pdf</p>	<p>Favor de suministrar los datos del perfil de ruta en formatos de archivos editables tales como archivos en Excel (.xls)</p>	<p>La información disponible fue entregada en el formato disponible. Por razones de seguridad no se pueden entregar en otros formatos. La información disponible fue entregada en el formato disponible. Por razones de seguridad no se pueden entregar en otros formatos.</p>
<p>8</p> <p>Documento: CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA QUE CONTIENE LAS BASES DE: Título: PROCESO DE LICITACIÓN Párrafo: última</p>	<p>Solicitamos proporcionen las respuestas a las preguntas en un archivo de formato editable tales como Word, o Excel.</p>	<p>La información disponible fue entregada en el formato disponible. Por razones de seguridad no se pueden entregar en otros formatos.</p>
<p>9</p> <p>Documento: TMQ-TDR-009-OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO-00000 Sección: 19.1 Título: Requisitos de Operación</p>	<p>El volumen de transportación terrestre en kilómetros, parece ser muy alto, Favor de confirmar el requerimiento de 1,000,000,000 de kilómetros por año</p>	<p>El TDR 9, 19.1 que usted mismo señala, indica 8,000,000.00 de pasajeros año</p>

000586

*[Handwritten signatures and scribbles covering the bottom and right side of the page]*

<p>10</p> <p>Documento: TMQ-TDR-007-MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE-00 Sección: 11 Título: FUERZA MAYOR</p>	<p>La sección estipula que la fuerza mayor es limitada a una disputa laboral. Generalmente esto también incluye muchos otros tipos de eventos que van más allá del control del contratista tales como: actos de Dios, clima severo, terremotos, actos de guerra, etc. Favor de confirmar que este requerimiento no esta limitado a disputas laborales.</p>	<p>Sujetarse a lo que establecen las Cláusulas Primera, del Título DEFINICIONES: "caso fortuito o fuerza mayor"; y Cuadragésima Primera, fojas 7 y 63, respectivamente, del modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET, a partir del 5 de septiembre del 2014.</p>
<p>11</p> <p>Documento: Convocatoria Sección: Octava Título: Subcontratación Párrafo: Primero</p>	<p>Favor de aclarar cuál es la diferencia, si es que la hay, entre el numeral 10 y los numerales 12 y 13 de esta sección.</p>	<p>El numeral 10 prevé la subcontratación "conjunta" para el suministro y colocación de los señalamientos en tramos y estaciones. Mientras tanto los numerales 12 y 13 prevén la subcontratación "individual" de cada uno de estos conceptos.</p>
<p>12</p> <p>Documento: Convocatoria Sección: Octava Título: Subcontratación Párrafo: Segundo</p>	<p>Favor de aclarar a que se refiere la preferencia a la que se hace referencia en el segundo párrafo de la Cláusula Octava que refiere que se refiere "dará preferencia en igualdad de condiciones a EL LICITANTE que acredite que dichos trabajos los subcontratará con empresas nacionales que tengan el carácter de MIPYMES"</p>	<p>Que en caso de que dos o más propuestas resulten aceptables para la Convocante, por otorgar las mejores condiciones para el Estado, se asignará el contrato a la que asegure subcontratar a micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, sobre las que no, tal como lo dispone el artículo 29 de la LOPSRM.</p>
<p>13</p> <p>Documento: Convocatoria Sección: DECIMA Segunda Título: Requisitos Adicionales Párrafo: C</p>	<p>Favor de confirmar como La Dependencia procederá para compensar (en tiempo y en precio) por cualquier cambio que se produzca en los alcances de los trabajos del material rodante (ya sea por una modificación o adición a los alcances) a solicitud de la DEPENDENCIA o que sean el resultado de un revisión de diseño</p>	<p>Lo anterior se encuentra especificado en la Cláusula Décima, numerales 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5 y 10.6, fojas 23, 24, 25 y 26, del modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET, a partir del 5 de</p>

Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, particularly in the bottom half, overlapping the table and margins.

<p>14</p>	<p>Documento: Convocatoria Sección: DECIMA Segunda Título: Requisitos Adicionales Párrafo: C</p>	<p>Favor de confirmar como La Dependencia compensara (en tiempo y en precio) por cambios resultado de un evento de caso fortuito o fuerza mayor, o por la suspensión de los trabajos por la DEPENDENCIA</p>	<p>septiembre del 2014.  Lo anterior se encuentra especificado en las Cláusulas Décima, numerales 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5 y 10.6; y Cuadragésima Primera, fojas 23, 24, 25, 26 y 63, respectivamente, del modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET, a partir del 5 de septiembre del 2014.</p>
<p>15</p>	<p>Documento: Tmq-Tdr-007- Mantenimiento de Material Rodante-00 Sección: 3 Título: Servicios Habituales de Mantenimiento integral</p>	<p>Favor de confirmar que las condiciones técnicas contenidas en la sección de mantenimiento de los materiales rodantes a los que se haga referencia en la propuesta del LICITANTE, contemplará de manera exhaustiva todas las obligaciones a cargo del mismo.</p>	<p>Tienen carácter únicamente indicativo y prevalecerán los requisitos establecidos por la tecnología seleccionada.</p>
<p>16</p>	<p>Documento: Tmq-Tdr-007- Mantenimiento de Material Rodante-00 Sección: 3.3 Título: Operaciones Especificas para el Mantenimiento de Nivel de Limpieza, Confort, Conservación e Imagen del Material Párrafo: (1)</p>	<p>Favor de aclarar que el mantenimiento del nivel de limpieza, confort, conservación e imagen seria solamente evaluado por los requerimientos de esta especificación técnica y del Plan de Limpieza.</p>	<p>El licitante será el encargado de proponer el plan de limpieza para su valoración. Y en consecuencia dicho plan se convertirá en obligatorio para el Licitante ganador.</p>
<p>17</p>	<p>Documento: Tmq-Tdr-007- Mantenimiento de Material Rodante-00 Sección: 3.4 Título: Accidentes y</p>	<p>Dada la dificultad para evaluar la frecuencia y los tipos de accidentes, es imposible planificar cualquier tipo de mantenimiento en relación con esos eventos. Favor de confirmar nuestro entendimiento de que los costos correspondientes a posible accidente serán asumidos</p>	<p>Lo anterior se encuentra especificado en la Cláusula Cuadragésima Primera, foja 63, del modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en</p>

000000

AGUSTO

Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature at the top left, several signatures in the right margin, and various scribbles at the bottom.

<p>Vandalismo Párrafo:</p>	<p>normalmente por La Dependencia.</p>	<p>COMPRANET, a partir del 5 de septiembre del 2014.</p>
<p>Documento: Tmq-Tdr-007- Mantenimiento de Material Rodante-00 Sección: 3.7 Título: Prestaciones Suplementarias Párrafo:</p>	<p>Favor de confirmar que en los casos en los que se requieran reparaciones o reposición que no sean como resultado del uso indebido o falta de mantenimiento o por cualquier otra responsabilidad del Licitante, el Licitante será recompensado mediante la emisión de una solicitud de cambio o de cualquier otra forma que resulte aplicable de común acuerdo entre las partes, previo a la fecha en la que ocurra la reparación o reposición correspondiente.</p>	<p>Lo anterior se encuentra especificado en la Cláusula Cuadragésima Primera, foja 63, del modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET, a partir del 5 de septiembre del 2014.</p>
<p>Documento: Tmq-Tdr-007- Mantenimiento de Material Rodante-00 Sección: 6 Título: Inspección y Control por el Operador Párrafo:</p>	<p>Favor de aclarar cómo es que resultará procedente que el Licitante permanezca como responsable de la realización de los trabajos a ser desarrollados, mientras el Operador mantendrá el control respecto de la ejecución del proyecto.</p> <p>En todo caso, favor de aclarar que ocurrirá en caso de que el Operador dirija la realización de trabajos que se realicen fuera de las especificaciones técnicas establecidas en la Propuesta o en el Contrato y que modifiquen los alcances de los trabajos. En tal caso, debiera ser el Operador el responsable de dicha modificación o adición y en todo caso el Licitante debiera ser compensado por la realización de los trabajos adicionales de acuerdo a lo previamente establecido respecto de dicha variación.</p>	<p>El licitante ganador es el responsable de llevar a cabo todos los trabajos establecidos en el contrato;</p> <p>a) La Convocante solo vigilará e inspeccionará que la ejecución del proyecto se apegue a los lineamientos establecidos para ello.</p> <p>b) En caso de cualquier modificación al proyecto deberá estar a lo dispuesto en las Cláusulas Cuarta y Décima, fojas 15, 16, 17, 23, 24, 25 y 26, respectivamente, del modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET, a partir del 5 de septiembre del 2014.</p>

000589

Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature at the top left, several signatures in the bottom left and bottom right, and a large scribble on the right side of the table.

<p>20</p> <p>Documento: Tmq-Tdr-007- Mantenimiento de Material Rodante-00 Sección: 11 Título: Fuerza mayor</p>	<p>Favor de confirmar que las soluciones alternativas que el LICITANTE tiene que tomar serian las alternativas posibles, que están razonable bajo las circunstancias.</p>	<p>Esa pregunta no se contesta por inentendible.</p>
<p>21</p> <p>Documento: Tmq-Tdr-007- Mantenimiento de Material Rodante-00 Sección: 11 Título: Fuerza mayor</p>	<p>Favor de aclarar que si el Operador decide por su propia cuenta hacerse cargo de ciertos trabajos en atención a un evento de caso fortuito o fuerza mayor, el Licitante no debiera de ser penalizado bajo ninguna circunstancia y no debiera ser considerado responsable de compensar por ningún motivo al Operador respecto de dichas acciones que el Licitante no estaba en posibilidad de afrontar o realizar. Solicitamos atentamente se elimine la obligación de compensación al Operador a cargo del Licitante.</p>	<p>Sujetarse a lo que establecen las Cláusulas Primera, del Título DEFINICIONES: "caso fortuito o fuerza mayor", y Cuadragésima Primera, fojas 7 y 63, respectivamente, del modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.</p>
<p>22</p> <p>Documento: Tmq-Tdr-007- Mantenimiento de Material Rodante-00 Sección: 13 Título: Seguros</p>	<p>Favor de aclarar nuestro entendimiento en el sentido de que será responsabilidad d del Licitante establecer el tipo de seguro será adquirido así como el nivel de cobertura necesario.</p>	<p>Los seguros que el licitante ganador se encuentra obligado a contratar, están establecidos en la Cláusula Vigésima Quinta, foja 41 del modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET, a partir del 5 de septiembre del 2014. Lo relativo a este tema se proveerá en el nuevo modelo de contrato</p>
<p>23</p> <p>Documento: Tmq-Tdr-007- Mantenimiento de Material Rodante-00 Sección: 14 Título: Resolución</p>	<p>Favor de clarificar cuáles serían las consecuencias financieras así como cualesquiera otras consecuencias en caso de la terminación del Contrato. Asimismo, favor de aclarar que el Licitante recibirá el pago correspondiente a todos los trabajos que hayan sido efectivamente realizados hasta la fecha efectiva de</p>	<p>Lo anterior se encuentra especificado en la Cláusula Trigésima Séptima, fojas 58 y 59, del modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET, a partir del 5 de septiembre del 2014.</p>

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature at the top left, and several initials and signatures at the bottom of the table rows.

	<p>Documentos: Tmq-Tdr-007- Mantenimiento de Material Rodante-00 Sección: 17 Título: Subcontratación</p>	<p>terminación.</p> <p>Favor de confirmar nuestro entendimiento en el sentido de que se sobre entiende que los subcontratistas que se incluyen en la lista que será presentada como parte de la Sección 11 serán considerados como autorizados.</p> <p>Y favor de confirmar que el LICITANTE podría ceder los derechos derivados del Contrato sin autorización si la cesión esta en favor de una empresa afiliada o parte del mismos grupo empresarial.</p>	<p>a) Lo anterior se encuentra precisado en la Cláusula Décima Primera, fojas 26, 27 y 28, del modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET, a partir del 5 de septiembre del 2014.</p> <p>b) Referirse la Cláusula Trigésima, numeral 30.3, fojas 46 y 47 del nuevo modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.</p>
<p>24</p>	<p>Documentos: Tmq-Tdr-007- Mantenimiento de Material Rodante-00 Sección: 18</p>	<p>En el entendido de que únicamente una de las Propuestas será seleccionada como ganadora, favor de confirmar que la Convocante/Operador no podrán seleccionar a otra parte para la realización del mantenimiento. Y que no podrán terminar el Contrato de mantenimiento al Licitante que ha ganado el Contrato.</p>	<p>Se precisa que en la presente licitación se otorgará al licitante ganador, un solo contrato mixto de obra pública, que incluye un periodo extendido de prueba del tren por cinco años, por lo que debe atenderse al objeto de dicho contrato</p>
<p>25</p>	<p>Documentos: Modelo de Contrato de Obra Publica Sección: N/A (GENERAL)</p>	<p>Favor de confirmar si este Contrato aplicara para el alcance total, excluyendo únicamente el material rodante que estará bajo el otro modelo de contrato (Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado, Forma E8-PA). (Se hace notar que todas nuestras preguntas se han basado en este supuesto.)</p> <p>En su caso, solicitamos atentamente al Contratante que considere la celebración de un contrato por separado para el mantenimiento, distinto del Contrato de Obra</p>	<p>a) No se confirma. Se aclara que en la presente licitación se otorgará al licitante ganador, un solo contrato mixto de obra pública, que incluye un periodo extendido de prueba del tren por cinco años.</p> <p>b) Es impropcedente su solicitud, favor de revisar el nuevo modelo de Contrato que se puso a disposición</p>

000591

000591

Handwritten signatures and marks are present throughout the page, including a large signature at the top left, and several signatures and initials at the bottom of the table and on the right side of the page.

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria México, D.F. a 8 de Septiembre de 2014 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, N° LO-009000988-155-2014.

**BOMBARDIER**  
the evolution of mobility

		Pública A-PU.	de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.
27	Documento: Modelo de Contrato de Obra Publica Sección: TERCERA	Favor de confirmar que se considerarán por separado los plazos para la realización de las actividades de mantenimiento y de operación y los otras actividades.	Sujetarse a lo que establece la Cláusula Sexta, fojas 18 y 19, del nuevo modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.
28	Documento: Modelo de Contrato de Obra Publica Sección: Cuarta Título: Disponibilidad	¿Podría la SCT aclarar si el Contratista tendrá derecho a ajustar en tiempo (la entrega) en el caso de que la Agencia o los contratistas bajo su control se retrasen en proporcionar acceso al sitio así como otros pre-requisitos necesarios para que el Contratista realice su trabajo?	Sujetarse a lo que establecen las Cláusulas Décima Primera, primer párrafo; y Décima Segunda, numeral 12.3, fojas 26 y 29, respectivamente, del nuevo modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.
29	Documento: Modelo de Contrato de Obra Publica Sección: Quinta Título: Anticipo	Favor de aclarar si sólo habrá un anticipo inicial o si habrá un anticipo del 20% cada año de acuerdo al o indicado en la Convocatoria o/y si habrá un anticipo por mantenimiento y operación y uno por las otras actividades	Solo habrá un anticipo del 20% referido a todos los conceptos de obra, por cada asignación presupuestal anual.
30	Documento: Modelo de Contrato de Obra Publica Sección: SEPTIMA Título: Garantía	Favor de confirmar que la fianza podrá ser emitida anualmente, con base en la cantidad indicada en el presente Contrato	Esta información se encuentra precisada en la Cláusula Vigésima Cuarta, fojas 38, 39 y 40, del nuevo modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.

000592

*[Handwritten signatures and scribbles covering the bottom and right sides of the page, including a large signature on the right side.]*

**BOMBARDIER**  
the evolution of mobility

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria México, D.F. a 8 de Septiembre de 2014 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, Nr LO-009000988-155-2014.

31	Documento: Modelo de Contrato de Obra Publica Sección: SEPTIMA Título: Garantía	Favor de confirmar si todas las fianzas, especialmente la fianza detallada en el subpárrafo (C) serán requeridas para el periodo en el cual el CONTRATISTA llevará acabo las actividades de mantenimiento y operación	Esta información se encuentra precisada en la Cláusula Vigésima Cuarta, fojas 38, 39 y 40, del nuevo modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.
32	Documento: Modelo de Contrato de Obra Publica Sección: SEPTIMA Título: Garantía	Favor de confirmar que las cantidades/porcentajes específicos excluyen la cantidad correspondiente para el material rodante.	Solo habrá un anticipo del 20% referido a todos los conceptos de obra, por cada asignación presupuestal anual.
33	Documento: Convocatoria Sección: Vigésima primera Título: Garantía y del seguro	Favor de confirmar que las únicas fianzas solicitadas para este proyecto serán la de anticipo y cumplimiento a que hace referencia la convocatoria	Sujetarse a lo que establece la Cláusula Vigésima Cuarta, fojas 38, 39, 40 y 41 del nuevo modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.
34	Documento: Modelo de Contrato de Obra Publica Sección: Octava Título: Ajuste de Costos	Favor de confirmar como La Dependencia procederá para compensar (en tiempo y en precio) por cualquier cambio que se produzca en los alcances de los trabajos (ya sea por una modificación o adición a los alcances) a solicitud de la DEPENDENCIA o que sean el resultado de un revisión de diseño	Este pregunta ya fue contestada
35	Documento: Modelo de Contrato de Obra Publica Sección: Decima Segunda Título: Responsabilidades del Contratista (Cesión)	Favor de confirmar que la CONTRATISTA tendrá derecho, previa notificación a la DEPENDENCIA, a transferir sus derechos bajo este Contrato a los afiliados o filiales de su grupo de empresas.	Atenerse a la Cláusula Trigésima, numeral 30.3, fojas 46 y 47 del nuevo modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.
35	Documento: Modelo de Contrato de Obra Publica Sección: Decima Tercera Título: Penas	Favor de aclarar que las dos (2) penas mencionadas en esta cláusula son exclusivas, y que ambas no pueden ser aplicadas para el mismo evento, a menos que la	Favor de atenerse al nuevo modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de

000593

COPIA REGISTRADA EN LA SECRETARIA DE ECONOMIA

ACOS 5/11

*[Handwritten signatures and marks]*



<p>Convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos</p> <p>Documento: Convocatoria/Contrato de Obra Publica/Contrato de precio alzado Sección: Vigésima primera, Séptima B, Séptima B Título: Garantía</p>	<p>cantidad retenida ( en virtud del párrafo I) se utilizará como las penas definidas en el subpárrafo II.</p>	<p>septiembre del 2014.</p>
<p>36</p> <p>Documento: Convocatoria/Contrato de Obra Publica/Contrato de precio alzado Sección: Vigésima primera, Séptima B, Séptima B Título: Garantía</p>	<p>Favor de confirmar que la garantía de cumplimiento que el LICITANTE deberá entregar es sobre el monto anual total autorizado para cada ejercicio.</p>	<p>Esta información se encuentra precisada en la Cláusula Vigésima Cuarta, numerales 24.2 y 24.3, fojas 38 y 39 del nuevo modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.</p>
<p>37</p> <p>Documento: Contrato de Obra Publica/Contrato de precio alzado Sección: Decima tercera Título: Pena convencional por retraso en la ejecución de los trabajos</p>	<p>Solicitamos que confirme que el monto total de las penalidades nunca excederá el monto total de la fianza acordado en el contrato, incluso en el caso en que la garantía de ejecución haya sido utilizada y repuesta.</p>	<p>Esta información se encuentra precisada en las Cláusulas Vigésima Cuarta y Trigésima Tercera, numeral 33.2, párrafo cuarto, fojas 38, 39 y 51, respectivamente, del nuevo modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.</p>
<p>38</p> <p>Documento: Contrato de Obra Publica/Contrato de precio alzado Sección: Decima tercera Título: Pena convencional por retraso en la ejecución de los trabajos</p>	<p>Solicitamos considere que el monto total de las penas sea de 10% como es el estándar de la industria</p>	<p>Lo relativo a este tema se preverá en el nuevo modelo de contrato.</p>
<p>39</p> <p>Documento: Modelo de Contrato de Obra Publica Sección: Decima Tercera Título: Penas Convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos</p>	<p>Para los alcances otra que el mantenimiento y operación, las sanciones deben aplicarse sólo si hay un retraso en la terminación de la obra identificada en una fecha determinada (en oposición a una imposición periódica). Favor de confirmar que esos trabajos y los de mantenimiento serán tratados de manera diferente. En su caso, favor de confirmar si las penas se impondrán en</p>	<p>Referirse a la Cláusula Trigésima Tercera, fojas 49, 50, 51 y 52, del nuevo modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.</p>

000534

*[Handwritten signatures and marks]*

40	Documento: Modelo de Contrato de Obra Publica Sección: Decima CUARTA Título: Suspensión Temporal	forma semanal o mensual para la obra tardía.	Referirse a la Cláusula Trigésima Quinta, fojas 54 y 55, del nuevo modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.
41	Documento: Modelo de Contrato de Obra Publica Sección: Decima Quinta (e) Título: Recisión Administrativa del Contrato	Favor de aclarar que cualquier suspensión iniciada por la DEPENDENCIA y no relacionada con un evento de fuerza mayor, deberá también dar derecho al CONTRATISTA para obtener una extensión de tiempo para realizar su trabajo y todas las partes de su trabajo, además de una extensión del periodo de validez del Contrato.	Referirse a la Cláusula Trigésima Sexta, fojas 55, 56, 57 y 58 del nuevo modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.
42	Documento: Modelo de Contrato de Obra Publica Sección: Decima Quinta Título: Recisión Administrativa del Contrato	Favor de aclarar que el inicio del procedimiento referido en el párrafo tercero después del subpárrafo (e) se refiere al periodo de tiempo después de la decisión de la DEPENDENCIA.	Referirse a la Cláusula Trigésima Sexta, fojas 55, 56, 57 y 58 del nuevo modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.
43	Documento: Modelo de Contrato de Obra Publica Sección: Decima Octava Título: Procedimiento de Resolución de Controversias Futuras y Previsibles de carácter técnico y administrativo	Favor de proporcionar a los Licitantes el proceso de resolución de controversias.	Lo relativo a este tema se establecerá en el nuevo modelo de contrato.
44	Documento: Modelo de Contrato de Obra a Precio Alzado (Forma E-8-PA) Sección: n/a	Favor de confirmar como La Dependencia procederá para compensar (en tiempo y en precio) por cualquier cambio que se produzca en los alcances de los trabajos del material rodante (ya sea por una modificación o adición a los alcances) a solicitud de la DEPENDENCIA	Ya fue respondida en la pregunta 13.

000585

*[Handwritten signatures and scribbles covering the bottom portion of the page, including a large signature on the right side.]*



<p>Título: Procedimiento de Resolución de Controversias Futuras y Previsibles de carácter técnico y administrativo</p>		
<p>Documento: TMQ-TDR-006-Material Rodante-00 Sección: 1.4                  Título: Normas Para la Presentación de Ofertas Técnicas</p> <p>58</p>	<p>Favor de confirmar si las Condiciones Técnicas que se contienen de las especificaciones técnicas para los materiales rodantes, así como la propuesta a ser presentada por los Licitantes contendrán de manera exhaustiva todas las obligaciones técnicas a cargo del Licitante.</p>	<p>Es correcto.</p>
<p>Documento: TMQ-TDR-006-Material Rodante-00 Sección: General (n/a)</p> <p>59</p>	<p>Favor de confirmar si se pudieran proporcionar a los Licitantes las especificaciones de las garantías relacionadas con el material rodante y sus componentes.</p>	<p>Referirse al nuevo modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.</p>
<p>Documento: TMQ-TDR-006-Material Rodante-00 Sección: General (n/a)</p> <p>60</p>	<p>Favor de aclarar si se requerirá a los Licitantes proporcionar requisitos específicos de los seguros para que su aplicación a los alcances y especificaciones del material rodante. En su caso, solicitamos se aclare a los Licitantes que la sola entrega de los certificados de seguro cubrirá la obligación correspondiente.</p>	<p>Referirse al nuevo modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.</p>
<p>Documento: TMQ-TDR-006-Material Rodante-00 Sección: General (n/a)</p> <p>61</p>	<p>Solicitamos atentamente se clarifique el momento en el que se entenderá que ocurre la transferencia de la propiedad del material rodante entre los Licitantes y la Convocante.</p>	<p>Favor de referirse a la cláusula trigésima novena del nuevo modelo de Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.</p>
<p>NA</p> <p>62</p>	<p>Solicitamos proporcione los documentos faltantes necesarios para dar respuesta a esta licitación, tales como Modelo de contrato, anexos económicos, etc.</p>	<p>El día 5 de septiembre del 2014, se puso a disposición de todos los licitantes en COMPRANET, la totalidad de los documentos</p>

000506

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature at the top left and several others at the bottom right.

天

**BOMBARDIER**  
the evolution of mobility

*[Handwritten signature]*

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria  
México, D.F. a 8 de Septiembre de 2014  
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, Nr LO-009000988-155-2014.

Atentamente,

ALFREDO NOLASCO MEZA  
REPRESENTANTE LEGAL

000597

*[Large area containing multiple handwritten signatures and scribbles]*

000598

# ANEXO D

*[Handwritten signatures and scribbles surrounding the title]*



Preguntas para la tercer junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria México, Distrito Federal a celebrarse el 11 de septiembre de 2014

Licitación Pública Internacional Abierta Número LO-009000988-I55-2014, relativa al: Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública para elaborar el Proyecto Ejecutivo Definitivo, la Construcción, Suministro, Puesta en Marcha, Operación y Mantenimiento de: (i) una Vía Férrea; (ii) Material Rodante; (iii) Equipos y Sistemas y demás componentes del Proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro

Licitante: Constructora y Edificadora GIA +A, S.A. de C.V

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Proyecto	Favor de confirmar que en el tramo Cuautitlán - Huehuetoca el tren Suburbano compartirá la vía con el tren de Alta Velocidad	Es correcta su apreciación
2	Proyecto	De ser afirmativa la respuesta anterior, favor de confirmarnos si el paso elevado denominado "Paso de Carnero" deberá contemplar en cierta superficie admitir 4 vías para que el tren de Alta Velocidad ocupe 2 y el tren suburbano ocupe las otras 2, si nuestra apreciación difiere a la de la Dependencia, favor de darnos la configuración correcta.	Es correcto.
3	Proyecto	Favor de especificar los alcances que se tendrán dentro de esta licitación en el tramo Cuautitlán - Huehuetoca, referentes a las vías, a las señalizaciones, a las instalaciones etc.	Todo lo relativo a las vías, a los sistemas y a los subsistemas es materia de la presente Licitación.
4	Proyecto	En caso de que la respuesta anterior se afirmativa, entendemos que la infraestructura que corresponde a la línea de Alta Velocidad es parte de esta propuesta y la infraestructura que utilizara el tren suburbano (excepto las vías) no estará dentro del alcance de esta licitación.	Es correcto, se dejará preparada la infraestructura para el paso del suburbano.
5	Proyecto	Favor de confirmar si la estación de Huehuetoca es parte de esta licitación.	No está incluida en esta licitación.
6	BASE Quinta, Numeral III.1  Matriz de Puntos, Numeral 3 (a), subinciso a) y 3 (b).	Existe una diferencia respecto de los requisitos de cada uno de los documentos señalados, ya que las Bases referidas, hacen referencia a: "suministro y puesta en operación de trenes de alta velocidad", en tanto que la Matriz de Puntos se refiere, en el Numeral 3 referido, se refiere a: "la fabricación de material rodante de alta velocidad (velocidad de 300km/h)". Se le solicita a la CONVOCANTE aclarar que concepto debe	Es indistinto, puede tratarse de suministrador o fabricante.

001899

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Preguntas para la tercer junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria México, Distrito Federal a celebrarse el 11 de septiembre de 2014**

Licitación Pública Internacional Abierta Número LO-009000988-155-2014, relativa al: Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública para elaborar el Proyecto Ejecutivo Definitivo, la Construcción, Suministro, Puesta en Marcha, Operación y Mantenimiento de: (i) una Vía Férrea; (ii) Material Rodante; (iii) Equipos y Sistemas y demás componentes del Proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro

subinciso (a).	de acreditarse.	Es indistinto, puede tratarse de talleres o cualquier edificación urbana..
BASE Quinta, Numeral III.5 Matriz de Puntos, Numeral 3 (a), subinciso (e) y 3 (b), subinciso (e).	Existe una diferencia respecto de los requisitos de cada uno de los documentos señalados, ya que las Bases referidas, hacen referencia a: "construcción de edificaciones urbanas", en tanto que la Matriz de Puntos se refiere, en el Numeral 3 referido, se refiere a: "construcción de talleres y estacionamientos ferroviarios". Se le solicita a la CONVOCANTE aclarar qué concepto debe de acreditarse	
BASE Quinta, Numeral III Matriz de Puntos, Numeral 3 (a) y 3 (b).	En los numerales referidos de la Base Quinta, requiere como documentos para acreditar la experiencia: "copia del certificado de terminación de obras; acta de recepción debidamente firmada por el contratante, o bien la caratula de los contratos con un extracto de los mismos donde se especifique el concepto de acreditación de la experiencia, los cuales deberán presentarse firmado por un apoderado de la compañía ante notario público." solicitando para los documentos de origen extranjero, el requisito de la apostilla.	Para acreditar la experiencia se deberá presentar la carátula del contrato con un extracto del mismo, donde se especifique el concepto de acreditación de la experiencia los cuales deberán presentarse firmados por un apoderado de la compañía ante un fedatario.
Bases de Licitación Matriz de Puntos, Numeral 4.	La Matriz de Puntos, señala que requiere "copia de los contratos respectivos". Favor de aclarar si puede acreditarse la experiencia con los documentos señalados en las Bases o bien, presentando la copia de los contratos conforme a la Matriz de Puntos o cualquiera de ellos.  Las Bases no establecen, de forma expresa, requerimientos para acreditar el cumplimiento de contratos previos. Favor de confirmar si la acreditación del cumplimiento de los mismos, será en base a los	Es correcta su apreciación.

000000

*[Handwritten signatures and scribbles covering the bottom portion of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]*



Preguntas para la tercer junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria México, Distrito Federal a celebrarse el 11 de septiembre de 2014

Licitación Pública Internacional Abierta Número LO-009000988-155-2014, relativa al: Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública para elaborar el Proyecto Ejecutivo Definitivo, la Construcción, Suministro, Puesta en Marcha, Operación y Mantenimiento de: (i) una Vía Férrea; (ii) Material Rodante; (iii) Equipos y Sistemas y demás componentes del Proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro

		documentos que se señalan en el numeral 4 (a) de la Matriz de Puntos.	
10	Base Quinta Numeral III Matriz de Puntos Numeral 3.	Favor de confirmar, si en el caso de que los documentos que se presenten para acreditar la experiencia y capacidad de los Licitantes sean de origen extranjero, en un país que no sea parte de la Convención de la Haya para Suprimir la Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros del 5 de octubre de 1961, los mismos deberán presentarse legalizados.	Si, es correcta su apreciación.
11	Base Vigésima Primera y Anexo D (Formato de Contrato - Cláusula Vigésima Cuarta).	Derivado del monto al que asciende el proyecto del tren México-Querétaro, se solicita a la DEPENDENCIA reconsiderar el monto de la garantía de cumplimiento para disminuirlo del 20% (veinte por ciento) al 10% (diez por ciento), lo anterior en términos de lo señalado por el artículo 91 del Reglamento de la Ley.	Lo relativo a este tema se preverá en el nuevo modelo de contrato.
12	Base Vigésima Primera y Anexo D (Formato de Contrato - Cláusula Vigésima Cuarta).	Se solicita a la DEPENDENCIA considere como opción para garantizar el cumplimiento del Contrato, el anticipo y los vicios ocultos, el otorgamiento de una carta de crédito irrevocable otorgada por una institución autorizada. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 66 de la LEY, 98 del REGLAMENTO, 137 del Reglamento de la Ley Servicio de Tesorería de la Federación y el artículo 79 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Lo relativo a este tema se preverá en el nuevo modelo de contrato.
13	Base Vigésima Primera y Anexo D (Formato de Contrato - Cláusula Vigésima Cuarta).	Independientemente de los montos de las garantías previstas en el Contrato y en las Bases, solicitamos a la DEPENDENCIA considerar la posibilidad de que un mismo Licitante garantice el cumplimiento del	Lo relativo a este tema se preverá en el nuevo

*[Handwritten signatures and marks]*



**Preguntas para la tercer junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria México, Distrito Federal a celebrarse el 11 de septiembre de 2014**

Licitación Pública Internacional Abierta Número LO-009000988-155-2014, relativa al: Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública para elaborar el Proyecto Ejecutivo Definitivo, la Construcción, Suministro, Puesta en Marcha, Operación y Mantenimiento de: (i) una Vía Férrea; (ii) Material Rodante; (iii) Equipos y Sistemas y demás componentes del Proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro.

Vigésima Cuarta).	Contrato y el anticipo con una combinación de diferentes formas de garantía, de conformidad con la Legislación Aplicable.	modelo de contrato.
14 Base Vigésima Primera y Anexo D (Formato de Contrato - Cláusula Vigésima Cuarta).	Solicitamos para el otorgamiento de la Carta de Crédito para garantizar el cumplimiento, los anticipos y vicios ocultos del Contrato que se considere que la misma sea otorgada en base en el formato ISP 98600 o el de ICC.	Lo relativo a esta pregunta depende de lo que se resuelva respecto a las preguntas 12 y 13.
15 Cláusula Cuadragésima Cuarta del Contrato.	De conformidad con lo previsto en el Capítulo Tercero de la LEY, se permite someter las controversias derivadas del Contrato a un compromiso arbitral en los términos del Código de Comercio. Igualmente, en la respuesta citada se remite para tales efectos a lo previsto en la LEY y su REGLAMENTO.	Lo relativo a este tema se preverá en el nuevo modelo de contrato.
Respuesta a la pregunta 17 Anexo J (GIA), a la primera Junta de Aclaraciones del 1 de septiembre de 2014.	Sin embargo, en la Cláusula Cuadragésima del formato de Contrato, la jurisdicción y competencia se somete a los Tribunales Federales. Por lo anterior, se solicita a la DEPENDENCIA que reconsidere la posibilidad de permitir la inclusión de un compromiso arbitral o mecanismos alternos de solución de controversias como puede ser el <i>Dispute Adjudication Board</i> (DAB).	

**Atentamente,**

000902



Preguntas para la tercer junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria México, Distrito Federal a celebrarse el 11 de septiembre de 2014

Licitación Pública Internacional Abierta Número LO-009000988-155-2014, relativa al: Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública para elaborar el Proyecto Ejecutivo Definitivo, la Construcción, Suministro, Puesta en Marcha, Operación y Mantenimiento de: (i) una Vía Férrea; (ii) Material Rodante; (iii) Equipos y Sistemas y demás componentes del Proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro

Luis Alberto Caballero de los Olivos Duclaud  
Representante Legal

002003

Handwritten signatures and initials scattered across the bottom of the page, including names like 'Luis Alberto', 'RC', and 'Hdez'.

003604

# ANEXO E

*[Handwritten signatures and scribbles surrounding the title]*

Preguntas para la tercer junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria México, Distrito Federal a celebrarse el once de septiembre de 2014.

Licitación Pública Internacional Número LO-009000988-155-2014, relativa al: Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública para elaborar el Proyecto Ejecutivo Definitivo, la Construcción, Suministro, Puesta en Marcha, Operación y Mantenimiento de: (i) Una Vía Férrea; (ii) Material Rodante; (iii) Equipos y Sistemas y demás componentes del Proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro.

1.	Catálogo de Conceptos, Concepto 133	Favor de aclarar si el "Suministro de vía auxiliar tipo uic" se refiere a contraríeles. De no ser así, favor de definir de que se trata este concepto.	No, se refiere a la vía auxiliar empleada para el montaje de la vía definitiva.
2.	Catálogo de Conceptos, Concepto 135	Del concepto "Suministro y montaje de desvíos de segunda uso tipo C soldables 54E1" favor de aclararnos a que se refiere con segunda uso.	Significa que no tiene que ser material nuevo
3.	Proyecto	Favor de confirmar que por la línea existente del tren suburbano de Buenavista a Cuautitlán Izcalli solo circula este tren y no se utiliza para trenes de carga o de otro tipo.	Se deberán ajustar al sistema del tren de alta velocidad ya que sólo se utilizan las vías eventualmente para maniobras de patio.
4.	Proyecto	Favor de decimos el uso que se le dará a la línea que falta construir de Cuautitlán a Huehuetoca, la cual es parte de esta licitación, entendemos será utilizada por el tren suburbano, pero será utilizado por algún tren de carga o algún tren diferente al que está especificado en esta licitación?	El tramo Cuatitlan-Huehuetoca será utilizado por el nuevo TAV y por el suburbano. Además el proyecto incluye la reposición de las vías de carga afectadas.
5.	Proyecto	Favor de confirmar el alcance de la Construcción de la línea faltante de Cuautitlán a Huehuetoca, quien será el responsable de la estación? De la señalización? Y demás sistemas diferentes al del Tren de Alta Velocidad.	La construcción y operación de las estaciones del Tren Suburbano Sistema 1, no son materia de la presente licitación, la vía y sus sistemas subsistemas si forman parte de la misma.


 00605

Preguntas para la tercer junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria México, Distrito Federal a celebrarse el once de septiembre de 2014.

Licitación Pública Internacional Número LO-009000988-155-2014, relativa al: Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública para elaborar el Proyecto Ejecutivo Definitivo, la Construcción, Suministro, Puesta en Marcha, Operación y Mantenimiento de: (i) una Vía Férrea; (ii) Material Rodante; (iii) Equipos y Sistemas y demás componentes del Proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro.

6	Proyecto	Podrían informarnos la fecha en la que el tren suburbano estará utilizando la vía e infraestructura de Cuautitlán a Huehuetoca.	Esta información no se encuentra disponible.
7	Señalización	Qué sistema de señalización y comunicación se utiliza en las líneas de carga existentes, por ejemplo el sistema ATP, ya que estas tienen conexiones con la línea de Alta velocidad, según la información proporcionada.	Se deberán ajustar al sistema del tren de alta velocidad ya que sólo se utilizan las vías eventualmente para maniobras de patio.
8	Proyecto	Favor de confirmar en que tramos el Tren de Alta Velocidad compartirá las vías con los trenes de carga y en que horarios.	Se deberán ajustar al sistema del tren de alta velocidad ya que sólo se utilizan las vías eventualmente para maniobras de patio.
9	Proyecto	Para la nueva línea de Alta Velocidad, que consideración tienen sobre la ubicación del Centro de Control Centralizado.	Será el licitador el que proponga la conveniencia o no de un Centro de Control Centralizado único y su ubicación.
10	Bases	Favor de entregarnos la Manifestación de Impacto Ambiental para poder evaluar los costos en los que se va a incurrir.	La SCT entregará esta información oportunamente cuando esté disponible.
11	Bases, Formato	Solicitamos la nueva versión del formato RCE en la cual se hace la modificación a la columna Categoría "Monto Sin IVA de la categoría CMA"	Favor de no considerar esta columna.

000006

*(Handwritten signatures and marks)*

Preguntas para la tercer junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria México, Distrito Federal a celebrarse el once de septiembre de 2014.

Licitación Pública Internacional Abierta Número LO-009000988-I55-2014, relativa al: Orogamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública para elaborar el Proyecto Ejecutivo Definitivo, la Construcción, Suministro, Puesta en Marcha, Operación y Mantenimiento de: (i) una Via Férrea; (ii) Material Rodante; (iii) Equipos y Sistemas y demás componentes del Proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro.

Bases, Formato	Solicitamos la nueva versión del formato RCC. Ya que en el formato que tenemos no sabemos la diferencia entre la columna de "Importe contratado Sin IVA" y la columna "Monto SIN IVA categoría". Si no va a existir una nueva versión de este Formato, favor de aclararnos que columna prevalece o si prevalecen las dos, que datos van.	Misma respuesta que a la pregunta anterior.
----------------	--	---

Referencia	Pregunta	Respuestas
1.	Favor de confirmar que los alcances referentes a la instalación eléctrica por parte de El LICITANTE es desde la Subestación a las instalaciones del tren, y que es responsabilidad de la SCT darnos la energía hasta la subestación.	El alcance referente a la instalación eléctrica por parte de El LICITANTE será del total de la instalación.
2	Del concepto 124 del Catálogo de conceptos "Adecuación de trazo de vía, por unidad de obra terminada" favor de confirmar que este concepto incluye en su caso, desde el trazo topográfico, terraplenes y vías. De no ser así, favor de describirnos el alcance.	Para la realización de esta oferta es suficiente la información suministrada en el anteproyecto. El ganador de la licitación, para poder cumplir con los plazos y alcances establecidos en la licitación, deberá realizar un proyecto ejecutivo con base en el anteproyecto, según las indicaciones que reciba de la SCT.

Preguntas para la tercer junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria México, Distrito Federal a celebrarse el once de septiembre de 2014.

Licitación Pública Internacional Número LO-009000988-I55-2014, relativa al: Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública para elaborar el Proyecto Ejecutivo Definitivo, la Construcción, Suministro, Puesta en Marcha, Operación y Mantenimiento de: (i) una Vía Férrea; (ii) Material Rodante; (iii) Equipos y Sistemas y demás componentes del Proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro.

3 Catálogo de conceptos	de En caso de existir volúmenes extras o conceptos que no están declarados en la forma E-7, favor de confirmar que se pueden anexar estos conceptos adicionales.	Si es correcto, siempre y cuando haya una previa revisión y autorización por la Convocante.
4 TMQ-TDR_006-00- Material rodante	El sistema de conducción ATO (Conducción Automática del Tren) establecido en el término de referencia, es un término que no se utiliza en Trenes de Alta Velocidad, el término que se utiliza es ATP (Protección Automática del Tren) favor de confirmar.	Es correcto el Licitante deberá proponer la tecnología y los sistemas y subsistemas más adecuados para la operación del sistema en su conjunto.
1 TMQ-TDR-006- Material Rodante- Punto 2.33 remolque del tren en caso de emergencia.	Favor de confirmar que en caso de socorro nuestro alcance es solo proveer el acoplamiento mecánico y neumático (TDP y TFA) que se ubicaran en los extremos del tren. Y que no es parte de la propuesta el tren de emergencia.	Dentro de la propuesta se deberán incluir todo el equipamiento de taller y de campo para la operación mantenimiento y atención de contingencias durante todo el tiempo de vigencia del contrato.
Proyecto	Con la implantación del Tren de Alta Velocidad en las vías existentes del Tren Suburbano de Buenavista a Cuautitlán, se incurrirán en costos de adecuación. Favor de confirmarnos si los operadores nos van a cobrar por hacer estas adecuaciones. Como por ejemplo el software que se necesita para que funcione el TAV, ¿quien y como se mediarán estos costos?	Los costos necesarios para llevar acabo las adecuaciones para la compatibilidad correrán a cargo del licitante ganador para lo cual se modifica el catálogo de conceptos para incluir lo necesario. El catalogo de conceptos modificado se entrega a los participantes junto con el acta de la presente junta de aclaraciones.

000008

Preguntas para la tercer junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria México, Distrito Federal a celebrarse el once de septiembre de 2014.

Licitación Pública Internacional Abierta Número LO-009000988-155-2014, relativa al: Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública para elaborar el Proyecto Ejecutivo Definitivo, la Construcción, Suministro, Puesta en Marcha, Operación y Mantenimiento de: (i) una Vía Férrea; (ii) Material Rodante; (iii) Equipos y Sistemas y demás componentes del Proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro.

Atentamente

Ying Erqiang  
Representante Legal

000000



Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria.

México, Distrito Federal, 05 de septiembre de 2014.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-009000988-155-2014 PARA EL "OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (I) UNA VÍA FÉRREA; (II) EQUIPO FERROVIARIO; (III) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

## Licitante: OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuestas
1	1er Junta de Aclaraciones Pregunta 2 de Operadora Cicsa, S.A. de C.V.	Cuando se refiere que las manifestaciones deberán de ser dirigidas "Al Convocante", significa que se dirigirán al C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcto. También pueden dirigirse al Licenciado Francisco Calzeta Ramos.
2	1er Junta de Aclaraciones Pregunta 4, 5 y 6 de Operadora Cicsa, S.A. de C.V.  Convocatoria a la Licitación Quinta. Criterios para la adjudicación V. Requisitos para acreditar el aseguramiento de calidad b) Personal	<p>En relación a la respuesta otorgada por la Convocante "El laboratorio deberá estar certificado por la SCT y los equipos deberán estar calibrados por la dependencia y la DGST".</p> <p>Creemos que esta respuesta está orientada a acreditar lo requerido en la Convocatoria, Base Quinta, Punto V. Requisitos para acreditar el aseguramiento de calidad, Inciso a) Laboratorio.</p> <p>Nuestras preguntas fueron sobre el Inciso b) Personal.</p> <p>Favor de confirmar si será suficiente con acreditar el Inciso a) Laboratorio y que no será causal de desechamiento o de evaluación el Inciso b) Personal.</p> <p>Ahora bien, si la respuesta es negativa, ratificamos las preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Favor de confirmar el número de personas que se deberán acreditar para el Perfil de Jefe de Laboratorio y Laboratorista.</li> <li>Favor de confirmar cuantas obras similares deberá de acreditar el Laboratorista. Ya que en la convocatoria por error dice "v obras similares".</li> <li>Favor de confirmar a que se refiere con "Constancia de Conocimiento en Control de Calidad" en el Perfil del Laboratorista.</li> </ol>	<p>Sí, es correcto lo establecido en el inciso a) Laboratorio</p>

<p>3</p>	<p>1er Junta de Aclaraciones Pregunta 4, 5 y 6 de Operadora Cicsa, S.A. de C.V.</p> <p>Convocatoria a la Licitación Quinta. Criterios para la adjudicación V. Requisitos para acreditar el aseguramiento de calidad a) Laboratorio</p>	<p>En relación a la respuesta otorgada por la Convocante "El laboratorio deberá estar certificado por la SCT y los equipos deberán estar calibrados por la dependencia y la DGST".</p> <p>Favor de confirmar nuestro entendimiento de que solo aceptaran Laboratorios con la aprobación emitida por la Dirección General de Servicios Técnicos o la Unidad General de Servicios Técnicos del Centro SCT correspondiente.</p> <p>Y que queda eliminada la posibilidad de acreditar el Aseguramiento de Calidad a través de un Laboratorio con una acreditación expedida por alguna Institución Mexicana facultada para ello, por ejemplo acreditaciones por parte de la EMA Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.</p>	<p>Favor de referirse a lo dispuesto en el numeral 1 inciso (g) de la Matriz de Puntos Base.</p>
<p>4</p>	<p>1er Junta de Aclaraciones Pregunta 7 de Operadora Cicsa, S.A. de C.V.</p> <p>Convocatoria a la Licitación Quinta. Criterios para la adjudicación III. Requisitos para acreditar la experiencia técnica 7.</p> <p>Compatibilidad con la línea del Suburbano de Buenavista a Cuautitlán y su ampliación a Huehuetoca tanto en la infraestructura como en la operación.</p>	<p>En relación a la respuesta dada por la Convocante, entendemos que se deberá entregar la Manifestación bajo protesta de decir verdad y la solución detallada.</p> <p>Favor de confirmar nuestra apreciación de que estos documentos se integraran en el Numeral 3 Planeación Integral de la Propuesta Técnica.</p>	<p>Es correcto, pero estará sujeto a la eventual aprobación por parte de la convocante.</p>
<p>5</p>	<p>1er Junta de Aclaraciones Pregunta 7 y 8 de Operadora Cicsa, S.A. de C.V.</p>	<p>Favor de confirmar si para el fin de la licitación, en los numerales 13 y 14 de la Propuesta Técnica, será suficiente con entregar una manifestación bajo protesta de decir verdad que conocemos la información suministrada del anteproyecto, por la Convocante y que conocemos el alcance del Proyecto los cuales fueron</p>	<p>Esta pregunta no se contesta por inentendible, pues los numerales 13 y 14 que refiere no coinciden con su planteamiento.</p>

	Convocatoria a la Licitación Décima Tercera. Forma de entrega de las propuestas. Propuesta Técnica	establecidos por la Convocante en la Licitación.	
6	1er Junta de Aclaraciones Pregunta 14 de Operadora Cicsa, S.A. de C.V.  Convocatoria a la Licitación Décima Tercera Ter.	Favor de confirmar nuestra apreciación de que la "Propuesta para proveer servicios en materia de operación, mantenimiento, talleres, capacitación y demás materias" se integran en el Numeral 3 Planeación Integral de la Propuesta Técnica.	Es correcto.
7	1er Junta de Aclaraciones Numeral 6. Aclaraciones de la Convocante a los Licitantes PROPUESTA TÉCNICA	En relación al Programa de Mano de Obra (FORMATO PMO), que deberá estar expresando en jornadas, identificando categorías e importe en pesos y verificando que el personal propuesto por EL LICITANTE, sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan.  Ya que este formato incluye importes, favor de confirmar que se deberá de integrar en la Propuesta Técnica en el Numeral 3 Descripción de la Planeación.	La respuesta a esta pregunta se dará en la continuación de esta 3ra junta de aclaraciones.
8	1er Junta de Aclaraciones Numeral 6. Aclaraciones de la Convocante a los Licitantes Se agrega:	En relación al entregable que se anexa "Metodología y la visión a utilizar en la capacitación del personal para el desarrollo de los trabajos licitados, así mismo integrará el Programa de Capacitación, el cual deberá incluir el nivel profesional, conocimientos y habilidades de los capacitadores que impartirán el Programa Presentado"  Favor de confirmar nuestra apreciación de que este documento se integrará en el Numeral 3 Planeación Integral de la Propuesta Técnica.	Es correcto.
9	1er Junta de Aclaraciones Pregunta 3 de FCC Construcción, S.A. Pregunta 17 y 18 de	En relación al Personal Técnico que será objeto de evaluación, existen varias respuestas a una misma pregunta, las cuales son incongruentes.  A FCC Construcción, S.A. la Convocante le da respuesta a que cada Licitante es libre de elegir al personal.	La respuesta a esta pregunta se dará en la continuación de esta 3ra junta de aclaraciones.

000614

	<p>Operadora Cicsa, S.A. de C.V. Pregunta 40 y 41 de Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.</p> <p>Convocatoria a la Licitación Quinta. Criterios para la adjudicación</p> <p>I. Propuesta Técnica</p> <p>A. Experiencia y Capacidad Técnica</p> <p>2) Capacidad del Licitante</p> <p>a. Capacidad de los Recursos Humanos</p> <p>Términos de Referencia</p>	<p>A Operadora Cicsa, S.A. de C.V. la Convocante le dice que deberá de integrar los 85 perfiles descritos en el documento TMQ-TDR-001-PROYECTOS-00. Y que requisitos a acreditar vienen indicados en el documento TMQ-TDR-002-OBRA CIVIL-00, sin embargo los Perfiles y el número de puestos a acreditar son diferentes en cada uno de los documentos.</p> <p>A Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V., la Convocante le concluye que serán todos los descritos en los TDR's.</p> <p>Con el objeto de no incurrir en malas interpretaciones y de que todos los Licitantes estemos en igualdad de condiciones, solicitamos a la Convocante, se nos entregue el desglose de las <b>Categorías del Personal que serán objeto de evaluación</b>, con número de puestos y sus perfiles (experiencia, competencia y habilidad en el trabajo y dominio de herramientas).</p> <p>En el entendido de que se deberán tomar en cuenta para el Organigrama los perfiles descritos en los TDR's.</p>	
<p>10</p>	<p>1er Junta de Aclaraciones Pregunta 43, 44, 45, 46, 47 y 48 de Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.</p>	<p>Ya que no se nos ha entregado la Matriz de calificación y la experiencia solicitada en los TDR's es diferente a la expresada en la Convocatoria.</p> <p>Y con el objeto de no incurrir en malas interpretaciones y de que todos los Licitantes estemos en igualdad de condiciones, solicitamos a la Convocante nos entregue los lineamientos bajo los cuales la Convocante otorgara la puntuación a los Rubros de</p> <p>3) Experiencia y especialidad del licitante y</p> <p>4) Cumplimiento de Contratos.</p>	<p>El día 5 de septiembre del 2014, se puso a disposición de todos los licitantes en COMPRANET, la totalidad de los documentos.</p>
<p>11</p>	<p>1er Junta de Aclaraciones Numeral 6. Aclaraciones de la Convocante a los Licitantes DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS</p>	<p>Favor de proporcionar los siguientes formatos: FORMATO DOMICILIO, FORMATO FACULTADES.</p>	<p>El día 5 de septiembre del 2014, se puso a disposición de todos los licitantes en COMPRANET, la totalidad de los documentos.</p>
<p>12</p>	<p>Catálogo de conceptos E7 del</p>	<p>Nuevamente le pedimos a la DGTFM de la SCT, nos indique ¿Cuáles de los 359 conceptos del catálogo que nos</p>	<p>Revisar la Cláusula Tercera, fojas 14 y 15, del nuevo modelo de</p>

*[Handwritten signatures and initials are scattered across the bottom of the page, including names like 'Hdez' and 'Ave'.]*

	TAV Mex-Qro entregado en la 1ª junta de aclaraciones y Respuesta de la Pregunta No. 27 de CARSO en 1ª junta de aclaraciones.	entregaron en la 1a junta de aclaraciones se deberán cotizar a precio alzado?	Contrato que se puso a disposición de los licitantes en COMPRANET a partir del 5 de septiembre del 2014.
13	Catálogo de conceptos E-7 del TAV Mex-Qro entregado en la 1ª junta de aclaraciones y Respuesta de la DGTFM de SCT a la pregunta No. 21 de CARSO "Se toma nota para su corrección.	Se solicita nuevamente la ratificación de la medida de 1183 cm de diámetro del tubo. Concepto 33 del catálogo de conceptos entregado en la 1ª junta de aclaraciones.	Referirse al nuevo catálogo de conceptos
14	Respuesta de la DGTFM de SCT a la pregunta No. 8 de CARSO "Para la realización de esta oferta es suficiente la información suministrada en el anteproyecto.	La información que contiene el anteproyecto es insuficiente para realizar la oferta ya que faltan especificaciones de diseño, planos, plantas cortes, armados, acabados, etc. Debido a que cada licitante presentara conceptos con diferente integración, ¿Cómo determinar ganador si las propuestas no son homogéneas entre si?	Para la elaboración de la oferta deberá tomarse en cuenta toda la información suministrada y requisitar el catálogo de conceptos (Forma E-7) con los precios unitarios y su respectivo análisis.
15	Bases de licitación del TAB MEX-QRO- LO-009000988-155-2014	Entendemos que el proyecto, la construcción, la puesta en marcha, la operación y mantenimiento, son conceptos que se van a pagar al licitante ganador. Entonces ¿Porqué se menciona el termino Concesión en las bases?	El término de concesión es incorrecto.
16	Respuesta de la DGTFM de SCT a la pregunta No. 3 de CARSO "En el momento en que estén disponibles se le comunicaran a los licitantes.	Favor de entregarnos lo más pronto posible, la forma MVP 01 Método de Evaluación final y el formato MVP matriz base de puntos y en general todos los formatos solicitados por los licitantes en la 1ª junta de aclaraciones.	El día 5 de septiembre del 2014, se puso a disposición de todos los licitantes en COMPRANET, la totalidad de los documentos.

17	<p>Respuesta de la DGTFM de SCT a la pregunta No. 14 de CARSO "Se deberá integrar a la propuesta.</p>	<p>¿Cuántos equipos tractivos se deben considerar para el inicio de operaciones en noviembre de 2017?</p>	<p>Atenerse a lo establecido en los TMQ -TDR-006 - Material Rodante.</p>
18	<p>Convocatoria a la Licitación Quinta. Criterios para la adjudicación V. Requisitos para acreditar el aseguramiento de calidad b) Personal</p>	<p>En la 1a junta de aclaraciones, no se contestó específicamente la pregunta que hicimos. Por lo anterior volvemos a preguntar: ¿Cuántas personas se deberán acreditar para el perfil de Jefe de Laboratorio y Laboratorista?</p>	<p>Referirse al numeral 1. Inciso (g) de la Matriz de Puntos Base.</p>
19	<p>Respuesta de la DGTFM de SCT a la pregunta No. 41 de CARSO "Se toma nota".</p>	<p>Solicitamos nuevamente a la SCT, nos proporcione el dato del porcentaje de derecho de vía que tiene liberado a la fecha y de qué kilómetros se trata.</p>	<p>Esta información será proporcionada con quince días naturales de anticipación a la fecha de firma del Contrato.</p>
20	<p>Respuesta de la DGTFM de SCT a la pregunta No. 41 de CARSO "El plazo de entrega de la oferta es el indicado en la convocatoria de las bases."</p>	<p>Solicitamos nuevamente a la DGTFM de la SCT un aplazamiento para la entrega de ofertas de cuando menos 60 días adicionales a la fecha prevista del 15 de octubre de 2014</p>	<p>Atenerse a lo dispuesto en las Bases.</p>
21	E-7	<p>Entendemos que las partidas: Terracerías Obras de Drenaje Obras Complementarias Son las únicas que en sus precios unitarios de van a poder calcular y desglosar.</p>	<p>Atenerse a lo dispuesto en la FORMA E-7 (Catálogo de Conceptos).</p>
22	E-7	<p>Entendemos que las partidas:  Proyectos Puentes y pasos a desnivel Túneles Instalaciones Ferroviarias Caminos (Reposición y de servicio) Reposición de servicios afectados</p>	<p>Atenerse a lo dispuesto en la FORMA E-7 (Catálogo de Conceptos).</p>

		<p>Reposición de líneas Ferroviarias afectada Instalaciones Edificación Y la Partida X</p> <p>Los precios que intervienen no se podrán desglosar, por no tener el soporte de un anteproyecto en donde nos indiquen insumos y volúmetrías desglosadas, es correcta nuestra apreciación.</p>	
23	E-7	<p>Si la pregunta anterior nos indican que debemos de desglosar el precio, solicitamos a la secretaria el ante Proyecto para obtener las volúmetrías e insumos necesarios para desglosar los precios unitarios.</p>	Atenerse a la respuesta anterior.
24	Catálogo de conceptos E-7 del TAV Mex- Qro entregado en la 1ª junta de aclaraciones	<p>Se solicita la ratificación de la cantidad de 12580 km del Concepto 109 <b>Reposición de línea de alumbrado público de 120V, por unidad de obra terminada</b> del catálogo de conceptos entregado en la 1ª junta de aclaraciones.</p>	<p>El valor correcto son 12.580 kilómetros.</p> 
25	Catálogo de conceptos E-7 del TAV Mex- Qro entregado en la 1ª junta de aclaraciones	<p>Los conceptos que preceden a los números 18, 22 y 30, no tienen número en el catálogo. ¿Se les asignara alguno o se mantienen así para la presentación de propuestas?</p>	<p>La respuesta a esta pregunta se dará en la continuación de esta 3ra junta de aclaraciones.</p> 

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
 Joel Jorge Ramos Gutiérrez  
 Representante Legal

000018

# ANEXO G

*[Handwritten notes and signatures surrounding the title]*

*[Left side notes: a checkmark, a vertical line, and some illegible scribbles]*

*[Center notes: a checkmark, the word "full", and other illegible marks]*

*[Right side notes: a large stylized symbol resembling a female symbol, a checkmark, and several illegible scribbles]*

*[Bottom right notes: a large stylized symbol resembling a female symbol, the word "Ape", and other illegible marks]*

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la  
Segunda Junta de Aclaraciones a celebrarse el 11 de septiembre de 2014

Formato JA

**C.P. Pablo Suárez Coello**  
Director General de transporte Ferroviario y Multimodal  
Secretaría de Comunicaciones y Transporte

Presente.

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LO-009000988-I55-2014 PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".**

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

## 1. Del licitante:

- a. Nombre o Razón Social: **Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles S.A.**
- b. Registro Federal de Contribuyentes: A20001020
- c. Domicilio: JM Iturrioz 26, Beasain, España
- d. Objeto social: La fabricación, reparación, compra, venta, explotación en cualquier forma, importación y exportación: De toda clase de elementos, equipos, materiales, fijos o móviles, y bienes destinados a la realización de actividades de transporte de cualquier tipo.
- e. Acta constitutiva: Contenida en la escritura pública no. 178 de fecha 10 de marzo de 1971, pasada ante la fe del Notario Público Félix Ruiz-Cámara, Notario del Ilustre Colegio de Pamplona, con residencia en Villafranca de Ordizia, distrito de Tolosa, España.
- f. Modificaciones al acta constitutiva, contenida en:

A) Escritura de elevación a público de acuerdos sociales, entre otros el de aprobar el texto de los estatutos sociales para su adaptación a la Ley 19/1989, de 25 de Julio, autorizada por el Notario de Madrid Don José-María Álvarez Vega, el 15 de Junio de 1990, bajo el número 4.050 de orden de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al Tomo 986, Folio 154 vuelto, Hoja SS-329, Inscripción 240°.

B) Escritura de elevación a público de acuerdos sociales, entre otros el de modificar los estatutos sociales, autorizada por el Notario de Madrid Don José-Luis Martínez Gil, el 26 de Febrero de 1993, bajo el número 608 de orden de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, al Tomo 983, Folio 163, Hoja número SS-329, Inscripción 250°.

C) Escritura de elevación a público de acuerdos sociales, entre otros el de modificar los estatutos sociales, autorizada por el Notario de Pamplona Don Ignacio Pagola Villar, el día 19 de Julio de 1999, bajo el número 1.121 de orden de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al Tomo 983, Folio 174, Hoja SS-329, Inscripción 285ª.

D) Escritura de elevación a público de acuerdos sociales referentes a la modificación de los estatutos sociales, autorizada en Bilbao ante el Notario Don José Antonio Isusi Ezcurdia, el día 21 de Julio de 2003, bajo el número 2.697 de orden de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al Tomo 983, Folio 177, Hoja número SS-329, Inscripción 310ª.

E) Escritura de elevación a público de acuerdos sociales referentes a la modificación de los estatutos sociales, autorizada en Bilbao ante el Notario Don José Antonio Isusi Ezcurdia, el día 19 de Junio de 2006, bajo el número 1.841 de orden de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al Tomo 983, Folio 186, Hoja número SS-329, Inscripción 322ª.

F) Escritura autorizada por el Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, Don José Antonio Isusi Ezcurdia, el día 21 de Junio de 2011, bajo el número 2.443 de orden de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, al tomo 2854, Folio 1381 Hoja SS-329, inscripción 352ª relativa a la modificación de estatutos sociales

2. Del representante legal:

- a. Nombre: **Maximiliano Zurita Liaca**
- b. Registro Federal de Contribuyentes: [REDACTED]
- c. [REDACTED]
- g. Poder: Contenido en la escritura pública no. 378 de fecha 01 de marzo del 2011, pasada ante la fe del Notario Público Mariano-Pablo Melendo Martínez, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, con residencia en dicha villa, distrito de Tolosa, España.

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.

Atentamente,

Ing. Maximiliano Zurita Liaca  
Representante Legal  
Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

MP-200-PROG-PDI-F11  
ABRIL 2011

Handwritten signatures and initials at the top left of the page.

Preguntas para la primera junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 11 de Septiembre del 2014

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LO-009000988-155-2014 PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO . LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

Licitante: CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Convocatoria Tren Mex-Qro. Objeto.	Viendo la importancia y complejidad del proyecto, como ya lo hemos manifestado en sesiones anteriores los licitantes que acudimos a esta convocatoria, solicitamos atentamente a la SCT reconsiderar la fecha de presentación y apertura de propuestas en al menos 120 días.	Remitirse a lo previsto en las bases.

Atentamente,

Maximiliano Zurita Llaca  
Representante Legal

Handwritten signatures and initials surrounding the signature block.

000801

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN DE LICITACIONES

000622

# ANEXO H

*[Handwritten signatures and initials scattered around the page, including names like 'R', 'T', 'A', 'B', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z', 'AA', 'BB', 'CC', 'DD', 'EE', 'FF', 'GG', 'HH', 'II', 'JJ', 'KK', 'LL', 'MM', 'NN', 'OO', 'PP', 'QQ', 'RR', 'SS', 'TT', 'UU', 'VV', 'WW', 'XX', 'YY', 'ZZ', 'AAA', 'BBB', 'CCC', 'DDD', 'EEE', 'FFF', 'GGG', 'HHH', 'III', 'JJJ', 'KKK', 'LLL', 'MMM', 'NNN', 'OOO', 'PPP', 'QQQ', 'RRR', 'SSS', 'TTT', 'UUU', 'VVV', 'WWW', 'XXX', 'YYY', 'ZZZ', 'AAA', 'BBB', 'CCC', 'DDD', 'EEE', 'FFF', 'GGG', 'HHH', 'III', 'JJJ', 'KKK', 'LLL', 'MMM', 'NNN', 'OOO', 'PPP', 'QQQ', 'RRR', 'SSS', 'TTT', 'UUU', 'VVV', 'WWW', 'XXX', 'YYY', 'ZZZ']*

000003

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la  
Primer Junta de Aclaraciones a celebrarse el día 11 de Septiembre de 2014

Formato JA

C.P. Pablo Suarez Coello  
Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.  
Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
Presente.

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en la Licitación Pública Internacional No. LO-009000988-I55-2014 relativa a: **EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F. SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".**

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

1. Del licitante:

- a. Nombre o Razón Social: Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.
- b. Registro Federal de Contribuyentes: PDM9605167E4
- c. Domicilio: Av. Universidad 2014, 2º piso, Col. Copilco Universidad, C.P. 04360, Coyoacán.
- d. Objeto Social: Entre otros (I) lotificar, urbanizar, fraccionar, construir remodelar y proyectar, toda clase de terrenos y de edificaciones, (II) la compra, venta, importación y exportación de toda clase de refacciones, maquinaria y materiales de construcción, y (III) en general, la celebración y ejecución de toda clase de actos jurídicos de cualquier naturaleza que sean necesarios para la realización de los fines sociales y que directa o indirectamente se relacionen con los objetos de la sociedad.
- e. Acta Constitutiva: Contendida en la escritura pública no. 68,990 de fecha: 16 de Mayo de 1996 pasada ante la fe del Notario Público No.50 del Distrito Federal, Lic. Joaquín Talavera Sánchez.
- f. Modificaciones al acta constitutiva: Contendida en la escritura pública no. 4,927 de fecha: 29 de Junio de 1998 pasada ante la fe del Notario Público No. 214 del Distrito Federal, Lic. Efraín Martín Virues y Lazos.  
 Contendida en la escritura pública no. 5,673 de fecha: 23 de Febrero de 1999 pasada ante la fe del Notario Público No. 214 del Distrito Federal, Lic. Efraín Martín Virues y Lazos.  
 Contendida en la escritura pública no. 5,868 de fecha: 30 de Abril de 1999 pasada ante la fe del Notario Público No. 214 del Distrito Federal, Lic. Efraín Martín Virues y Lazos.  
 Contendida en la escritura pública no. 77,401 de fecha: 05 de Junio de 2000 pasada ante la fe del Notario Público No. 50 del Distrito Federal, Lic. Joaquín Talavera Sánchez.  
 Contendida en la escritura pública no. 77,402 de fecha: 05 de Junio de 2000 pasada ante la fe del Notario Público No. 50 del Distrito Federal, Lic. Joaquín Talavera Sánchez.  
 Contendida en la escritura pública no. 24,618 de fecha: 11 de Mayo de 2009 pasada ante la fe del Notario Público No. 214 del Distrito Federal, Lic. Efraín Martín Virues y Lazos.

000624

Contenida en la escritura pública no. 30,756 de fecha: 09 de Diciembre de 2011 pasada ante la fe del Notario Público No. 214 del Distrito Federal, Lic. Efrain Martín Virues y Lazos.

2. Del representante legal:

- a. Nombre: **Mario Cesar Olivera Martínez.**
- b. Registro Federal de Contribuyentes: [REDACTED]
- c. [REDACTED]
- g. Poder: Contenido en la escritura pública no. 28,242 de fecha: 06 de Diciembre de 2010 pasada ante la fe del Notario Público No. 214 del Distrito Federal Lic. Efrain Martín Virues y Lazos.

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.

Atentamente

Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.  
Ing. Mario Cesar Olivera Martínez  
Representante Legal

Licitación Pública Internacional Abierta, Número LO-009000988-155-2014, relativa a: EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VIA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

Licitante: Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	ANEXO "D" Modelo de Contrato Vigésima Quinta.- Seguros	Se les solicita atentamente especificar de manera más clara el Plan de Seguros; que tipos de pólizas y con qué características se tendrán que contratar.	Lo relativo a este tema se preverá en el nuevo modelo de contrato
2	ANEXO "D" Modelo de Contrato Vigésima Quinta.- Seguros	En nuestra experiencia este tipo de pólizas derivado del tamaño del proyecto y por su complejidad serán complejas de emitir, y el proceso para lo mismo llevara aproximadamente 5 meses, ya que se tendrá que realizar un Estudio de Riesgos y posteriormente realizar la contratación, por lo que el tiempo establecido para la emisión de las pólizas en la Fecha de Inicio de Actividades Previas (al día siguiente de la Firma del Contrato) es sumamente complicado que se logre. Por otro lado los trabajos iniciaran con el desarrollo del Proyecto Ejecutivo, periodo en donde ni la Contratista, ni la Dependencia corren ningún riesgo. Por lo que se solicita modificar la vigencia de las pólizas y que dichas comiencen al inicio de la construcción del proyecto.	Remitirse a lo previsto en las bases

Atentamente

Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.  
Ing. Mario Cesar Olivera Martínez  
Representante Legal

000625

**PRODEMEX**

**Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria**

México, D.F., 11 de Septiembre de 2014.

Licitación Pública Internacional Abierta, Número LO-009000988-155-2014, relativa a: EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

000026

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signatures and initials]*

003627

# ANEXO K

*[Handwritten signatures and scribbles surrounding the title]*

## CHINA COMUNITATIONS

000628

1.-De acuerdo con la citada sección de la Convocatoria, y de la Primera Junta de Aclaraciones, a efectos de acreditar a experiencia técnica necesaria, para lo que se deben presentar caratulas, actas de recepción y relación de contratos donde se especifique el concepto de acreditación, entendemos que se requiere apostillar los documentos con los que se acredite dicha experiencia, sin embargo, considerando que la postilla solo se aplica a documentos públicos [Artículo 01, Convención de la Haya sobre la postilla: **Art. 1.-** La presente, Convención se aplicara a los documentos públicos que han sido ejecutados en el territorio de uno de los estados contratantes y que deben ser exhibidos en el territorio de otro Estado contratante], En el entendido que es jurídicamente imposible apostillar documentos privados solicitamos a esta H. Autoridad que autorice, en el caso de contratos privados para acreditar experiencia técnica, presenta copias simples para demostrar estos conceptos .

Ajustarse a lo establecido en las bases, primera y tercera de la convocatoria.

2.- ¿Podrán considerarse los estándares de Trenes de Alta Velocidad utilizados en China en el diseño y construcción del Proyecto?

El Licitante podrá proponer los estándares de los sistemas y subsistemas contenidas en su propuesta, que sean acordes a la tecnología propuesta de tal manera que garanticen el correcto funcionamiento del sistema en su conjunto, evitando inconsistencias e incompatibilidades que pudieran afectar la eficiencia y seguridad en la operación y mantenimiento del tren

3.- ¿Será el cliente quien provea los requerimientos de protección ambiental para el proyecto?

El licitante ganador deberá ajustarse a lo establecido a la MIA que entrega la Convocante.

4.- Entendemos que éste proyecto utilizará balasto de ferrocarril sobre base de la pista, ¿La conexión de la parte de Balasto y la de No-Balasto utilizará pegamento especial condensado para prevenir salpicaduras del balasto?

Atenerse a lo establecido en los TDR en caso de no encontrarse definido en ellos, el Licitante deberá apegarse al proyecto ejecutivo que elabore conforme a los requerimientos de la tecnología que proponga.

5.- Las especificaciones para la pista y equipamiento, como rieles, durmientes, desvíos, señalización, comunicación, líneas aéreas y electricidad, etc., ¿Serán proveídas por el cliente?

000629

No, las características de los sistemas y subsistemas deberán ser propuestas por el licitante de tal manera que garanticen el correcto funcionamiento del sistema en su conjunto, evitando inconsistencias e incompatibilidades que pudieran afectar la eficiencia y seguridad en la operación y mantenimiento del tren

6.- Debido a la complejidad del proyecto, y al reducido tiempo actual para la preparación de la propuesta, solicitamos de la manera más atenta que esta fecha se posponga

Remitirse a lo establecido a las bases.

The bottom half of the page is filled with numerous handwritten signatures and scribbles in black ink. Some signatures are clearly legible, such as 'ARZ', 'A', 'B', and 'C'. Others are more abstract scribbles or initials. There are also some faint, larger scribbles that appear to be part of a signature or stamp. The overall appearance is that of a document where multiple people have signed or marked their approval.

000630

**ACTA DE REANUDACION DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES**

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafos 2º y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 39 y 40 de su Reglamento.

**1.- Lugar y fecha**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del 12 de septiembre de 2014, se reanudó la Tercera Junta de Aclaración, correspondiente a la Licitación Internacional Abierta No. LO-009000988-I55-2014 en la Sala de Juntas del tercer piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, con las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

**2.- Preside el acto**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside este acto el Lic. Francisco Calzeta Ramos, Director de Programas, Licitaciones y Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios, facultado mediante oficio 4.3. 1130/2014, de fecha 11 de Septiembre de 2014, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.

Asiste a este acto en representación del [redacted] Testigo Social, el [redacted] designado por la Unidad Normativa de Contrataciones Públicas, mediante oficio No. UNCP/309/BMACP/0663/2014 de fecha 12 agosto de 2014.

**3.- Motivo**

Reanudar la Tercera Junta de Aclaración correspondiente a la Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-I55-2014, que tiene como objeto el otorgamiento de un contrato mixto de obra pública para elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F. - Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro".

**4.- Fecha de visita al sitio de los trabajos**

De conformidad con lo establecido en Licitación Pública Internacional Abierta No LO-009000988-I55-2014 y con fundamento en lo señalado en el Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), las visitas al sitio de los trabajos se llevaron a cabo los días 20 y 22 de agosto del 2014.

**5.- Licitantes Inscritos para la Licitación y asistentes al acto de cierre de la Primera Junta de Aclaraciones**

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación, mismos que manifestaron su interés en participar con el escrito correspondiente, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley:

[Handwritten signatures and marks of participants, including names like 'Francisco Calzeta Ramos', 'Pablo Suárez Coello', and various initials and signatures of bidders and witnesses.]

000631

No.	LICITANTES
1.	ALSTOM TRANSPORT MEXICO S.A. DE C.V.
2.	SIEMENS S.A. DE C.V.
3.	BOMBARDIER TRANSPORTATION MÉXICO S.A. DE C.V.
4.	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA SA DE CV (PRODEMEX)
5.	CHINA RAILWAY CONSTRUCTION MÉXICO, S.A. DE C.V.
6.	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
7.	INDRA SISTEMAS MÉXICO S.A. DE C.V.
8.	COCONAL S.A.P.I. DE C.V.
9.	FCC CONSTRUCCION S.A.
10.	NACELE S. DE R.L. DE C.V.
11.	CHINA COMMUNICATION CONSTRUCTION COMPANY
12.	IMPREGILO S.A.P.

De igual forma, se hace constar que a este acto asistió la empresa EMERSON Network Power, S.A. de CV, presentando escrito de interés en participar como observador en esta licitación de conformidad con lo establecido en el artículo 27, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**6.- Aclaraciones de la Convocante a los Licitantes.**

**Bases de Licitación:  
 Décima Tercera  
 Propuesta Técnica**

**Dice:**  
 11. Convenio de propuesta conjunta, en su caso. **FORMATO LIBRE**

**Debe decir:**  
 11. Convenio de propuesta conjunta, en su caso. **FORMATO CPC**

**Décima Tercera  
 Propuesta Técnica  
 14, 11. Operación y Mantenimiento**

**Se agrega último párrafo**  
 Así mismo EL LICITANTE presentará un Programa de Operación y Mantenimiento para los próximos 5 años en el que se incluyan los conceptos y sus montos conforme al TMQ-TDR-009-Operación y Mantenimiento-00. **FORMATO LIBRE.**

**Décima Tercera  
 Propuesta Técnica  
 14,12,**

**Dice:**  
 Para efectos de estas bases, el LICITANTE deberá considerar el catálogo de conceptos de obra civil, SISTEMAS, subsistemas y MATERIAL RODANTE, en términos del E-7 CATALOGO DE CONCEPTOS,

**Debe decir:**  
 Para efectos de estas bases, el LICITANTE deberá considerar el catálogo de conceptos de obra civil, SISTEMAS, subsistemas y MATERIAL RODANTE, en términos del E-7 CATALOGO DE

*(Handwritten signatures and marks are present throughout the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right and bottom.)*

000002

CONCEPTOS, a efecto de que el LICITANTE lo presente dentro de su propuesta técnica con la integración de precios unitarios y monto total.

**Décima Tercera  
Propuesta Económica**

**Dice:**

18. Presupuesto total de los trabajos, el cual deberá dividirse en actividades de obra, indicando con número y letra sus importes, así como el monto total de la propuesta.

**Debe Decir:**

18. Presupuesto total de los trabajos, el cual deberá dividirse en actividades de obra, indicando con número y letra sus importes, así como el monto total de la propuesta. **FORMATO PRESUPUESTO**

**Décimo Cuarta**

**A) Causales generales de desechamiento**

**Dice:**

d) Escrito libre en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá lo señalado en la Base PRIMERA de LA CONVOCATORIA.

**Debe decir:**

d) Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá lo señalado en la Base PRIMERA de LA CONVOCATORIA. **FORMATO FACULTADES**

**Dice:**

f) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que se señale las partes de los trabajos que subcontratará, en caso de haberse previsto en esta LICITACIÓN, e información con que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que subcontratará, conforme a lo previsto al respecto en la Base OCTAVA de LA CONVOCATORIA. **FORMATO LIBRE**

**Debe decir:**

f) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que se señale las partes de los trabajos que subcontratará, en caso de haberse previsto en esta LICITACIÓN, e información con que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que subcontratará, conforme a lo previsto al respecto en la Base OCTAVA de LA CONVOCATORIA. **FORMATO RSEM**

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**Se Incluye:**

Numeral 375 – Otros conceptos. En este concepto, los Licitantes deberán incluir todos aquellos subconceptos que considere necesarios para la integración de la propuesta, mismos que se deberán enumerar como 375.1 y 375.2 y así sucesivamente hasta que sea necesario, también estará permitido hacer grupos o subdivisiones para mayor claridad de la propuesta y se deberá anotar la unidad, cantidad y precio unitario y la especificación particular para cada uno de ellos. El monto de estos conceptos será parte de la propuesta.

Adicionalmente informa que al término de la presente Junta de Aclaraciones se subirá a Compranet la versión actualizada del Catálogo de Conceptos E-7.

*Handwritten signatures and initials on the left margin.*

*Handwritten signatures and initials on the right margin.*

**MODELO DE CONTRATO**

La Convocante informa que lo que se entregará es el mismo Modelo de Contrato que se entregó el 5 de septiembre de 2014, siendo que éste solo se ajusta en lo que resulta estrictamente indispensable para atender lo preguntado, comentado y observado en las distintas Juntas de Aclaraciones.

**FORMATO RCD**

Adicionalmente informa que al término de la presente Junta de Aclaraciones se subirá a Compranet la versión actualizada del FORMATO RCD "Relación Cuantitativa de la Documentación que Integra la Proposición"

**7.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes.**

La Convocante informa que entrega en este acto, en forma escrita tanto repreguntas acerca de las respuestas entregadas, como las respuestas a las preguntas que no fueron atendidas en la Tercera Junta de Aclaraciones, como se presenta a continuación:

Anexo	Licitante	Repreguntas	Preguntas
A	ALSTOM TRANSPORT MEXICO S.A. DE C.V.	14	
B	SIEMENS S.A. DE C.V.	7	
C	BOMBARDIER TRANSPORTATION MÉXICO S.A. DE C.V.	2	34
D	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA SA DE CV (PRODEMEX)	2	
E	CHINA RAILWAY CONSTRUCTION MÉXICO, S.A. DE C.V.	10	
F	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		106
G	INDRA SISTEMAS MÉXICO S.A. DE C.V.		53
H	COCONAL S.A.P.I. DE C.V.		5
I	FCC CONSTRUCCION S.A.		8
J	NACELE S. DE R.L. DE C.V.		44
K	CHINA COMMUNICATION CONSTRUCTION COMPANY		6
L	IMPREGILO S.A.P.		1
<b>TOTAL</b>		<b>35</b>	<b>257</b>

La DEPENDENCIA, en el presente acto otorgó un receso de hora y media, a partir de las 11:15 hrs., para que los licitantes tuvieran el tiempo suficiente de elaborar dudas o repreguntas de las respuestas dadas por la CONVOCANTE.

Después de haber recibido las repreguntas, la CONVOCANTE procedió a otorgar un receso para reiniciar a las 17:00 hrs, para contestar cada una de las preguntas realizadas por los LICITANTES. Una vez respondidas las repreguntas se da por terminada la Reanudación de la 3ª Junta de Aclaraciones.

**8.- Final**

Una vez respondidas todas y cada una las preguntas y repreguntas formuladas por los LICITANTES, se hace constar que la copia de la presente Acta y de sus anexos se pondrá a disposición de los participantes en la página de CompraNet y en la página electrónica <http://dgtfm.sct.gob.mx>, y se informa que un ejemplar estará visible en el Centro Integral de Servicios de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicado en la Planta Baja del edificio localizado en Nueva York 115, C.P. 03810. Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., a partir de la fecha del acto y hasta cinco días hábiles posteriores a éste.

000634

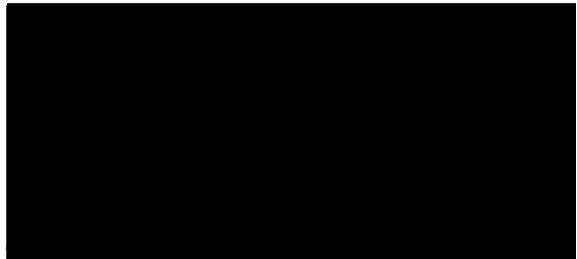
No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente y última junta de aclaraciones siendo las 18:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Director de Programas, Licitaciones y  
Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios

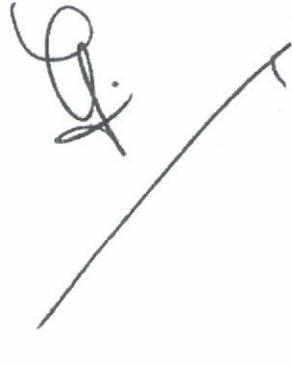
Testigo Social

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Calzeta Ramos



DGTFM/ Dirección Asuntos Legales

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Ignacio A. Vidal Luna



POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

ALSTOM TRANSPORT MEXICO SA. DE  
CV.

  
\_\_\_\_\_  
ALFREDO RODRIGUEZ VILLASANA

ALSTOM MEXICANA

  
\_\_\_\_\_  
CYNTHIA HERNANDEZ

SCT

SECRETARÍA DE  
TRANSPORTE  
Y TURISMO

Subsecretaría de Transporte  
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal  
Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-155-2014

000635

INGENIEROS EN MANTENIMIENTO  
APLICADO SA DE CV

ING. OSCAR HERNANDEZ DAVALOS

SACYR CONSTRUCCION MEXICO SA  
DE CV.

GUSTAVO ZAMORA

PROMOTORA Y DESARROLLADORA  
MEXICANA SA DE CV

GUSTAVO HERNANDEZ VARGAS

MEXICO COMPAÑÍA CONSTRUCTORA SA  
DE CV

ALEJANDRO PACHECO ORTEGA

CONSORCIO CORPORATIVO DE  
CONSTRUCCION EN MEXICO SA DE CV

ALBERTO JAVIER SALAZAR GUTIERREZ

COMSA S.A.U.

ING. ALFREDO ENRIQUEZ PRADO

INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS  
(ICA) SA DE CV

Ing. Brenda Chavez Garcia

ING. CARLOS A. PRADO V.

CHINA RAILWAY CONSTRUCTION  
MEXICO

FU HENG YANG

MEXTYPSA SA DE CV

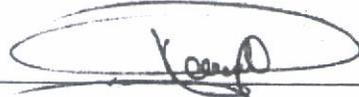
P.A.

PABLO SALAZAR MAGAÑA

COSCI

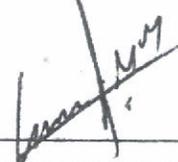
ING. RICARDO SANCHEZ

CHINA COMMUNICATIONS  
CONSTRUCTION COMPANY LTD



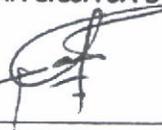
ING. PEDRO ZAMUDIO ABREA

FCC CONSTRUCCION S.A



ING. JULIO CESAR RAMOS SANCHEZ

OPERADORA CICSA SA DE CV



ING. JOEL JORGE RAMOS GUTIERREZ

CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA  
+ A, SA DE CV



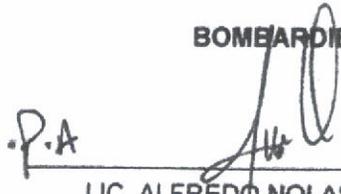
ING. ALAN OMAR ROCHA BURGOS

TEXEIRA DUARTE



AUGUSTO CANELAS

BOMBARDIER



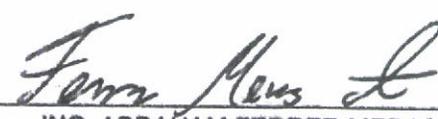
LIC. ALFREDO NOLASCO MEZA

CONSTRUCTORA DE PROYECTOS  
VIALES DE MEXICO SA DE CV



ING. JUAN J. DE LOS SANTOS B.

NACELE DE RL. DE CV.



ING. ABRAHAM FERRER MERAS

SIEMENS SA DE CV



JASSIBI RAMIREZ SUASTE

COCONAL, SAPI DE CV



RICARDO DORANTES ZÚÑIGA

CONSTRUCCIONES Y TRITURACIONES SA  
DE CV



ING. ALEJANDRO PEREZ RAMIREZ

TRANSCONSULT SA DE CV



ING. OSCAR BOSQUEZ BRISEÑO

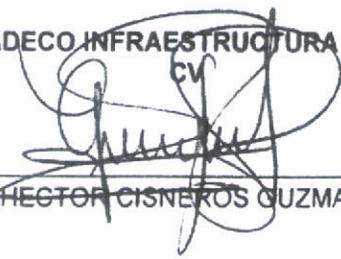
SCT

SECRETARÍA DE TRANSPORTES

Subsecretaría de Transporte  
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal  
Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-155-2014

000337

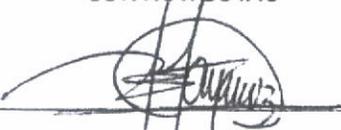
TRADECO INFRAESTRUCTURA SA DE CV

  
HECTOR CISNEROS GUZMAN

ACTICA GRUPO ICA

JAVIER SANTA CRUZ

INGENIERIA EN ADMINISTRACION DE CONTRATOS IAC

  
ING. SERGIO M. MARQUEZ VALENZUELA

INDRA SISTEMAS MEXICO

  
ANGEL H. GONZALEZ

FERROVIAS DEL BAJIO SA DE CV

JUAN ESCAMILLA SAUT

THALES MEXICO SA DE CV

  
DAVID SUAREZ MARTINEZ

CONSTRUCCIONES Y AUXILIARES DE FERROCARRILES SA (CAF)

  
ROMAN ARAGON GOMEZ

POR EMPRESA OBSERVADORA

EMERSON Network Power SA de CV,

  
Ing. Verónica Miranda Vargas

El presente apartado de firmas corresponde al acta relativa a la Reanudación de la Tercera Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional No. LO-009000988-155-2014



**ACTA DE REANUDACION DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES**

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafos 2° y 35 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento

**REPRESENTANTES DE LA SCT**

Relativo a: Elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F. - Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro".

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Testigo Social	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Sandra Hernandez	DGTFM- SCT	[Redacted]	shernaal@sct.gob.mx
DGTFM/SCT Francisco Calzate Romo	Francisco Calzate Romo	[Redacted]	frcalzate@sct.gob.mx
Luis Carlos Frutos Vic de Lucha	DGTFM / DL	[Redacted]	lfrutosvidel@sct.gob.mx

0000628



**SCT**  
SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal  
Dirección General Adjunta de Regulación Económica

México D.F., a 12 de Septiembre 2014.  
Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-I55-2014

## ACTA DE REANUDACION DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafos 2° y 35 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento

### REGISTRO DE LICITANTES

Relativo a: Elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro".

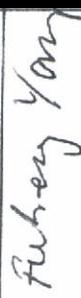
EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
ALSTOM TRANSPORT MEXICO SA DE CV	ALFREDO RODRIGUEZ VILLASNA	<i>[Handwritten Signature]</i>	[REDACTED]	alfredo.rodri@alstom.com
Arbon Mecanica	Cynthia Hernandez	<i>[Handwritten Signature]</i>	[REDACTED]	Cynthia.hernandez@transport.abstom.com
INGENIEROS EN MANTENIMIENTO APILADO SA DE CV.	ING. OSCAR HDEZ. DAVALOS	<i>[Handwritten Signature]</i>	[REDACTED]	oscar.hernandez@masoluciones.com.mx
COMSA S.A.	Ing. Alfred Enrigon Jr. ds	<i>[Handwritten Signature]</i>	[REDACTED]	[REDACTED]
SACYR CONSTRUCION SA DE CV	GUSTAVO ZHARCAN BUSAMBA	<i>[Handwritten Signature]</i>	[REDACTED]	[REDACTED]
ICA	Carlos A. Pardo V.	<i>[Handwritten Signature]</i>	[REDACTED]	carlos.pardo@ica.com.mx

## ACTA DE REANUDACION DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafos 2° y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento

### REGISTRO DE LICITANTES

Relativo a: Elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F. - Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro".

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Promotora y Desarrolladora Mexicana SA	Gustavo Hernandez Jarama		[REDACTED]	Gustavo.hernandez@promotora.com
China Railway Construction Mexico	Fu Heng Yang		[REDACTED]	wu.shao.sen@crcc.com
Ingenieros Civiles Asociado, S.A de CV.	Brenda Chavez Garcia		52 72 99 91 Ext. 1624	brenda.chavez@ica.mx
México Compañía Constructora SA de CV	Alf. Alejandro Pacheco Ortega		[REDACTED]	aljandro.pacheco@mclg.mexico.com
MEXTYPSA SA DE CV	PABLO SALAZAR MACANA		[REDACTED]	mchavez@mextypsa.com
CONSORCIO CORPORATIVO DE CONSTRUCCION SA DE CV	Alberto Javier Salazar Gutierrez		[REDACTED]	INFO@GRUPOCAGUEX.COM



## ACTA DE REANUDACION DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafos 2° y 35 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento

### REGISTRO DE LICITANTES

Relativo a: Elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro".

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Cosci	Ing. Ricardo Sandra Gouza		[Redacted]	[Redacted]
China Communication Construction Company LTD	Pedro Zamudio Abreu		[Redacted]	p2amudio@chechelehin.com
FCC construcción s.a	Ing. Julio Cesar Ramos Sánchez		[Redacted]	[Redacted]
OPERA DORA CUCSA S.A. DE C.V.	Ing. Josee Jorales Ramos Gutierrez		[Redacted]	JORANOS E CUCSA - com. mx
Constructora y Edificadora GIATA SA DE CV	Ing. Alan Omar Rocha Burgos		[Redacted]	alan.rocha@gia.mx
TEIXEIRA DUARTE Eng. e Cmst. SA	Augusto Canelas		[Redacted]	acc@teixeiraduarte.com



## ACTA DE REANUDACION DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafos 2° y 35 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento

### REGISTRO DE LICITANTES

Relativo a: Elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro".

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Pombardier	Alfredo Nolasco H.		[REDACTED]	alfredo.nolasco@mx-transport.pombardier.com
CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MEXICO, S.A. DE CV.	Ing. Juan U. De Los Santos Barbosa		[REDACTED]	jsantos@ohl.com.mx
NACELE S de RL de CV	Ing. Abraham Ferrer Mejias		[REDACTED]	aenrique.ferrer@nacele.com.mx
Siemens SA de CV	Jassibi Ramirez Suarez		[REDACTED]	jassibiususte@siemens.com
COCONDA SAPI de CV.	Ricardo Dorantes Zúñiga		[REDACTED]	rdorantes@econal.com
<del>FICA</del>	Enrique Erazo		[REDACTED]	enrique.erazo@ica.com



**ACTA DE REANUDACION DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES**

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafos 2° y 35 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento

**REGISTRO DE LICITANTES**

Relativo a: Elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro".

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
ICD	Alejandro Pérez Ramírez		[Redacted]	alejandro.perez@icd.com.mx
CONSTRUCCIONES Y TRIBUTACIONES S.A. DE C.V.	Ing. Alejandro Pérez Ramírez		32729991 EXT-7164	alejandro.perez@ta.com.mx
Transconsult S.A. de C.V.	Ing Oscar Doquezo Prieto		[Redacted]	oscar.boquezo@transconsult.com.mx
Trodeco Infraestructura SA de CV	Hector Cisneros Guzman		[Redacted]	hector.cisneros@trodeco.com.mx
ACTICA	Javier Santa Cruz		[Redacted]	javier.santacruz@actica.com.mx
Ingenieria en Administracion de Contratos	Sergio Marquez V.		[Redacted]	sergio.marquez@iacmexico.com

**ACTA DE REANUDACION DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES**

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafos 2° y 35 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento

**REGISTRO DE LICITANTES**

Relativo a: Elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro".

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Indra Sistemas Mexico	Angel H. Gonzalez			ahgonzalez@indrasistemas.com
Ennos del Bajío	Juan Beamilla - Sant			
THALES MEXICO SA DE C.V.	DAVID SUAREZ MARTINEZ		5521222890 EXT 2866	david.suarez@thalesgroup.com
Coastalines 2 Auxiliares de Ferrocarriles SA.	Roman Aragon Gemet			roman.aragon@coastalines.com



**ACTA DE REANUDACION DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES**

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafos 2° y 35 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento

**OBSERVADORES**

Relativo a: Elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea; (ii) material rodante; (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F. - Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro".

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A.	Verónica Miranda Vargas	<i>[Handwritten Signature]</i>	[REDACTED]	Veronica.Miranda@inecomex.mx

Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-I55-2014

000046

## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Correspondiente a la Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-I55-2014, para el otorgamiento de un contrato mixto de obra pública para elaborar el Proyecto Ejecutivo definitivo, la construcción, suministro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: (i) una vía férrea (ii) material rodante (iii) equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del Tren de Alta Velocidad México, D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro.

### I.- Fecha, lugar y hora del acto.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del 15 de octubre de 2014, se reúnen en la Sala de Juntas del Tercer Piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, en México, Distrito Federal, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

### II.- Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside este acto el C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y como titular y representante de la citada Dirección General.

### III. Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública.

Asiste a este acto el [REDACTED], Testigo Social designado por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, mediante Oficio No. UNCP/309/BMACP/0663/2014, de fecha 12 de agosto de 2014.

### IV. Asistencia.

Acto seguido se procedió a pasar lista de asistencia tanto de las personas que asisten en representación de los licitantes, como de los servidores públicos que asisten al presente acto.

Se manifiesta que en este acto, previo registro otorgado, participan como observadores en los términos del artículo 27, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las siguientes personas físicas y morales:

#### No. Observadores.

1. EMERSON Network Power
2. GEMSA Grupo Eurmex, S.A. de C. V.
3. INECO
4. CONECO
5. Proyecto y Diseño y Mantenimiento, S.A. de C.V.

600647

Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-I55-2014

6. Impulsora Tlaxcalteca
7. Sindicato Nacional de Construcción y Acarreo de Materiales en General
8. Mitsui de México
9. Periódico Reforma

### V. Recepción de ofertas.

Una vez hecho lo anterior, se solicitó a los Licitantes que entregaran la documentación distinta a las propuestas, así como los sobres cerrados donde se contienen las propuestas técnicas y económicas correspondientes a la Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-I55-2014, habiéndose recibido únicamente la siguiente:

No.	Licitante
1.	Por el Consorcio conformado por:  Constructora Y Edificadora GIA +A, S.A. de C.V.; Promotora y Desarrolladora Mexicana S.A. de C.V.; Constructora TEYA S.A. de C.V.; GHP Infraestructura Mexicana S.A.P.I. de C.V.; China Railway Construction Corporation Limited; China Railway Construction Corporation (International) Limited; China Railway Construction México, S.A. de C.V.; <del>Corporation Limited (CSR)</del>

*CSR Corporation Limited*

Asimismo, se procedió a verificar si algún licitante había depositado su proposición a través del sistema COMPRANET, haciéndose constar que no se recibieron proposiciones vía electrónica. Se anexa impresión de pantalla como anexo A.

Se hace constar que se recibió carta de disculpa para participar en este acto, por parte de los Licitantes que a continuación se indican:

### No. Licitante.

1. INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A. DE C.V. (ICA)
2. BOMBARDIER TRANSPORTATION MÉXICO S.A. DE C.V.
3. CAF MÉXICO S.A. de C.V.
4. NA.CE.LE S. de R.L. de C.V.
5. PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA S.A.B. DE C.V.
6. ALSTOM TRANSPORT MÉXICO S.A. DE C.V.
7. CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MÉXICO S.A. DE C.V.
8. SIEMENS, S.A. DE C.V.
9. OPERADORA CICSA S.A. DE C.V.
10. COMSA S.A.U./EMTE S.L.
11. ELEC NOR MÉXICO
12. ABENGOA MEXICO S.A. DE C.V.
13. INGENIEROS EN MANTENIMIENTO APLICADOS S.A. DE C.V.
14. PROYECTOS, DISEÑO Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
15. MITSUBISHI ELECTRIC DE MÉXICO S.A. DE C.V.
16. FCC CONSTRUCCIÓN S.A.

307

Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-I55-2014

000048

## VI. Apertura y revisión cuantitativa

Recibidos los sobres que contienen la oferta por parte de el Licitante antes indicado se llevó a cabo, tanto la apertura de los mismos como la revisión cuantitativa de la información presentada con base en el formato RCD "(Relación Cuantitativa de la Documentación presentada por los Licitantes)" al que hace mención la Base Décima Tercera, apartado A de la Convocatoria y los artículos 34, fracción IX y 61 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se hace del conocimiento de los Licitantes que en términos de lo establecido en el artículo 37, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la revisión cuantitativa no implica la evaluación detallada del contenido de los documentos recibidos.

Se agrega a la presente Acta como anexo B, el formato RCD que corresponde a la propuesta recibida.

Acto seguido, se procedió a revisar cada uno de los documentos que se mencionan en el formato RCD, resultando lo siguiente:

El Consorcio (Constructora Y Edificadora GIA +A, S.A. de C.V.; Promotora y Desarrolladora Mexicana S.A. de C.V.; Constructora TEYA S.A. de C.V.; GHP Infraestructura Mexicana S.A.P.I. de C.V.; China Railway Construction Corporation Limited; China Railway Construction Corporation (International) Limited; China Railway Construction México, S.A. de C.V.; Corporation Limited (CSR)); que formuló propuesta en el presente acto presentó un total de 8 cajas repartidas de la siguiente manera:

Una caja con la documentación distinta a la propuesta técnica y económica repartida en 4 carpetas:

- Carpeta 1 del folio 01 al 687
- Carpeta 2 del folio 688 al 1477
- Carpeta 3 del folio 1478 al 2314
- Carpeta 4 del folio 2315 al 2473

### Propuesta Técnica

Cinco cajas con la documentación que integra la propuesta técnica:

- Caja 2 Sobre 1,
- Carpeta 1 del folio 01 al 341
- Carpeta 2 del folio 342 al 666
- Carpeta 3 del folio 667 al 1147
- Carpeta 4 del folio 1148 al 1550
- Carpeta 5 del folio 1551 al 1894
- Carpeta 6 del folio 1895 al 2370

- CAJA 3 Sobre 2
- Carpeta 7 del folio 2371 al 2712

000049

Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-I55-2014

Carpeta 8 del folio 2713 al 3186  
Carpeta 9 del folio 3187 al 3696  
Carpeta 10 del folio 3697 al 4183  
Carpeta 11 del folio 4184 al 4485  
Carpeta 12 el folio 4486 al 4897

Caja 4 Sobre 3  
Carpeta 13 del folio 4898 al 5278  
Carpeta 14 del folio 5279 al 6179  
Carpeta 15 del folio 6180 al 7027  
Carpeta 16 del folio 7028 al 7866  
Carpeta 17 del folio 7867 al 8557  
Carpeta 18 del folio 8558 al 9124

Caja 5 Sobre 4  
Carpeta 19 del folio 9125 al 9799  
Carpeta 20 del folio 9800 al 10321  
Carpeta 21 del folio 10322 al 10991  
Carpeta 22 del folio 10992 al 11518  
Carpeta 23 del folio 11519 al 12107  
Carpeta 24 el folio 12108 al 12774

Caja 6 Sobre 5  
Carpeta 25 del folio 12775 al 13422  
Carpeta 26 del folio 13423 al 13975  
Carpeta 27 del folio 13976 al 14693

### Propuesta Económica

Dos cajas con la documentación que integra la propuesta económica:

Caja 7, sobre 1  
Carpeta 1 del folio 01 al 1005  
Carpeta 2 del folio 1006 al 1257  
Carpeta 3 del folio 1258 al 2242  
Carpeta 4 del folio 2243 al 2508

Caja 8, sobre 2  
Carpeta 5 del folio 2509 al 3004  
Carpeta 6 del folio 3005 al 3847  
Carpeta 7 del folio 3848 al 4469

### VII. Rúbrica de las ofertas por parte de los Licitantes.

Conforme lo establece el artículo 37, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 60 penúltimo párrafo del Reglamento de la citada Ley y lo previsto en la Base Segunda de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-

Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-I55-2014

000350

009000988-I55-2014, se invitó al Licitante a designar a la persona que, en forma conjunta con el servidor público que preside el Acto, rubriquen el Catálogo de Conceptos Forma E-7, y el Presupuesto de Obra (Formato Presupuesto), siendo designados los CC Ing. Pablo Puig de la Parra y Ying Erqiang. De igual forma se deja constancia de que los referidos documentos fueron rubricados por el Testigo Social.

### VIII. Importe total de las proposiciones.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 61, fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Presidente dio lectura al importe total de la propuesta recibida, conforme a lo siguiente:

Licitante	Importe de la Proposición (Sin IVA).
Por el Consorcio: Constructora Y Edificadora GIA +A, S.A. de C.V.; Promotora y Desarrolladora Mexicana S.A. de C.V.; Constructora TEYA S.A. de C.V.; GHP Infraestructura Mexicana S.A.P.I. de C.V.; China Railway Construction Corporation Limited; China Railway Construction Corporation (International) Limited; China Railway Construction México, S.A. de C.V.; Corporation Limited <del>(CSR)</del>	\$50,820,264,042.89

### IX. Revisión cualitativa

El Presidente informó a los presentes que se reciben para su evaluación posterior la oferta presentada a la que antes se hizo mención, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La recepción se entenderá realizada una vez que ésta se analice durante su evaluación, por lo que hasta el fallo se indicará si las proposiciones fueron desechadas por incumplir el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

### X. Lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo de la Licitación

Con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica a los participantes, que el fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-I55-2014, se dará a conocer el día 3 de noviembre del 2014 a las 11:00hrs, a través del Sistema CompraNet.

### XI. Otros hechos.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes rubricaron y firmaron la presente Acta y sus anexos los servidores públicos que asistieron al acto, así como los representantes de los licitantes que así quisieron hacerlo, entregándoseles al finalizar el acto copia de la misma con sus anexos sin perjuicio de que la presente Acta se pone a disposición de los ausentes en la página de CompraNet y en la página electrónica <http://dgtfm.sct.gob.mx> y se informa que un ejemplar estará visible en el Centro Integral de Servicios de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicado en la Planta Baja del edificio localizado en Nueva York 115, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, México D.F., C.P. 03810, a partir del día 15 al 21 de octubre del 2014.

Para efectos de lo establecido en el artículo 60, último párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace constar que los Licitantes no formularon manifestación alguna en relación al presente acto de presentación y apertura de propuestas.

Se recuerda al Licitante que como parte del Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción deberán entregar en los dos días hábiles posteriores al fallo y debidamente llenado, el formato de Encuesta de Transparencia contenido en el Formato 07 de la Licitación. La entrega se podrá realizar directamente en la Dirección de Administración de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicada en Nueva York No. 115, 8° Piso, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810 o enviarlo al correo electrónico [fcalzeta@sct.gob.mx](mailto:fcalzeta@sct.gob.mx).

No habiendo otro asunto que tratar y no existiendo manifestaciones relevantes a destacar por parte de los asistentes a este acto, se da por concluida la presente a las 14:00 hrs del mismo día de su inicio.

### POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal

C.P. Pablo Suárez Coello

Director General Adjunto de Regulación Económica

Mtro. Enrique Schroeder Sánchez

Director de Programas, Licitaciones y Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios

Lic. Francisco Calzeta Ramos

Subdirectora de Finanzas y Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios

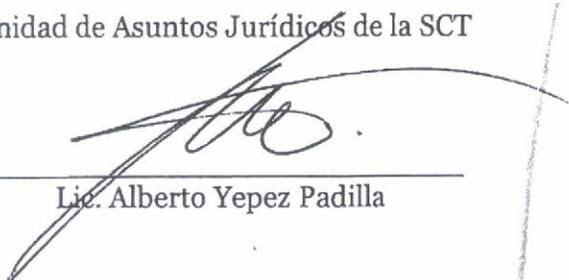
Lic. Sandra María Elena Hernández Alvarado

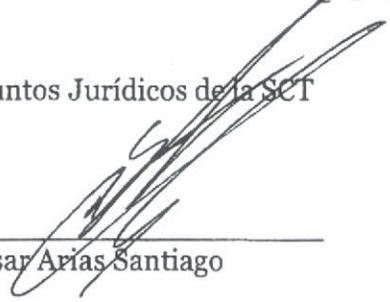
Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-I55-2014

000682

Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT

Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT

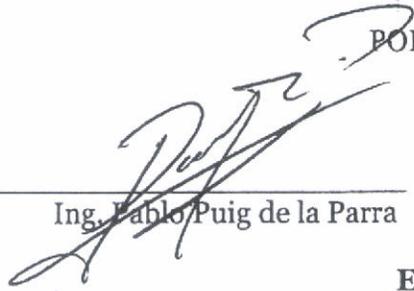
  
Lic. Alberto Yopez Padilla

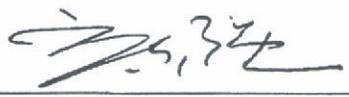
  
Lic. Cesar Arias Santiago

TESTIGO SOCIAL



POR LOS LICITANTES

  
Ing. Pablo Puig de la Parra

  
Ying Erqiang

EL CONSORCIO

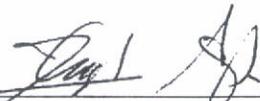
Constructora Y Edificadora GIA +A SA de CV  
Promotora y Desarrolladora Mexicana SA de CV  
Constructora TEYA SA de CV  
GHP Infraestructura Mexicana SAPI de CV  
China Railway Construction Corporation Limited  
China Railway Construction Corporation (International) Limited  
China Railway Construction México SA De CV  
CSR Corporation Limited

Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-I55-2014

000353

POR LOS LICITANTES QUE PRESENTARON CARTA DE DISCULPA

INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS SA DE CV  
(ICA)

P.A.   
Arq. Esteba Sánchez Ramos

BOMBARDIER TRANSPORTATION  
MÉXICO SA DE CV

  
Alfredo Nolasco Meza

CAF MÉXICO SA de CV

  
Ing. Maximiliano Zurita Llaca

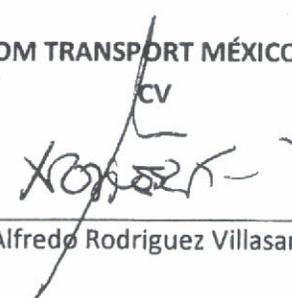
NA.CE.LE S. de RL de CV

  
Ing. Abraham Enrique Ferrer Meras

PROMOTORA Y OPERADORA DE  
INFRAESTRUCTURA SAB DE CV

Alfredo Jorge Garcia Ávila

ALSTOM TRANSPORT MÉXICO SA DE  
CV

  
Alfredo Rodriguez Villasana

CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE  
MÉXICO SA DE CV

  
Lic. Jose Luis Rosas Armenta

SIEMENS, SA DE CV

  
Julián Brasero Sánchez

000334

Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-I55-2014

OPERADORA CICS SA SA DE CV

Ing. Joel Jorge Ramos Gutierrez

ELECNOR MÉXICO

Miguel Muñoz Bascones

INGENIEROS EN MANTENIMIENTO  
APLICADOS SA DE CV

Araceli Liliana Martinez Alarcon

MITSUBISHI ELECTRIC DE MÉXICO SA DE CV

Armando Lopez Lizalde

COMSA SAU/EMTE SL

Ismael Garcia Ledesma

ABENGOA MEXICO SA DE CV

Antonio Rodolfo Santiago Santiago

PROYECTOS, DISEÑO Y  
MANTENIMIENTO, SA DE CV

Lic. Angelica Guadalupe Malanche  
Romero

FCC CONSTRUCCION SA

Ing. Eugenio del Barrio Gomez

El presente apartado de firmas corresponde al Acta relativa a la presentación y apertura de proposiciones, correspondiente a la Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-I55-2014.

Bienvenido: Meza Reynoso Yolanda  
Zona horaria: GMT - 6:00 DST

Expediente : 653754 - CONSTRUCCION SUMINISTRO PUESTA EN MARCHA, OPERACION Y MAS TREN MEX-QRO  
Procedimiento : 470765 - CONSTRUCCION, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACION PROYECTO TREN MEX-QRO  
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 15/10/2014 11:00:00  
Estado: Por adjudicar

Monitor de Participación del Licitante

Licitantes Invitados 77

Proposiciones Recibidas 0

Licitantes	Fecha en que el Licitante consultó el Procedimiento	Estado de la Proposición
1 ABC WORLD WIDE SUPPLIER, LLC	19/08/2014 22:35	No hay Proposición
2 ABENGOA MEXICO SA DE CV	22/08/2014 08:40	No hay Proposición
3 ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MEXICO	18/08/2014 15:29	No hay Proposición
4 ALSTOM MEXICANA SA DE CV	08/10/2014 11:46	No hay Proposición
5 ALSTOM TRANSPORT MEXICO SA DE CV	15/08/2014 22:24	No hay Proposición
6 ARQUITECTURA Y VIAS TERRESTRES SA DE CV	01/09/2014 13:41	No hay Proposición
7 BOMBARDIER TRANSPORTATION MEXICO SA DE CV	17/08/2014 11:14	No hay Proposición
8 CAF MEXICO SA DE CV	18/09/2014 12:57	No hay Proposición
9 CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.	19/08/2014 10:09	No hay Proposición
10 CHINA RAILWAY CONSTRUCTION MEXICO SA DE CV	26/08/2014 11:13	No hay Proposición
11 COCONAL SAPI DE CV	18/08/2014 09:10	No hay Proposición
12 CODIGO EMPRESARIAL SA DE CV	02/09/2014 13:02	Declinó Participación
13 COMSA ENTE SA DE CV	18/08/2014 13:24	No hay Proposición
14 COMSA SA	20/08/2014 19:44	No hay Proposición
15 CONSORCIO CORPORATIVO DE CONSTRUCCION EN MEXICO SA DE CV	02/09/2014 10:54	No hay Proposición
16 CONSTRUCCION Y FILIALES MEXICANAS SA DE CV	18/08/2014 12:50	No hay Proposición
17 CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V.	18/08/2014 12:54	No hay Proposición
18 CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES GUZMAN'S SA DE CV	11/09/2014 09:26	No hay Proposición
19 CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES OSCOR	02/09/2014 15:21	No hay Proposición

*[Handwritten signatures and marks]*



FORMATO RCD

000000  
00000

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

LICITACIÓN NÚMERO: LO-009000988-155-2014

NOMBRE DE EL LICITANTE: CONSORCIO FORMADO POR: (1).-CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A, S.A. DE C.V., (2).-PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A DE C.V., (3).-CONSTRUCTORA TEYA, S.A. DE C.V., (4).-GHP INFRAESTRUCTURA MEXICANA, S.A.P.I. DE C.V. (5).-中国铁建股份有限公司 - CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION LIMITED, (6).-中国铁建国际集团有限公司- CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION (INTERNATIONAL) LIMITED; O TAMBIÉN TRADUCIDO COMO CHINA RAILWAY CONSTRUCTION INTERNATIONAL GROUP CO., LTD., (7).-CHINA RAILWAY CONSTRUCTION MÉXICO, S.A. DE C.V.. (8).-中国南车股份有限公司- CSR CORPORATION LIMITED

RELACIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN

No. APARTADO EN PROPUESTA	DOCUMENTO	REVISIÓN CUANTITATIVA (No. DE FOLIO)
III	<p>Los siguientes Programas de ejecución general de los trabajos <b>FORMATOS LIBRES</b>:</p> <p>1.-Programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por la convocante, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, 2.-redes de actividades con ruta crítica, y</p> <p>3.-Programa de ejecución general de los trabajos (Precio Alzado) conforme al presupuesto total con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado conforme a los periodos determinados por la convocante, dividido en actividades y, en su caso, subactividades. Éste deberá considerarse dentro del contrato respectivo, como el programa de ejecución de los trabajos a que hace referencia el artículo 225 del REGLAMENTO</p>	0001008-0002508 ✓
IV	<p>Presupuesto total de los trabajos, el cual deberá dividirse en actividades de obra, indicando con número y letra sus importes, así como el monto total de la propuesta. <b>FORMATO PRESUPUESTO</b></p>	0002509-0002592 ✓
V	<p>En el caso de que El LICITANTE presente la Oferta a que se refiere el Anexo E-01 numerales 3.1.3.3. y 3.1.3.4, deberá presentar escrito mediante el cual El LICITANTE mencione la presentación de dicha Oferta y sus características. <b>FORMATO LIBRE.</b></p>	0002593-0002618 ✓
VI	<p>Análisis de los precios unitarios por concepto, mismos que serán los que considerarán para la presentación de su Propuesta y para el cálculo del monto total de las Obras. Asimismo, el precio unitario presentado, podría tomarse en cuenta para realizar los ajustes que resultaran necesarios posteriormente durante la vigencia del CONTRATO, en su caso <b>FORMATO LIBRE</b></p>	0002619-0004469 ✓

ATENTAMENTE

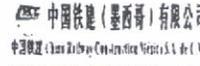
CONSORCIO FORMADO POR:  
Constructora y Edificadora GIA+A, S.A. de C.V.  
Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.  
Constructora TEYA, S.A. de C.V.  
GHP Infraestructura Mexicana, S.A.P.I. de C.V.  
中国铁建股份有限公司 - China Railway Construction Corporation Limited  
中国铁建国际集团有限公司 - China Railway Construction Corporation (International) Limited; o también traducido como China Railway Construction International Group Co., Ltd.  
China Railway Construction México, S.A. de C.V.  
中国南车股份有限公司 - CSR Corporation Limited

Ing. Pablo Puig de la Parra  
Representante Común

ATENTAMENTE

CONSORCIO FORMADO POR:  
Constructora y Edificadora GIA+A, S.A. de C.V.  
Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.  
Constructora TEYA, S.A. de C.V.  
GHP Infraestructura Mexicana, S.A.P.I. de C.V.  
中国铁建股份有限公司 - China Railway Construction Corporation Limited  
中国铁建国际集团有限公司 - China Railway Construction Corporation (International) Limited; o también traducido como China Railway Construction International Group Co., Ltd.  
China Railway Construction México, S.A. de C.V.  
中国南车股份有限公司 - CSR Corporation Limited

Ying Erqiang  
Representante Común



FORMATO RCD

000007  
00004

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

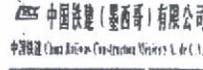
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO. QUERÉTARO. EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

LICITACIÓN NÚMERO: LO-009000988-155-2014

NOMBRE DE EL LICITANTE: CONSORCIO FORMADO POR: (1).-CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A. S.A. DE C.V., (2).-PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A DE C.V., (3).-CONSTRUCTORA TEVA, S.A. DE C.V., (4).-GHP INFRAESTRUCTURA MEXICANA, S.A.P.I. DE C.V. (5).-中国铁路股份有限公司 - CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION LIMITED, (6).-中国铁路国际集团有限公司- CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION (INTERNATIONAL) LIMITED; O TAMBIÉN TRADUCIDO COMO CHINA RAILWAY CONSTRUCTION INTERNATIONAL GROUP CO., LTD., (7).-CHINA RAILWAY CONSTRUCTION MÉXICO, S.A. DE C.V., (8).-中国南车股份有限公司- CSR CORPORATION LIMITED

RELACIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN

No. APARTADO EN PROPUESTA	DOCUMENTO	REVISIÓN CUANTITATIVA (No. DE FOLIO)
<b>DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA</b>		
<b>BASE PRIMERA</b>		
A	A.- Relación cuantitativa de documentación que entrega el LICITANTE FORMATO RCD.	00004-00012 ✓
I	Base Primera, I Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, la nacionalidad de origen FORMATO 01.	00013-00026 ✓
II	Base Primera, II Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de LA LEY. FORMATO 02.	00027-00036 ✓
III	Base Primera, III Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los estudios, planes o programas que, en su caso, previamente haya realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado, en términos de lo establecido en los artículos 31, fracción XV y 51, fracción VII, segundo párrafo de LA LEY. FORMATO 03.	00037-00046 ✓
IV	Base Primera, IV Declaración de integridad mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpuesta persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de LA DEPENDENCIA convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes. FORMATO 04.	00047-00056 ✓
V	Base Primera, V y Acta 1a Junta Escrito en el que manifieste el domicilio donde éste recibirá toda clase de notificaciones que resulten, en su caso, de los contratos y convenios que celebren de conformidad con LA LEY y EL REGLAMENTO. Mientras no se señale un domicilio distinto en la forma establecida por LA CONVOCANTE, el así manifestado, se tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones. FORMATO DOMICILIO	00057-00071 ✓
VI	Base Primera, VI y Acta 1a Junta Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá lo siguiente: FORMATO FACULTADES a).- De EL LICITANTE: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la sociedad, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredite la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los accionistas o socios, según corresponda b).- Del representante legal de EL LICITANTE: Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial. En el caso de personas extranjeras; el escrito a que se refiere esta fracción deberá incorporar los datos mencionados en los incisos anteriores o los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate, además deberán presentar un escrito en el que EL LICITANTE manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales en el país que corresponda.	00072-01021 ✓
VII	Base Vigésima Séptima, h) Escrito mediante el cual declare que la misma no ha sido y no será resultado de contratos, convenios, arreglos o combinaciones entre agentes económicos competidores entre sí para establecer, concentrar o coordinar posturas o la abstención en esta u otras licitaciones. FORMATO LIBRE	01022-01031 ✓
VIII	Base Vigésima Séptima, i) Manifestación escrita en papel membretado del participante, firmada por su representante legal o por el (los) representante (s) común(es) del Consorcio, de su aceptación expresa e incondicional de la convocatoria a la licitación vigente a la fecha de presentación de su propuesta. Esta manifestación también deberá ser firmada por el representante legal de la sociedad mercantil de propósito específico, que, en su caso, se constituirá el licitante ganador, cuando esta haya sido constituida previo al acto de apertura de la propuesta económica, o ajustado sus estatutos en caso de haber sido constituida con anterioridad. FORMATO LIBRE	01032-01033 ✓
IX	Base Vigésima Séptima, j) Declaración, mediante la cual se confirme que todos los datos e información presentados a la CONVOCANTE en el momento de documentación legal y financiera y, en su caso, las aclaraciones hechas respecto de los mismos en respuesta a los requerimientos hechos por la CONVOCANTE no se ha modificado y se encuentra en vigor en el entendido que, en caso de existir modificaciones, se deberán presentar nuevamente a la CONVOCANTE junto con su propuesta, los anexos correspondientes que confirmen dichas modificaciones. FORMATO LIBRE	01034-01035 ✓



000688

00005

## FORMATO RCD

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

LICITACIÓN NÚMERO: LO-009000988-155-2014

NOMBRE DE EL LICITANTE: CONSORCIO FORMADO POR: (1).-CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A, S.A. DE C.V., (2).-PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A DE C.V., (3).-CONSTRUCTORA TEYA, S.A. DE C.V., (4).-GHP INFRAESTRUCTURA MEXICANA, S.A.P.I. DE C.V. (5).-中国铁路股份有限公司 - CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION LIMITED, (6).- 中国铁路国际集团有限公司- CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION (INTERNATIONAL) LIMITED; O TAMBIÉN TRADUCIDO COMO CHINA RAILWAY CONSTRUCTION INTERNATIONAL GROUP CO., LTD., (7).- CHINA RAILWAY CONSTRUCTION MÉXICO, S.A. DE C.V., (8).- 中国南车股份有限公司- CSR CORPORATION LIMITED

## RELACIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN

No. APARTADO EN PROPUESTA	DOCUMENTO	REVISIÓN CUANTITATIVA (No. DE FOLIO)
X	Base Primera, VIII y Base Décimo Tercera, A, 11 Convenio de Proposición Conjunta, para los interesados que decidan presentar una propuesta conjunta. FORMATO CPC	01036-01043G ✓
XI	Base Primera, IX Documentos proporcionados por la CONVOCANTE y que el LICITANTE deberá entregar en su Propuesta firmados cuando menos en la última hoja de cada uno de ellos 1 - Las Bases y sus modificaciones, incluyendo sus anexos y copias de las actas de las juntas de aclaraciones 2 - Ante Proyecto Ejecutivo y Terminos de Referencia, para lo cual será suficiente anexar en un CD con dicho ante proyecto, Terminos de Referencia ajustados, y un escrito en el que EL LICITANTE manifieste que cuenta con toda la información entregada por LA CONVOCANTE 3 - Programa de transparencia y combate a la corrupción. FORMATO 07 4 - Lineamientos OCDE FORMATO 08.	01044-02454 ✓
XII	Base Primera, X Escrito mediante el cual el LICITANTE señale expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su proposición, para los efectos de la Ley Federal de Competencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. FORMATO EC	02455-02457 ✓
	Escritos Adicionales	02458-02473 ✓
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>		
A	A.- Relación cuantitativa de documentación que entrega el LICITANTE. FORMATO RCD	000001-000006 ✓
I	Base Décimo Tercera, A, 2 Programa de Utilización de Materiales y Maquinaria y equipo de instalación permanente (PMEC)	000007-000544 ✓
II	Acta 1a Junta de Aclaraciones Programa de mano de obra que deberá estar expresado en jornadas, identificando categorías. FORMATO PMO	000545-000590 ✓
III	Base Décimo Tercera, A, 8 Programa y la Relación de Maquinaria y Equipo de Construcción. FORMATO RMEC	000591-000676 ✓
IV	Base Décimo Tercera, A, 4 Organigrama para la utilización de los recursos humanos, indicando puestos y nombres. FORMATO LIBRE	000677-005278 ✓
	Acta 1a Junta de Aclaraciones Programa de Utilización del Personal Profesional Técnico, Administrativo y de Servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos que se licitan. FORMATO PPPT	
V	Base Décimo Tercera, A, 4 Currículum vitae de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración, supervisión y ejecución de los trabajos. FORMATO CV	005279-006525 ✓
	Base Décimo Tercera, A, 3 Descripción de la planeación integral del LICITANTE para la ejecución de los trabajos, incluyendo procedimiento constructivo de ejecución de trabajos, considerando en su caso, las restricciones técnicas que proceden conforme a los proyectos entregados por la CONVOCANTE, y que sean congruentes con las normas, trabajos por ejecutar, en su caso proyecto, especificaciones, generales y particulares señaladas en LA CONVOCATORIA, mediante el FORMATO PC.	
VI	Base Décimo Tercera, A, 10 Aprobación o acreditación vigente del laboratorio y del personal que se pretende emplear en el aseguramiento de la calidad de los trabajos por ejecutar, emitida por la Dirección General de Servicios Técnicos o cualquier otra institución mexicana facultada para ello. FORMATO LIBRE	006526-006609 ✓
VII	Base Quinta, IV y Base Décimo Tercera, A, 7 Declaraciones fiscales o Estados Financieros dictaminados o no, de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de propuestas, con el contenido y alcance respecto a los parámetros financieros que el LICITANTE deberá cumplir, para demostrar su capacidad de recursos económicos. Hoja de cálculo que contenga la información a que se refieren los incisos a), b) y c), numeral "IV REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA", de la Base Quinta.	006610-007027 ✓
VIII	Base Décimo Tercera, A, 6 y Acta 1a Junta Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en la que el LICITANTE señale las partes de los trabajos que subcontratará y la información con que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que subcontratará, conforme a lo previsto al respecto en la Base OCTAVA de LA CONVOCATORIA. FORMATO LIBRE A esta manifestación se le adjuntan cada uno de los ANEXO C - SUBCONTRATACIÓN PARA MIPYMES y cada uno de los formatos RSEM para subcontratación general.	007028-007866 ✓

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



FORMATO RCD

000000

000000

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS: ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, CONSTRUCCION, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VIA FERREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMAS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MEXICO D.F.- SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO, EN ADELANTE "EL TREN MEXICO QUERETARO".

LICITACION NUMERO: LO-009000988-I55-2014

NOMBRE DE EL LICITANTE: CONSORCIO FORMADO POR: (1)-CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A, S.A. DE C.V., (2)-PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A DE C.V., (3)-CONSTRUCTORA TEVA, S.A. DE C.V., (4)-GHP INFRAESTRUCTURA MEXICANA, S.A.P.I. DE C.V. (5)- 中国铁路股份有限公司 - CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION LIMITED, (6)- 中国铁路国际集团有限公司- CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION (INTERNATIONAL) LIMITED; O TAMBIEN TRADUCIDO COMO CHINA RAILWAY CONSTRUCTION INTERNATIONAL GROUP CO., LTD., (7)- CHINA RAILWAY CONSTRUCTION MEXICO, S.A. DE C.V., (8)- 中国南车股份有限公司- CSR CORPORATION LIMITED

RELACION CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACION QUE INTEGRA LA PROPOSICION

Table with 4 columns: No. APARTADO EN PROPUESTA, DOCUMENTO, REVISION CUANTITATIVA (No. DE FOLIO), and checkmarks. Rows include items IX through XX, covering various documents like contracts, labor relations, work plans, and proposals. A section for 'PROPUESTA ECONOMICA' is also present at the bottom.



000360

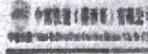
**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LO-009000988-I55-2014**

00002

**I.- Carta propuesta firmada en papel membretado por la empresa o de los integrantes del Consorcio.  
(FORMATO CP)**

**CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA**

"Para Elaborar el Proyecto Ejecutivo Definitivo, La Construcción, Suministro, Puesta en Marcha, Operación y Mantenimiento de: (i) Una Vía Férrea; (ii) Material Rodante; (iii) Equipos y Sistemas y Demás Componentes del Proyecto del Tren de Alta Velocidad México, D.F. – Santiago de Querétaro, en Adelante "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO."



FORMATO CP

000661

0000003

**CARTA PROPUESTA**

**MÉXICO, D.F. 15 DE OCTUBRE DE 2014.**

**PROPOSICIÓN**

**C.P. PABLO SUÁREZ COELLO**

**DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL**

**CALLE DE NUEVA YORK, 115, PISO 3, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, MEXICO, D.F.**

**PRESENTE**

Nos referimos a la Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-I55-2014 relativa a los trabajos de: ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F. - SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

En nuestra calidad de representantes comunes y en nombre y representación del consorcio conformado por: Constructora y Edificadora GIA+A, S.A. de C.V., Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V., Constructora TEYA, S.A. de C.V., GHP Infraestructura Mexicana, S.A.P.I. de C.V., 中国铁建股份有限公司 - China Railway Construction Corporation Limited, 中国铁建国际集团有限公司 - China Railway Construction Corporation (International) Limited; o también traducido como China Railway Construction International Group Co., Ltd., China Railway Construction México, S.A. de C.V., y 中国南车股份有限公司 - CSR Corporation Limited (el "Consortio").

Manifiéstudos a usted que: Oportunamente se recogió LA CONVOCATORIA correspondiente y se ha tomado debida nota de los datos y las Bases a que se sujetará dicha CONVOCATORIA y conforme a las cuales se llevará a cabo la ejecución de los trabajos, se aceptan íntegramente los requisitos contenidos en LA CONVOCATORIA y para tal efecto se devuelven debidamente firmadas por el suscrito en un total de: 21,635 hojas foliadas, distribuidas de la siguiente manera:

DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA: 2,473 hojas foliadas.

PROPUESTA TECNICA: 14,693 hojas foliadas.

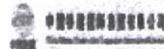
PROPUESTA ECONOMICA: 4,469 hojas foliadas.

Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contrae LA CONVOCATORIA

Asímismo, manifiestamos que el Consorcio y todas y cada una de las empresas que lo conforman conocen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y el proyecto, las normas de esa Secretaría y que aceptamos que tales documentos rigen, en lo conducente, respecto a la licitación indicada y demás actos que de ella deriven.

Insurgentes Sur, No. 553, 1er Piso, Col. Escandón, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11800, México, D.F.

Tel. (55) 8503-8630; Fax. (55) 3089-1058



00001

De conformidad con lo anterior se presenta la proposición respectiva, la que con un importe total de \$ 58,951'506,289.75 (Cincuenta y Ocho mil novecientos cincuenta y un millones quinientos seis mil doscientos ochenta y nueve pesos 75/100), ya incluido el importe del impuesto al valor agregado (IVA), se encuentra requisitada e integrada en la forma que establece LA CONVOCATORIA, el proyecto, las especificaciones generales y particulares de los trabajos que se licitan y demás documentos del caso.

000662

La proposición se integra por:

- \$49,991'679,950.20 (Cuarenta y nueve mil novecientos noventa y un millones seiscientos setenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 20/100) ya incluido el importe del impuesto al valor agregado (IVA) correspondientes a la **Elaboración del Proyecto Ejecutivo Definitivo, la Construcción, Suministro y Puesta en Marcha**
- \$8,959'826,339.55 (Ocho mil novecientos cincuenta y nueve millones ochocientos veintiséis mil trescientos treinta y nueve pesos 55/100) ya incluido el importe del impuesto al valor agregado (IVA) correspondientes a la etapa de **Operación y Mantenimiento**

ATENTAMENTE

CONSORCIO FORMADO POR:

Constructora y Edificadora GIA+A, S.A. de C.V.  
Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.  
Constructora TEYA, S.A. de C.V.  
GHP Infraestructura Mexicana, S.A.P.I. de C.V.

中国铁建股份有限公司 - China Railway Construction Corporation Limited

中国铁建国际集团有限公司 - China Railway Construction Corporation (International) Limited; o también traducido como China Railway Construction International Group Co., Ltd.

China Railway Construction México, S.A. de C.V.  
中国南车股份有限公司 - CSR Corporation Limited

Ing. Pablo Puig de la Parra  
Representante Común

ATENTAMENTE

CONSORCIO FORMADO POR:

Constructora y Edificadora GIA+A, S.A. de C.V.  
Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.  
Constructora TEYA, S.A. de C.V.  
GHP Infraestructura Mexicana, S.A.P.I. de C.V.

中国铁建股份有限公司 - China Railway Construction Corporation Limited

中国铁建国际集团有限公司 - China Railway Construction Corporation (International) Limited; o también traducido como China Railway Construction International Group Co., Ltd.

China Railway Construction México, S.A. de C.V.  
中国南车股份有限公司 - CSR Corporation Limited

Ying Erqiang  
Representante Común



## FALLO

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS ("LOPSRM") Y 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS ("RLOPSRM"), CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LO-009000988-I55-2014 CUYO OBJETO ES "EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: (i) UNA VÍA FÉRREA; (ii) MATERIAL RODANTE; (iii) EQUIPOS Y SISTEMAS Y DEMÁS COMPONENTES DEL PROYECTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO D.F. - SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN ADELANTE "EL TREN MÉXICO QUERÉTARO".

## DICTAMEN

**I. Reseña cronológica de los actos del procedimiento.****1.1 Publicación Proyecto de Convocatoria.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el antepenúltimo párrafo del artículo 31 de la LOPSRM; en relación con lo establecido en el último párrafo del artículo 34 del RLOPSRM se publicó en la página electrónica de CompraNet el día 25 de julio de 2014 el Proyecto de Convocatoria.

**1.2 Testigo Social.**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27 BIS de la LOPSRM; en relación con lo establecido en los artículos 52, 54, 55 y 56 del RLOPSRM se solicitó a la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, la intervención de un testigo social, quien mediante oficio número UNCP/309/BMACP/0663/2014, emitido el 12 de agosto de 2014, designó como Testigo Social para este procedimiento de contratación pública al [REDACTED]



### 1.3 Convocatoria.

En términos de lo dispuesto en los artículos 31 de la LOPSRM y 34 del RLOPSRM, la convocatoria a la Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-I55-2014 (“LPI I55-2014”) cuyo objeto es “El Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública para Elaborar el Proyecto Ejecutivo Definitivo, la Construcción, Suministro, Puesta en Marcha, Operación y Mantenimiento de: (i) Una Vía Férrea; (ii) Material Rodante; (iii) Equipos y Sistemas y demás Componentes del Proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante “El Tren México Querétaro”, se publicó en la página electrónica de CompraNet el día 15 de agosto de 2014.

### 1.4 Visitas al Sitio.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción IX de la LOPSRM; 31, fracción III y 38 del RLOPSRM, los días 20 y 22 de agosto de 2014 se llevaron a cabo las visitas al sitio de los trabajos.

### 1.5 Interesados.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 35 párrafo segundo de la LOPSRM, 39, 47, fracción I del RLOPSRM, en relación con la base segunda de la Convocatoria, presentaron la manifestación de interés en participar en la LPI I55-2014, las empresas que a continuación se indican:

No.	EMPRESA
1	ABC World Wide Supplier, LLC
2	ANSALDOBREDA SSA
3	Abengoa México, S.A. de C.V.
4	Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V.
5	Alstom Transport de México S.A de C.V
6	Arquitectura y Vías Terrestres S.A de C.V
7	Assignia Infraestructuras, S.A

**SCT**SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

Licitación Pública Internacional Abierta LO-009000988-155-2014

000000

No.	EMPRESA
8	Bombardier Transportation México, S.A. de C.V.
9	Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (CAF)
10	China Communications Construction Company (China Harbour Engineering Company Ltd)
11	China Railway Construction Corporation (CRCC)
12	Coconal, S.A.P.I de C.V.
13	Código Empresarial S.A de C.V.
14	Comsa Emte S.A. DE C.V.
15	Comsa S.A.
16	Consorcio Constructor, Supervisor y Certificador Internacional, S.A. de C.V. (COSCI)
17	Consorcio Corporativo de Construcción en México S.A de C.V. (COCOMEX)
18	Construcción y Filiales Mexicanas, S.A de C.V. (COFIMEX)
19	Construcciones Aldesem, S.A de C.V.
20	Construcciones Industriales Guzman's S.A. DE C.V.
21	Construcciones Industriales Josoro
22	Construcciones Urales S.A. de C.V. (Grupo Azbi de España)
23	Construcciones y Electrificaciones Logísticas, S.A. de C.V.
24	Construcciones y Trituraciones, S.A de C.V (COTRISA)
25	Constructora Cota, S.A de C.V.
26	Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.
27	Constructora y Edificadora Gia+A, S.A de C.V.
28	Constructora y Pavimentadora Vise, S.A. de C.V.
29	Cympe Asfaltos, S.A. de C.V.
30	Elecnor México, S.A. de C.V.
31	Elecnor, S.A.

**SCT**SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

Licitación Pública Internacional Abierta LO-009000988-155-2014

000886

No.	EMPRESA
32	Enlace Ferroviario Internacional (EFI), S.A. de C.V.
33	Dlg Industrias, S.A. de C.V.
34	Mexicana de Electrónica Industrial, S.A. de C.V.
35	FCC Construcción, S.A.
36	FCC Servicios Industriales y Energéticos México S.A. de C.V.
37	Ferrovías del Bajío S.A. de C.V.
38	Grupo Industrial A.G.M.R., S.A. de C.V.
39	Ikusi México
40	Impulsora de Desarrollo Integral S.A. de C.V.
41	Impulsora Tlaxcalteca de Industrias, S.A. de C.V. (ITISA)
42	Indra Sistemas México S.A. de C.V.
43	Ingeniería Eléctrica y Control Instrumental S.A. de C.V.
44	Ingenieros Civiles y Asociados, S.A. de C.V. (ICA)
45	Ingenieros En Mantenimiento Aplicado, S.A. de C.V.
46	Innovaciones Técnicas en Cimentación, S.A. de C.V.
47	Integradas Telcorz, S.A. de C.V.
48	Isolux de México, S.A. de C.V.
49	Isotron, S.A. de C.V.
50	JDE ingeniería S.A. de C.V.
51	Ingeniería Administración de Contratos, S.A. de C.V.
52	Ingenieros en Mantenimiento Aplicado, S.A. de C.V.
53	Interforce – México-América, S.A. de C.V.
54	La Peninsular Compañía Constructora S.A. de C.V.
55	Mantenimiento y Conservación de Vialidades, S.A. de C.V. (MACOVI)
56	México Compañía Constructora (Grupo México), S.A. de C.V.
57	Mextypsa, S.A de C.V.
58	Mitsubishi Electric de México, S.A. de C.V.
59	Mitsui de México, S. de R.L. de C.V.
60	NA.CE.LE, S. de R.L. de C.V.
61	Newag, S.A.
62	Operadora CICSA, S.A. de C.V. (CARSO)



No.	EMPRESA
63	Promotora de Tuercas y Tornillos S.A. de C.V.
64	Promotora Generadora de Ingeniería, S.A.P.I. de C.V. (PROGEN)
65	Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. DE C.V (PRODEMEX)
66	Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V.
67	Proyectos, Diseño y Mantenimiento, S.A. de C.V.
68	PCZ Construcciones, S.A. de C.V.
69	Rover Alcisa, S.A.
70	Rubau México, S. de R.L. de C.V.
71	SACYR México S.A. de C.V.
72	Salini Impregilo S. P. A.
73	Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V.
74	Servicios de Ingeniería e Integración de Sistemas, S.A. de C.V.
75	SIEMENS, S.A. de C.V.
76	Sumitomo Corporation de México, S.A. de C.V.
77	Talgo, S.L.U.
78	Tecnología Intercontinental, S.A.P.I. de C.V. (TICSA)
79	Texeira Duarte Engenharia Construcoes, S.A.
80	Thales Mexico, S.A de C.V.
81	Torres Vila y Asociados, S.C.
82	Torvi Ingenieros, S.A. de C.V.
83	Tradeco Infraestructura, S.A de C.V.
84	Transconsult, S.A. de C.V.

#### 1.6 Juntas de Aclaraciones.

Conforme a lo estipulado en los artículos 31, fracción XII, 34, 35 y 39 Bis de la LOPSRM; 39 y 40 del RLOPSRM, en relación con la base segunda de la convocatoria a la LPI I55-2014 tuvieron verificativo las siguientes Juntas de Aclaraciones:



Junta	Fecha
Primera Junta de Aclaraciones.	11:00 hrs. 1ro. de septiembre de 2014
Continuación de la Primera Junta de Aclaraciones	12:00 hrs. 4 de septiembre de 2014
Segunda Junta de Aclaraciones	11:00 hrs. 8 de septiembre del 2014
Tercera Junta de Aclaraciones	11:00 hrs. 11 de septiembre del 2014
Continuación de la Tercera Junta de Aclaraciones	11:00 hrs. 12 de septiembre de 2014

La primera Junta de Aclaraciones fue presidida por el Lic. Francisco Calzeta Ramos, Director de Programas, Licitaciones y Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios, facultado mediante oficio 4.3.1056/2014 de fecha 29 de agosto de 2014, actuando en nombre y representación de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes y en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal. En dicha junta se recibieron un total de 531 (quinientas treinta y un) preguntas.

La continuación de la primera Junta de Aclaraciones fue presidida por la Lic. Sandra María Elena Hernández Alvarado, Subdirectora de Finanzas y Fideicomisos de Proyectos Ferroviario facultada mediante oficio 4.3.1080/2014, actuando en nombre y representación de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes y en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal de fecha 3 de septiembre de 2014. En dicha junta se recibieron un total de 71 (setenta y un) preguntas.

La segunda Junta de Aclaraciones fue presidida por el Lic. Francisco Calzeta Ramos, Director de Programas, Licitaciones y Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios, facultado mediante oficio 4.3.1102/2014 de fecha 5 de septiembre de 2014 actuando en nombre y representación de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes y en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal. En dicha junta se recibieron un total de 211 (doscientas once) preguntas.

La tercera Junta de Aclaraciones fue presidida por el Lic. Francisco Calzeta Ramos, Director de Programas, Licitaciones y Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios, facultado mediante oficio 4.3.1107/2014 de fecha 10 de septiembre de 2014, actuando en nombre y representación de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes y en representación del



000000

C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal. En dicha junta se recibieron un total de 185 (ciento ochenta y cinco) preguntas.

La continuación de la tercera Junta de Aclaraciones fue presidida por el Lic. Francisco Calzeta Ramos, Director de Programas, Licitaciones y Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios, facultado mediante oficio 4.3.1130/2014 de fecha 11 de septiembre de 2014 actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal. En dicha junta se recibieron un total de 257 (doscientos cincuenta y siete) preguntas y 35 (treinta y cinco) repreguntas.

A los actos anteriormente señalados asistió el Testigo Social designado por la Unidad Normativa de Contrataciones Públicas.

#### 1.7 Presentación de Propuestas.

A las 11:00 horas del 15 de octubre de 2014 tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de propuestas en cumplimiento a lo establecido en la base segunda y los artículos 27, párrafo quinto, 28, 31, fracción XI, 33 y 37 fracciones I a III de la LOPSRM, donde se recibió UNA proposición, presentada por un consorcio integrado por las empresas y, con el precio, antes del Impuesto al Valor Agregado, que a continuación se indican:

No.	Proposición Conjunta	Importe Moneda Nacional sin IVA
ÚNICA	1.- Constructora y Edificadora GIA +A, S.A. de C.V. 2.- Promotora y Desarrolladora Mexicana S.A. de C.V. 3.- Constructora TEYA S.A. de C.V. 4.- GHP Infraestructura Mexicana S.A.P.I. de C.V.; 5.- China Railway Construction Corporation Limited 6.- China Railway Construction Corporation (International) Limited 7.- China Railway Construction México, S.A. de C.V. 8.- CSR Corporation Limited	\$50,820'264,042.89 (Cincuenta mil ochocientos veinte millones doscientos sesenta y cuatro mil cuarenta y dos pesos 89/100 moneda nacional)



DESGLOSE DEL PRECIO DE LA PROPOSICIÓN CONJUNTA	
CONCEPTO	MONTO SIN IVA
Construcción	\$43,096'275,819.14
Operación y Mantenimiento	\$ 7,723'988,223.75
Total	\$50,820'264,042.89

La proposición antes descrita, en lo sucesivo se identificará como la "Proposición Conjunta".

El acto de presentación y apertura de propuestas fue presidido por el C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y como titular y representante de la citada Dirección General, quien fue acompañado por los servidores públicos Mtro. Enrique Schroeder Sánchez, Director General Adjunto de Regulación Económica, Lic. Víctor Manuel Silva Chávez, Director de Tarifas, Lic. Francisco Calzeta Ramos, Director de Programas, Licitaciones y Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios, Lic. Ignacio Antonio Vidal Luna, Subdirector de Operación y Vigilancia de Transporte Multimodal y la Lic. Sandra Hernández Alvarado, Subdirectora de Finanzas y Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios.

Se recibieron, 16 cartas de disculpa para participar en la licitación de parte de las empresas que a continuación se indican:

- 1.- Ingenieros Civiles Asociados S.A. de C.V. (ICA)
- 2.- Bombardier Transportation México S.A. de C.V.
- 3.- CAF México S.A. de C.V.
- 4.- NA.CE.LE S. de R.L. de C.V.
- 5.- Promotora y Operadora de Infraestructura S.A.B. de C.V.
- 6.- Alstom Transport México S.A. de C.V.
- 7.- Constructora De Proyectos Viales de México S.A. de C.V
- 8.- SIEMENS, S.A. de C.V.
- 9.- Operadora CICSA S.A. de C.V.
- 10.- COMSA S.A.U./EMTE S.L.
- 11.- Elecnor México
- 12.- Abengoa México S.A. de C.V.
- 13.- Ingenieros en Mantenimiento Aplicados S.A. de C.V.
- 14.- Proyectos, Diseño y Mantenimiento, S.A. de C.V.
- 15.- MITSUBISHI Electric de México S.A. de C.V.
- 16.- FCC Construcción S.A.



## II. Evaluación de la Propuesta Conjunta.

Con fundamento en los artículos 38 de la LOPSRM; el artículo 63, fracción II y 64 del RLOPSRM, en relación con lo establecido en las bases segunda, cuarta, quinta, décima segunda, décima tercera y décima cuarta, en relación con la FORMA RCD “Relación Cuantitativa de la Documentación que Integra mi Proposición”; la FORMA 01 “Matriz Base de Puntos” y el Anexo E-01 “Propuesta Económica”, se procedió a la evaluación de la Propuesta Conjunta, obteniendo como resultado lo que se señala a continuación:

### 2.1 Revisión Cuantitativa:

En el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se realizó la revisión cuantitativa de la Proposición Conjunta con base en el formato RCD al que hace mención la base décima tercera, apartado A de la LPI I55-2014 y los artículos 34, fracción IX y 61 fracciones I y II del Reglamento de la LOPSRM. Según consta en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, la Proposición Conjunta cumplió con la presentación de todos los documentos obligatorios tal como se establece en el propio formato RCD que se agregó al Acta de Presentación y Apertura de Propuestas marcado como Anexo “B”, sin que dicha evaluación implicara una valoración cualitativa de la misma.

### 2.2 Revisión Cualitativa de la Proposición Conjunta.

#### 2.2.1 Documentación distinta a la oferta (Documentación legal y administrativa).

Se llevó a cabo la evaluación cualitativa de la información que conforma la “Documentación distinta a la oferta” (Documentación legal y administrativa) de la Proposición Conjunta, la cual se encuentra descrita en las bases primera, fracciones I a VI, VIII, IX y X, décima tercera apartado A, numeral 11 y vigésima séptima, incisos h), i) y j) de la LPI I55-2014, obteniéndose como resultado que la Proposición Conjunta, presentó la información que cumple con los requisitos solicitados, incluyendo lo requerido por el Artículo 32 –D del Código Fiscal de la federación.

#### 2.2.2 Desechamiento de la propuesta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 y 39 fracciones I y II de la LOPSRM y el artículo 46 del RLOPSRM, así como la base cuarta, párrafos primero y tercero de la LPI I55-2014, se procedió en primer término a realizar el análisis detallado de toda la documentación que integra la Proposición Conjunta y su contenido, a efecto de determinar



000372

si cumple con los requisitos solicitados en la propia convocatoria y resultan elegibles para su evaluación mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, por no incurrir en las CAUSALES GENERALES DE DESECHAMIENTO previstas en el apartado A) de la base décima cuarta, así como en su apartado B) denominado CAUSALES DE DESECHAMIENTO TÉCNICAS Y ECONÓMICAS incisos 11, 12, 13, 14 y 15, determinando que la Proposición Conjunta NO INCURRE EN CAUSALES DE DESECHAMIENTO.

**2.3 Evaluación Técnica.**

La evaluación cualitativa de la propuesta técnica se llevó a cabo en los términos establecidos en los artículos 38, de la LOPSRM; 46, 63, fracción II del RLOPSRM, en relación con lo establecido en la base cuarta de la LPI I55-2014 y la fracción I de la FORMA 01 "Matriz Base de Puntos". Para ello, se verificó que se encontrara debidamente integrada la documentación que fue solicitada, y posteriormente se evaluó el contenido mismo de los documentos, y se aplicaron los criterios establecidos en la FORMA 01 a la que se ha hecho referencia, y una vez realizado lo anterior, se efectuó la asignación de puntos en cada uno de los rubros y subrubros, tal y como se muestra a continuación.

**PROPOSICIÓN CONJUNTA**

El resultado general de la evaluación de la Proposición Conjunta es el siguiente:

<b>I PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>50 puntos, distribuidos en los rubros y subrubros</b>	
<b>Rubro y Subrubro evaluado</b>	<b>Puntos máximos a distribuir</b>	<b>Puntos Obtenidos</b>
<b>1.- RELATIVO A LA CALIDAD</b>		
a) Materiales y Maquinaria y equipo de instalación permanente	2.00	2.00
b) Mano de obra	1.00	1.00



<b>I PROPUESTA TÉCNICA</b>		<b>50 puntos, distribuidos en los rubros y subrubros</b>	
<b>Rubro y Subrubro evaluado</b>	<b>Puntos máximos a distribuir</b>	<b>Puntos Obtenidos</b>	
c) Maquinaria y equipo de construcción	3.00	3.00	
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos	2.00	2.00	
e) Procedimientos constructivos y descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.	2.00	0.00	
f) Programas	2.00	2.00	
g) Sistema de aseguramiento de calidad	3.00	3.00	
<b>TOTAL DE PUNTOS EN EL RUBRO RELATIVO A LA CALIDAD</b>	<b>15.00</b>	<b>13.00</b>	

<b>2.- RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>		
a) Capacidad de los recursos humanos		
a1) Experiencia en obras	2.00	2.00
a2) Competencia o habilidad en el trabajo	3.00	0.00
a3) Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar	1.00	1.00
b) Capacidad Económica-financiera	4.80	4.80



000874

c) Participación de los discapacitados	0.60	0.00
d) Subcontratación de MIPYMES	0.60	0.60
<b>TOTAL DE PUNTOS EN EL RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE:</b>	<b>12.00</b>	<b>8.40</b>

<b>3.- RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>		
a) Experiencia	6.00	6.00
b) Especialidad	6.00	6.00
<b>TOTAL DE PUNTOS EN EL RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b>	<b>12.00</b>	<b>12.00</b>

<b>4.- RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS</b>		
a) Cumplimiento de los contratos	5.00	5.00

<b>5.- CONTENIDO NACIONAL</b>		
a) Materiales y Maquinaria y equipo de instalación permanente	1.50	1.50
b) Mano de obra	1.50	1.50
<b>TOTAL DE PUNTOS EN EL RUBRO DE CONTENIDO NACIONAL</b>	<b>3.00</b>	<b>3.00</b>

<b>6.- CAPACITACION O TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS</b>		
a) Metodología y la visión para impartir la capacitación	1.00	1.00



b) Programa de Capacitación	1.00	1.00
c) El nivel profesional, conocimientos y habilidades de los capacitadores	1.00	1.00
<b>TOTAL DE PUNTOS EN EL RUBRO DE CAPACITACION O TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS</b>	<b>3.00</b>	<b>3.00</b>
<b>PROPUESTA TECNICA TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>50.00</b>	<b>44.40</b>

Con base al resultado obtenido, la Proposición Conjunta, ha obtenido una puntuación de 44.40 (CUARENTA Y CUATRO PUNTO CUARENTA) puntos, motivo por el cual es técnicamente solvente de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la LPI I55-2014, donde se establece que "El Licitante deberá obtener en su Propuesta Técnica cuando menos treinta y siete punto cinco puntos de los cincuenta máximos que se pueden obtener en su evaluación, para que sea objeto de evaluación su Propuesta Económica, conforme a lo establecido en el primer párrafo de la fracción II del artículo 63 de RLOPSRM y la fracción I del lineamiento 9 del "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010", y como consecuencia de ello será objeto del procedimiento de evaluación económica.

#### 2.4 Evaluación económica.

Una vez efectuada revisión cualitativa de la información y evaluadas la propuesta técnica de la Proposición Conjunta, con fundamento en lo establecido en los artículos 1, fracción I, 2, fracción II y III, 8, 30, fracción I, 31, 39 de la LOPSRM; 63, fracción II, 68 y 69 del RLOPSRM, en relación con lo establecido en la base segunda, fracción II de la LPI I55-2014 y la Forma 01 "Matriz Base de Puntos" y el Anexo E-01, se procedió a la evaluación de la propuesta económica de la Proposición Conjunta que fue previamente calificada como solvente.

Hecho lo anterior, se procedió a revisar de nueva cuenta la documentación que conforma la propuesta económica de la Proposición Conjunta, confirmando en primer término que los licitantes presentaron completa la información requerida en la Convocatoria, particularmente en los apartados 14 a 25 de la base décima tercera.



000076

Posteriormente, se procedió a aplicar lo establecido en el Anexo E-01 numeral 3.1.3.1 relativo a la Propuesta Económica, donde se establece la obligatoriedad de aplicar la siguiente fórmula:

Fórmula a aplicar:

$$PPAj = 50 (PSPBM/PPj) \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Dónde:

**PPAj** = Puntuación o unidades porcentuales por Precio a Asignar a la proposición "j"; por el Precio ofertado

**PSPBM** = Proposición Solvente cuyo Precio es el Más Bajo

**PPj** = Precio de la Proposición "j" menos el beneficio al Gobierno Federal en donde para determinar éste se utilizara la metodología del numeral [3.1.3.2] de este Anexo.

La Proposición Conjunta fue la única proposición que se recibió como resultado de la LPI 155-2014, con lo cual, el precio contenido en la Propuesta Económica ofrecido es el que se considera la PROPOSICIÓN SOLVENTE CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO y en consecuencia se le asignan los 50 puntos correspondientes a la evaluación económica.

Adicionalmente, y considerando que en la Proposición Conjunta se incluyó, de acuerdo a la base décima tercera numeral 14, y el numeral 3.1.3.2 del Anexo E-01, una oferta de financiamiento en firme ("Oferta") expedida por Export-Import Bank of China, por un monto equivalente al 85% del valor de su Propuesta Económica, cuyas condiciones representan importantes beneficios para el Gobierno Federal, para lo cual, se aplicó la metodología establecida en el numeral 3.1.3.2 del Anexo E-01, de lo que resulta la siguiente cantidad:

Beneficio al Gobierno Federal: \$2,767'984,418.69 (dos mil setecientos sesenta y siete millones novecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos dieciocho pesos 69/100 moneda nacional).

2.5 Cálculo del Resultado Final de la Puntuación o Unidades Porcentuales para cada Proposición.



000077

Conforme a lo señalado en el Anexo E-01 Propuesta Económica, numeral 3.1.2, se procedió a calcular el resultado final de puntos obtenidos por la Proposición Conjunta conforme a la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + TPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Dónde:

*PT<sub>j</sub>* = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

*TPT* = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Técnica conforme al **FORMATO 01 MATRIZ BASE DE PUNTOS**;

*TPE* = Total de Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica conforme al presente Anexo;

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación

Proposición Conjunta	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntaje Total
1.- Constructora y Edificadora GIA +A, S.A. de C.V.			
2.- Promotora y Desarrolladora Mexicana S.A. de C.V.			
3.- Constructora TEYA S.A. de C.V.			
4.- GHP Infraestructura Mexicana S.A.P.I. de C.V.;	44.40	50.00	94.40
5.- China Railway Construction Corporation Limited			
6.- China Railway Construction Corporation (International) Limited			
7.- China Railway Construction México, S.A. de C.V.			
8.- CSR Corporation Limited			



### III. FALLO (Adjudicación contrato)

Como consecuencia de lo expuesto a lo largo del presente documento y con fundamento en los artículos 38 quinto párrafo y 39 de la LOPSRM; 67 y 68 del RLOPSRM, en relación con el numeral 3.1.2. del Anexo E-01 "Propuesta Económica", se adjudica el contrato materia de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LO-009000988-155-2014 que tiene por objeto "El Otorgamiento de un Contrato Mixto de Obra Pública para Elaborar el Proyecto Ejecutivo Definitivo, la Construcción, Suministro, Puesta en Marcha, Operación y Mantenimiento de: (i) Una Vía Férrea; (ii) Material Rodante; (iii) Equipos y Sistemas y demás Componentes del Proyecto del Tren de Alta Velocidad México D.F.- Santiago de Querétaro, Querétaro, en adelante "El Tren México Querétaro", a la Proposición Conjunta presentada por las empresas Constructora y Edificadora GIA +A, S.A. de C.V.; Promotora y Desarrolladora Mexicana S.A. de C.V.; Constructora TEYA S.A. de C.V.; GHP Infraestructura Mexicana S.A.P.I. de C.V.; China Railway Construction Corporation Limited; China Railway Construction Corporation (International) Limited; China Railway Construction México, S.A. de C.V.; CSR Corporation Limited por resultar solventes en atención a que reúne, conforme a la LOPSRM, el RLOPSRM y la Convocatoria y la Forma 01 y el Anexo E-01 las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El importe en el que se adjudica el contrato a la Proposición Conjunta antes mencionada es el que a continuación se indica:

Proposición Conjunta	Importe en Moneda Nacional
1.- Constructora y Edificadora GIA +A, S.A. de C.V.	
2.- Promotora y Desarrolladora Mexicana S.A. de C.V.	
3.- Constructora TEYA S.A. de C.V.	
4.- GHP Infraestructura Mexicana S.A.P.I. de C.V.	\$50,820'264,042.89 (cincuenta mil ochocientos veinte millones doscientos sesenta y cuatro mil cuarenta y dos pesos 89/100 moneda nacional) más IVA.
5.- China Railway Construction Corporation Limited	
6.- China Railway Construction Corporation (International) Limited	
7.- China Railway Construction México, S.A. de C.V.	
8.- CSR Corporation Limited	

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



Licitación Pública Internacional Abierta LO-009000988-I55-2014

000879

El Contrato adjudicado será firmado el día 2 de diciembre de 2014 en el domicilio de la Convocante, a las 11:00 hrs.

**México, Distrito Federal a 3 de noviembre de 2014**

El Presidente de la Licitación

**Mtro. Enrique Schroeder Sánchez**

Director General Adjunto de Regulación Económica, facultado mediante oficio 4.3.-1347/2014, de fecha 03 de noviembre de 2014, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal de esta Secretaría, y con el conocimiento de la Secretaría de la Función Pública.

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y  
Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Ajunta de Investigaciones "B"  
Dirección de Investigaciones "E"  
EXP. ADMVO. No: DGD/050/2015

000880

ACUERDO

--- México, Distrito Federal, a los siete días del mes de julio del año dos mil quince. ---

--- **VISTO** el oficio número UCAOP/208/1398/2015, de fecha seis de julio del año dos mil quince, firmado por el Lic. Rafael Obregón Castellanos, Titular de la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública, de esta Secretaría de Estado, por el que en respuesta al similar DGD/310/112/2015, informa que derivado al volumen excesivo de papel, la información requerida relacionada con la auditoría AO4 032/2015, fue proporcionada en medios electrónicos, asimismo, remite copia simple de los siguientes documentos: Comprobante de la publicación de la Convocatoria en COMPRANET, Minuta de la visita al sitio de los trabajos 20 de agosto de 2014, Minuta de la visita al sitio de los trabajos 22 de agosto de 2014, Acta primer junta de aclaraciones, Acta reanudación de la primer junta de aclaraciones, Acta segunda junta de aclaraciones, Acta tercera junta de aclaraciones, Acta reanudación de la tercera junta de aclaraciones, Acta de presentación y apertura de proposiciones y fallo. ---

--- Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 14, 16, 26, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.3., 50 BIS 2, fracciones I, III, IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, la Directora de Investigaciones "E": ---

ACUERDA

--- **ÚNICO.** Téngase por recibido el oficio número UCAOP/208/1398/2015, de fecha seis de julio del año dos mil quince, firmado por el Lic. Rafael Obregón Castellanos, Titular de la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública, de esta Secretaría de Estado, así como los anexos que lo acompañan, mismos que se ordenan glosar a las actuaciones del expediente de mérito, para los efectos, legales a que haya lugar. ---

--- Así lo proveyó y firma la **CIUDADANA LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES**, Directora de Investigaciones "E" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y 50 BIS 2, fracción I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia, que firman para constancia. ---

CONSTE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. MIGUEL ANGEL VARELA ARENAS

LIC. IRMA FLORES CEDILLO

# SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas  
Unidad de Política de Contrataciones Públicas  
Dirección General Adjunta de Contrataciones Electrónicas  
Nº DE OFICIO UPCP/308/DGACE/ 0056 /2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

003031

Lic. Jesús Antonio Suárez Herná  
Director General de Denuncias e Investigaciones  
Secretaría de la Función Pública  
Presente

México, D.F., a 7 de julio de 2015.

Hago referencia a su oficio número DGDI/310/109/2015, mediante el cual solicita se informe a esa Dirección General a su cargo, si en CompraNet aparecen adquisiciones con el consorcio integrado por las empresas: Constructora y Edificadora GIA +A, S.A. de C.V., Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V., Constructora Teya, S.A. de C.V., GHP Infraestructura Mexicana S.A.P.I. de C.V., China Railway Construction Corporation Limited, China Railway Construction Corporation (Internacional) Limited, China Railway Construction México, S.A. de C.V., y CSR Corporation Limited, por parte de la Subsecretaría de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y de ser el caso, se remita copia certificada de los fallos correspondientes y se proporcione los datos que aparezcan registrados de la mencionada empresa, incluyendo el soporte documental correspondiente en copia certificada.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 8, fracción XVI de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, 10, 38, fracción XVII y 47 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y una vez revisada la información contenida en la base de datos de CompraNet al día 3 de julio de 2015 a las 13:00 horas, le informo que no se encontraron contrataciones reportadas por parte de la SCT con el consorcio integrado por las empresas: Constructora y Edificadora GIA +A, S.A. de C.V., Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V., Constructora Teya, S.A. de C.V., GHP Infraestructura Mexicana S.A.P.I. de C.V., China Railway Construction Corporation Limited, China Railway Construction Corporation (Internacional) Limited, China Railway Construction México, S.A. de C.V., y CSR Corporation Limited.

Asimismo, hago de su conocimiento que se procedió a realizar una búsqueda de alguna razón social registrada en CompraNet que agrupara a la empresas definidas en el consorcio en comento sin que se identificará algún registro de esa naturaleza, por lo anterior, se anexa al presente copia certificada de la información y documentación que de manera individual está relacionada con las empresas incluidas en el consorcio y registradas en CompraNet.

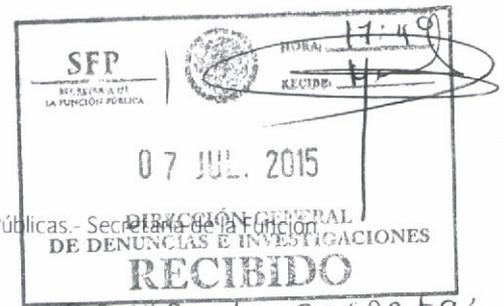
No.	Razón Social.	Contenido.
1	China Railway Construction México, S.A. de C.V.	Una foja útil.
2	Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.	Cuarenta fojas útiles.
3	Constructora y Edificadora GIA +A, S.A. de C.V.	Treinta y nueve fojas útiles.
4	Constructora Teya, S.A. de C.V.	Quinientas cuarenta y tres fojas útiles.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

LIC. ALEJANDRO BONILLA MUÑOZ

C.c.p. LIC. ALEJANDRO LUNA RAMOS.- Titular de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas.- Secretaría de la Función Pública.- Presente.



Anexo 1 carpeta'

Expediente de la Empresa: CHINA RAILWAY CONSTRUCTION MEXICO SA DE CV

Imprimir Expediente Empresa Exports Expediente de la Empresa



Nombre, denominación o razón social	CHINA RAILWAY CONSTRUCTION MEXICO SA DE CV
País	MEXICO
Titularidad jurídica	1.1 - Sociedad Anónima de Capital Variable (S.A. de C.V.)
RFC o Código Fiscal	CRC140811924
Teléfonos (Clave País, Ciudad + Número) Ejem. 52 55 12345678	52 55 4468 7764
Dirección	Insurgentes Sur 730, Piso 1
Código Postal	08100
Municipio o Delegación	Benito Juárez
Entidad Federativa	Distrito Federal
Página web	
Gestión de la Cuenta	Proveedor / Contratista

Información del Usuario (Contacto en la empresa)

Tratamiento	Sr.
Apellidos	YI
Nombre	Wenbo
Correo Electrónico	crccboby@gmail.com
Teléfono de contacto	52 55 44687764
Fax Administración	
Departamento / Función	
Idioma preferido (para visualizaciones on-line)	Español (MX)
Zona horaria	(GMT - 6:00) Central Standard Time, Mexico City

Apellido	Nombre	Mail	Teléfono
1 YI	Wenbo	crccboby@gmail.com	52 55 44687764

Fecha de Registro.

Fecha de Registro	21/08/2014
-------------------	------------

El suscrito Titular de la Unidad de Política de Contrataciones Pùblicas de la Secretaría de la Funci3n Pùblica, con fundamento en los artùculos 10, 38, fracci3n XVII y 48, fracci3n XV, del Reglamento Interior de la Secretarìa de la Funci3n Pùblica -----



----- CERTIFICA -----

Que las presentes copias que constan de una foja ùtil debidamente sellada y cotejada, concuerda fielmente con la informaci3n que se encuentra registrada en Sistema de Informaci3n Pùblica Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Pùblicas y Servicios Relacionados con las Mismas, denominado CompraNet.-----

000583

Ciudad de Mèxico, Distrito Federal a los siete dìaas del mes de julio del aõo dos mil quince.-----

  
**LIC. ALEJANDRO LUNA RAMOS**

Cotej3:

ABM



Expediente de la Empresa: PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA SA DE CV

Imprimir Expediente Empresa  Exportar Expediente de la Empresa



Nombre, denominación o razón social	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA SA DE CV
País	MEXICO
Titularidad jurídica	1.1 - Sociedad Anónima de Capital Variable ( S.A. de C.V.)
RFC o Código Fiscal	PDM9605167E4
Teléfonos (Clave País, Ciudad + Número) Ejem. 52 55 12345678	01 55 51 47 72 72
Dirección	Av. Universidad No. 2014 2do piso
Código Postal	04360
Municipio o Delegación	Coyoacan
Entidad Federativa	Distrito Federal
Página web	www.prodemex.com
Gestión de la Cuenta	Proveedor / Contratista

000634

Información del Usuario (Contacto en la empresa)			
Tratamiento	Sra.		
Apellidos	Saucedo Ruiz		
Nombre	Rocio del Carmen		
Correo Electrónico	rsaucedo@prodemex.com; lbaeza@prodemex.com; guhernandez@prodemex.com		
Teléfono de contacto	51 47 72 84 51 47 72 72 ext. 7294 7247		
Fax Administración	51 47 72 79		
Departamento / Función	Representante legal		
Idioma preferido (para visualizaciones on-line)	Español (MX)		
Zona horaria	(GMT - 6:00) Central Standard Time, Mexico City		
Apellido	Nombre	Mail	Teléfono
1 Saucedo Ruiz	Rocio del Carmen	rsaucedo@prodemex.com; lbaeza@prodemex.com; guhernandez@prodemex.com	51 47 72 84 51 47 72 72 ext. 7294 7247
Fecha de Registro.			
Fecha de Registro	18/02/2011		

0001



000085

**Expediente de la Empresa: PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA SA DE CV**

Imprimir Expediente Empresa    Exportar Expediente de la Empresa

Datos de la escritura constitutiva (personas morales)

Etiqueta	Descripción	Propuesta
1	Anexar archivo PDF de la escritura constitutiva y sus reformas	1. Acta constitutiva PRODEMEX de 200-1996... (1,796 KB)
2	Número de Escritura Constitutiva	68990
3	Fecha de expedición	16/05/1996
4	Lugar de expedición	México Distrito Federal
5	Nombre del fedatario que autoriza el instrumento	Lic. Joaquín Talavera Sanchez
6	Número de Notaría o Correduría Pública	Notaria 50&221
7	Primer Testimonio o Reforma	Primer Testimonio
8	Reformas (describir objeto de las mismas)	Construcción, adquisición, enajenación, explotación y arrendamiento de toda clase de inmuebles.

Acta de Nacimiento  
(En caso de que el licitante sea persona física)

Etiqueta	Descripción	Propuesta
1	Acta de Nacimiento	Anexe su acta de nacimiento en caso de ser persona física. (sin archivo adjunto)

Datos de inscripción de la escritura constitutiva en el RPPC

Etiqueta	Descripción	Propuesta
1	Folio	Número de inscripción en el Registro Público de Comercio 207955
2	Sección	Sección
3	Foja	Foja
4	Lugar	México D.F.
5	Fecha	05/06/1996
6	Libro	1328
7	Partida o número de inscripción	Partida o número de inscripción
8	Tomo	Tomo
9	Capital Social	Capital Social 94,364,696
10	Capital Contable	Capital Contable 601,251,067

**Expediente de la Empresa: PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA SA DE CV**

Imprimir Expediente Empresa    Exportar Expediente de la Empresa

Regresar    Anterior    Siguiente

Nombre Formulario: Registros Específicos

Etiqueta	Descripción Formulario	Propuesta
1	SIEM actualizado (Sistema de Información Empresarial Mexicano)	Clave: 99F8C748
2	CMIC actualizado (Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción)	No. exp. 94214
3	IMSS (Instituto Mexicano de Seguro Social)	00076030
4	Colegios y/o Asociaciones Civiles	Y62 22791 10 2
5	Cámaras	CMIC

Registros específicos

Etiqueta	Descripción	Propuesta
1	SIEM actualizado	Indique su número SIEM actualizado (Sistema de Información Empresarial Mexicano): Clave: 99F8C748
2	CMIC actualizado	Indique su CMIC actualizado (Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción) No. exp. 94214
3	IMSS	Indique su clave del IMSS (Instituto Mexicano de Seguro Social) 00076030
4	Colegios y/o Asociaciones Civiles	Indique a que los Colegios y/o Asociaciones Civiles a los que pertenezca, y su clave si aplica Y62 22791 10 2
5	Cámaras	Indique a que la Cámara industrial a la que pertenece (si aplica) CMIC

0002

NOTARI



50  
&  
221

600685  
1202739

Lic. Joaquin Talavera Sánchez  
&  
Lic. Francisco Talavera Autrique  
NOTARIOS

TESTIMONIO de la escritura que contiene:  
CONSTITUCION DE SOCIEDAD de "PROMOTORA Y DESARRO--  
LLADORA MEXICANA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VA-  
RIABLE.

ESCRITURA: 68,990

LIBRO: 1328.

FECHA: 16 de mayo de 1996.

JTS/brg.



№ 01851



SIN TEXTO

NOTARIAS

50  
&  
221

Lic. Joaquín Talavera Sánchez  
&  
Lic. Francisco Talavera Autrique  
NOTARIOS



EU2739

000687



NO 01851



SIN TEXTO

Lic. Joaquin Talavera Sanchez  
Lic. Francisco Talavera Sanchez  
NOTARIO



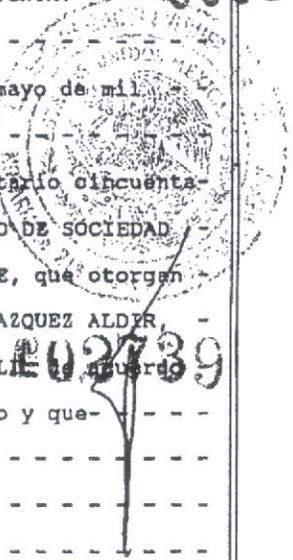
CDHER...  
000568

M.R.

- ESCRITURA SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA.  
- LIBRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO.

- - - México, Distrito Federal, dieciseis de mayo de mil  
novecientos noventa y seis.

- - - LICENCIADO JOAQUIN TALAVERA SANCHEZ, Notario cincuenta  
del Distrito Federal, hago constar el CONTRATO DE SOCIEDAD  
MERCANTIL en forma ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que otorgan  
los señores OLEGARIO VAZQUEZ RAÑA, OLEGARIO VAZQUEZ ALDER,  
ANTONIO BOULLOSA MADRAZO y ROBERTO AHUED LOMELI  
con el proyecto que ellos mismos han redactado y que  
consigno en los siguientes:



- - - C L A U S U L A S:-  
- - - CAPITULO I-

- - - - DENOMINACION, OBJETO, DURACION Y DOMICILIO.

- - - PRIMERA.- DENOMINACION.- La sociedad se denomina:  
PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA. Esta denominación irá  
siempre seguida de las palabras "SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL-  
VARIABLE" o de su abreviatura S.A. DE C.V.

- - - SEGUNDA.- OBJETO.- El objeto de la sociedad es:

- - - I.- Adquisición, enajenación, explotación y  
arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles.

- - - II.- Lotificar, urbanizar, fraccionar, construir,  
remodelar y proyectar toda clase de terrenos y de  
edificaciones.

- - - III.- Adquisición, enajenación, alquiler y  
arrendamiento de toda clase de maquinaria y equipo.

- - - IV.- Compra, venta, importación y exportación de toda  
clase de refacciones, maquinaria y materiales de  
construcción.

- - - V.- La adquisición, suscripción, enajenación,



№01851



2

gravámen, custodia, o cualquier otro acto de esta clase, bajo cualquier título permitido por la ley de toda clase de valores y en especial de acciones, partes sociales, porciones y participaciones sociales de toda clase de compañías o asociaciones, ya sean de naturaleza civil o mercantil, certificados de participación, bonos, obligaciones, sin que se ubiquen estas operaciones, en los supuestos del artículo cuarto de la Ley del Mercado de Valores, así como el financiamiento de toda clase de empresas industriales y comerciales, constructoras o de servicios.

- - - VI.- La representación y administración en la República Mexicana o en el Extranjero de toda clase de negocios, en calidad de agente, representante, comisionista, mandatario, intermediario y factor de toda clase de personas físicas o morales.

- - - VII.- La adquisición, uso, venta, cesión y distribución bajo cualquier título de toda clase de patentes, permisos y privilegios, invenciones, mejoras y procesos, autorizaciones de uso, franquicia, marcas, nombres comerciales y derechos literarios y en general toda clase de derechos de propiedad industrial o intelectual, necesarios para el desarrollo de los objetos sociales.

- - - VIII.- La adquisición o posesión y enajenación bajo cualquier título permitido por la Ley de todos los bienes muebles, así como los inmuebles que fueran necesarios para el desarrollo de los objetos sociales y la realización de toda clase de actos de administración o de dominio por cualquier medio legal, sobre los bienes que por cualquier título adquiriera la sociedad.

- - - IX.- La contratación a favor o a cargo de la Sociedad de toda clase de préstamos con o sin garantía prendaria,



NOTARIAS

50 & 221

Lic. Joaquín Talavera Sánchez  
Lic. Francisco Talavera Aulique  
NOTARIOS



hipotecaria, fiduciaria o de cualquier naturaleza, así como girar, emitir, aceptar, endosar, certificar o por cualquier otro concepto suscribir toda clase de títulos de crédito, que estén permitidos por la Ley. -----

000889

----- X.- Celebrar toda clase de negocios mercantiles por cuenta propia o de terceros, intervenir en ellos en cualquier forma. -----

----- XI.- En general, la celebración y ejecución de toda clase de actos jurídicos de cualquier naturaleza que sean necesarios para la realización de los fines sociales y que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos de la Sociedad. -----

002789

----- TERCERA.- DURACION.- La duración de la Sociedad será de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados a partir de la fecha de autorización de esta escritura. -----

----- CUARTA.- DOMICILIO.- El domicilio de la sociedad es el Distrito Federal, sin perjuicio de que la sociedad pueda fijar domicilios convencionales para la ejecución de determinados actos o contratos. Por acuerdo del Consejo de Administración, la Sociedad podrá establecer agencias, oficinas, dependencias o sucursales en cualquier otro lugar de la República Mexicana o del extranjero. -----

----- CAPITULO II -----

----- CAPITAL -----

----- QUINTA.- IMPORTE. [REDACTED]

----- SEXTA.- ACCIONES.- El capital mínimo fijo y la parte [REDACTED]



SS OF



201851



... Cuando en esta sociedad participare la inversión extranjera se observarán las reglas siguientes:

a).- El porcentaje que pueda ser suscrito por extranjeros deberá sujetarse a lo que establece el artículo séptimo de la Ley de Inversión Extranjera, y en caso de que dicha inversión pretenda exceder del porcentaje fijado deberá solicitar autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

y b).- En caso de cualquier participación extranjera en el capital social de esta sociedad, la misma deberá inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

SEPTIMA.- IGUALDAD DE LAS ACCIONES.- Todas las acciones serán de igual valor y conferirán iguales derechos y obligaciones a sus titulares. Cada acción dará derecho a un voto.

OCTAVA.- CERTIFICADOS PROVISIONALES Y TITULOS DEFINITIVOS DE ACCIONES.- Los certificados provisionales y los títulos definitivos de las acciones en que se divide el capital social, serán firmados por dos Consejeros. Los títulos definitivos de acciones llevarán adheridos cupones al portador, numerados, para amparar el pago de dividendos, salvo que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas determine que sean nominativos.

Los certificados provisionales de acciones y los títulos definitivos serán impresos. Estos últimos se tomarán de libros matriciales, podrán amparar una o más acciones, tendrán numeración progresiva y tanto en unos como en otros,



NOTARIAS

50 & 221

Lic. Joaquin Talavera Sánchez  
Lic. Francisco Injuvera Astivia  
NOTARIOS



000630

se indicarán los datos establecidos en el artículo cincueteinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

A solicitud de los accionistas, la sociedad podrá canjear los títulos definitivos de acciones por otros de distintas denominaciones, siempre que estos nuevos títulos amparen el mismo número de acciones.

Todo accionista, por el hecho de serlo, se somete y queda sujeto a las estipulaciones de esta escritura y a las resoluciones legalmente adoptadas por la Asamblea General de Accionistas o el Consejo de Administración.

NOVENA.- REGISTRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS. La sociedad deberá llevar un Libro de Registro de Accionistas y Acciones Nominativas, en el que se inscribirán todas las operaciones de inscripción, adquisición y transmisión de que se componen las acciones que constituyen y en que se divide el capital social de esta empresa en acciones de los treinta y dos naturales siguientes a la fecha en que la sociedad tenga conocimiento de dichas operaciones o bien sea requerida para ello. La sociedad considerará como dueño de las acciones a quien aparezca registrado como tal en el Libro de Registro de Accionistas y Acciones Nominativas. A petición del endosatario o cesionario, la sociedad deberá inscribir en el citado Registro, las transmisiones que se efectúen.

DECIMA.- ENAJENACION DE ACCIONES.- Las acciones en que se divide el capital social de esta empresa no podrán ser enajenadas por sus tenedores sin previa autorización del Consejo de Administración. El mismo Consejo queda facultado para determinar la persona que adquiera las acciones que los señores accionistas quieran vender, y deberán ser enajenadas precisamente a la persona que el Consejo designe, al precio corriente en el mercado, tal y como lo dispone en artículo

02739

0011



01851

ciento treinta de la Ley General de Sociedades de México.

--- DECIMA PRIMERA.--- AUMENTOS Y DISMINUCIONES DE CAPITAL.---

La parte variable del capital social es susceptible de aumentos y disminuciones, sin necesidad de reformar los estatutos sociales y con la única formalidad de que sean aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

--- Todo aumento o disminución del capital social, deberá de inscribirse en el Libro de Registro de Variaciones de Capital que al efecto llevará la sociedad.

--- A.- AUMENTOS DE CAPITAL.---

--- 1.- No podrá decretarse un aumento de capital, si no están totalmente pagadas todas las acciones emitidas con anterioridad por la sociedad.

--- 2.- Cuando se aumente el capital social, los accionistas tendrán derecho preferente para suscribir las acciones que se emitan, en proporción al número de las acciones de que sean propietarios.

--- 3.- Los accionistas ejercerán el derecho preferente establecido en el párrafo anterior, dentro de un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de la publicación en el periódico oficial del domicilio de la sociedad, del acuerdo de la Asamblea sobre el aumento del capital social. La publicación correspondiente deberá contener:

- a).- El importe del aumento de capital decretado;
- b).- El número de acciones que representen el aumento del capital social;
- c).- El valor nominal de las acciones que se emitan;
- d).- La forma y términos de pago;
- e).- Los lugares donde se reciba la suscripción;



NOTARIAS

50 & 221

Lic. Joaquín Talavera Sánchez  
&  
Lic. Francisco Talavera Anrique  
NOTARIOS



1.- La fecha de apertura de los registros y plazo para hacer la suscripción y el pago. -----

000891

--- Sin embargo, si la Asamblea que aprobó el aumento del capital social fué totalitaria, dicho plazo de 30 (treinta) días, se contará a partir de la fecha de celebración de dicha Asamblea, y los accionistas se considerarán notificados del acuerdo en ese momento, por lo que no será necesaria su publicación. -----

--- 4.- En caso de que algún o algunos tenedores de acciones no ejercitaren total o parcialmente su derecho preferente antes mencionado, tal derecho preferente en su parte no ejercida, pasará a los otros tenedores de acciones; pero si estos no desean adquirir acciones, tendrán el derecho de designar terceros que si puedan y quieran adquirirlas. -----

202739

--- Para este objeto y en los casos previstos en el número tres anterior, inmediatamente que haya expirado el plazo de 30 (treinta) días a que se refiere el párrafo tres precedente, el Consejo de Administración publicará en el periódico oficial del domicilio de la sociedad, un aviso notificando a los accionistas el número de acciones que no hubieren sido suscritas y pagadas, el tenedor o tenedores de las otras acciones que no quisieron o no pudieron ejercer su derecho de preferencia y el de sus terceros designados, a fin de que cualquier otro accionista de la sociedad pueda ejercitar su derecho preferente de suscribir la parte no ejercida de tal derecho. -----

--- 5.- Los plazos señalados en esta cláusula y todos los demás que se señalen en estos estatutos, deberán computarse por días naturales; en caso de que el último día fuera inhábil, el plazo se entenderá prorrogado hasta el día hábil siguiente. -----

0013



01851

--- B).- REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL. ---

--- La reducción del capital social se efectuará por la amortización de acciones íntegramente pagadas mediante reembolso a los accionistas, cuando proceda. La designación de las acciones afectas a amortización, se hará por acuerdo unánime de los accionistas que representen el total del capital social. ---

--- Los aumentos y reducciones del capital social que afecten al capital mínimo fijo, deberán ser aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y deberán sujetarse a las formalidades que la Ley establezca. ---

--- CAPITULO III ---

--- ADMINISTRACION ---

--- DECIMA SEGUNDA.- ADMINISTRACION.- La administración de la sociedad, estará a cargo de un Consejo de Administración, el cual deberá estar integrado por lo menos por tres Consejeros Propietarios, pudiendo nombrarse a tres Consejeros Suplentes, para que, en la forma que más adelante se indica, suplan a los Consejeros Propietarios en sus ausencias temporales o definitivas. ---

--- Cualquiera de los suplentes nombrados podrá suplir indistintamente a cualquiera de los Consejeros Propietarios, bien sea que se trate de cubrir la vacante por una sola vez, o bien se trate de cubrir el puesto por faltas temporales o definitivas. Los accionistas podrán en cualquier momento, designar y remover a cualquiera de sus Consejeros. ---

--- DECIMA TERCERA.- CONSEJO.- Los Consejeros podrán ser o no accionistas de la sociedad y serán nombrados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. ---

--- Durarán en su cargo por regla general un año, pero podrán ser reelectos y en todo caso continuarán en el ---



NOTARIAS

50 & 221

Lic. Joaquin Talavera Sánchez  
Lic. Francisco Talavera Antigua  
NOTARIAS



desempeño de sus funciones hasta que sus sucesores sean electos y toman posesión de sus cargos. - - - - -

- - - Los servicios de los Consejeros Propietarios y Suplentes se remunerarán con la suma que fije la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. - - - - -

- - - DECIMA CUARTA.- PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. - Una vez que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas haya nombrado a los Consejeros Propietarios y Suplentes en la forma prevista en la cláusula Décima Segunda, se procederá a la designación del Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración. - - - - -

- - - Los accionistas tendrán derecho a designar, por mayoría de votos, de entre los Consejeros Propietarios, al Presidente del Consejo de Administración y al Vicepresidente. El Secretario de dicho Consejo, podrá no ser miembro del mismo. - - - - -

- - - DECIMA QUINTA.- FACULTADES DEL CONSEJO. - El Consejo de Administración queda facultado expresamente para: - - - - -

- - - a).- Administrar los bienes y negocios de la sociedad. - - - - -  
- - - b).- Fijar los programas de operaciones sociales y la forma, términos y condiciones en que las mismas deban realizarse. - - - - -

- - - c).- Establecer agencias, oficinas, dependencias o sucursales de la sociedad y suprimirlas. - - - - -

- - - d).- Nombrar y remover al Director o Gerente General, a otros Directores o Gerentes, factores, dependientes y demás empleados de la sociedad, fijándoles sus atribuciones, obligaciones y remuneraciones ordinarias y extraordinarias. - - - - -

- - - e).- Aceptar renunciaciones de los funcionarios, factores, dependientes y demás empleados de la sociedad mencionados en

080382  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
112739



NO 01851



el inciso d) anterior y concederle en el Consejo de - - -  
- - - f).- Delegar una o más facultades a uno o varios - - -  
Consejeros para que las ejerzan en los negocios y lugares que  
determine. - - -  
- - - g).- Ejecutar los acuerdos de las Asambleas de - - -  
Accionistas. - - -  
- - - h).- Determinar los asuntos que hayan de tratarse en - -  
las Asambleas de Accionistas y hacer que se incluyan los - -  
puntos que se consideren pertinentes en las Ordenes del Día -  
de las Asambleas que no fueren convocadas por su iniciativa.-  
- - - i).- Convocar a Asamblea de Accionistas.- - -  
- - - j).- Emplear los recursos disponibles y los fondos de -  
previsión y reservas de la sociedad en los fines determinados  
por la Ley, los presentes estatutos o las resoluciones de la  
Asamblea de Accionistas. - - -  
- - - k).- Fijar la época, lugares, términos y forma de pago-  
de los dividendos decretados por las Asambleas de - - -  
Accionistas, si éstas no los señalaron. - - -  
- - - l).- Los demás que la Ley o los presentes estatutos le-  
confieran. - - -  
- - - m).- El Consejo de Administración tendrá los más - - -  
amplios poderes para: - - -  
- - - I.- Pleitos y cobranzas, de acuerdo con el primer - - -  
párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro -  
del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos-  
de los Códigos Civiles de cualquier entidad federativa, con -  
todas las facultades generales y especiales que requieren - -  
cláusula especial de acuerdo con el artículo dos mil - - -  
quinientos ochenta y siete del citado Código, entre las que,-  
de una manera enunciativa, pero no limitativa, se citan las -  
siguientes: ejercer toda clase de derechos y acciones, ante -



NOTARIAS

50 & 221

Lic. Joaquin Talavera Sánchez  
&  
Lic. Francisco Talavera Auniqué  
NOTARIOS



000693

toda clase de personas físicas y morales y autoridades judiciales, civiles, penales, del trabajo, administrativas, militares, federales, estatales y municipales, someterse a cualquier jurisdicción interponer y desistirse del juicio de amparo; articular y absolver posiciones; presentar denuncias y querellas como parte ofendida, constituirse en coadyuvante del Ministerio Público y otorgar el perdón cuando proceda en materia laboral con facultades expresas para articular absolver posiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo setecientos ochenta y seis, para sustituir el mandato y además con facultades para administrar las relaciones laborales y conciliar, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos once y ochocientos setenta y seis fracciones I y VI, comparecer a juicio en los términos de las fracciones I, II y III del artículo seiscientos noventa y dos y del artículo ochocientos setenta y ocho, todos de la Ley Federal del Trabajo.

II.- Actos de administración de acuerdo con el segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro antes mencionado, y sus correlativos de los Estados, con facultades para poder realizar todas las operaciones inherentes al objeto de la sociedad, tendiendo, entre otras, que se mencionan en forma enunciativa, pero no limitativa, la de celebrar contratos de arrendamiento, de comodato, de obra, de prestación de servicios, de trabajo y para obtener créditos y préstamos.

III.- Ejercer actos de dominio, de acuerdo con el tercer párrafo del repetido artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y sus correlativos de los Estados, con todas las facultades de dueño, entre las que de una manera enunciativa pero no limitativa, se mencionan las de celebrar

0017



NO 2739



NO 01851

12  
toda clase de contratos y realizaciones, cualquiera que sean, aun cuando implique disposición o gravamen de bienes muebles o inmuebles, así como para otorgar toda clase de garantías. - -

- - - IV.- Otorgar y suscribir títulos de crédito, de acuerdo con el artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. - - -

- - - V.- Por último, para sustituir en todo y en parte este mandato y para otorgar y revocar poderes generales o especiales. - - -

- - - DECIMA SEXTA.- SESIONES DEL CONSEJO. - Las sesiones del Consejo de Administración se celebrarán en el domicilio de la sociedad, o en cualquier otro lugar de la República Mexicana o del Extranjero, que se determine con anticipación en la convocatoria respectiva, siempre que sea citado por el Secretario por acuerdo del Presidente, o cuando lo indiquen por escrito al Secretario, por lo menos dos Consejeros, cuando el lugar de reunión señalado para la sesión vaya a ser fijado en la convocatoria en cualquier lugar dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos, y por tres Consejeros cuando el lugar de la reunión vaya a ser fuera del territorio de la República Mexicana. - - -

- - - Las convocatorias deberán hacerse por telex, telegrama o carta certificada con acuse de recibo o notificación personal también con acuse de racibo, y enviarse a cada uno de los Consejeros Propietarios, Consejeros Suplentes y Comisarios, por lo menos con veinte días naturales de anticipación, a su domicilio o a los lugares que los mismos Consejeros y Comisarios hayan señalado para ese fin. Las convocatorias deberán especificar la hora, la fecha y el lugar de la reunión y el objeto de la sesión o la Orden del Día y serán firmadas por quien las haga. - - -

El documento contiene datos confidenciales que han sido eliminados, por tratarse de:

Datos personales que hacen identificable al servidor público y datos personales de familiares por consanguinidad y afinidad. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, datos personales de los socios y representantes considerados confidenciales de una sociedad mercantil. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, de los servidores públicos. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales de personas ajenas a la investigación. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal